

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//23.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934 / 1935

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla

La Minerva Extremeña

LIBROS de Actas
del Ayuntamiento
pertenciente al
año 1934. y
1935.

IMPRESA y PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14
BADAJOZ

240
Provincia de Badajoz.

Partido de Sierena

Término municipal de Maguilla.

Año de 1934.

Diligencia de aperturas. Este libro, compuesto de
Cien hojas foliadas y selladas con el de este
Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, es-
ta destinado a contener las actas de las sesiones
que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa.

Y para que conste, extendo esta diligencia,
que vió y selló el Sr. Alcalde en la fecha de su
apertura, en Maguilla a primero de Noviembre
del novecientos treinta y cuatro. =



N.º 11

El Alcalde,

Miguel Vega

Jacinto Santana

Sesión extraordinaria del día 5.º Noviembre



En la Casa Comunitaria de Maguilla, siendo las doce horas, del día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la providencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez, se reunió el Ayuntamiento pleno de la misma, con asistencia de los Señores Concejales Don Antonio Uña Blazquez, Don José Morillo Alejandre, Don Manuel Guero Alejandre, Don Felipe Valencia Hernandez, Don Lucas Sanchez Rodriguez, Don Manuel Durán Gonzalez, Don Manuel Ortiz Martos, Don José Ortiz Arcevalos, Don Rafael Bermejo Bermejo, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen; el Sr. Alcalde declara abierta la reunión, convocada con carácter extraordinario, al solo objeto de deliberar acerca de modificar los acuerdos adoptados por esta Corporación de fechas 27 de Mayo de 1933 y 22 de Septiembre del año actual para concertar un préstamo de Ciento ochenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesetas noventa y siete centimos, con el Instituto Nacional de Previsión y sus Caja Colaboradora de Cáceres, para ser invertidas en la construcción de un Grupo Escolar, Cementerio municipal y pago del camino vecinal de esta villa a Berlanga, con la garantía de las cines inscripciones que este Municipio posee, señaladas con los números 5,433, 9,835, 1,198, 5,204 y 4,118, con un capital nominal de 322.007 pesetas 10 centimos en junto; las treinta y seis obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una, más el rendimiento de los arbitrios y exacciones que existen establecidos sobre el uso de Peras y medidas; Pebedas, espirituosas y espumosas; y el de las Carnes, pescos y caladas, todas las cuales

con sus respectivos capitales y rendimientos se describen en el primero de los dos acuerdos, así como también lo de haberse obtenido del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria que determinan el Real decreto de 12 de Abril de 1.930 y Decreto de 10 de Diciembre de 1.931 para poder concertarse el préstamo que nos ocupa. Más como quisiera que según el acuerdo de esta Corporación del día veintidós del mes de Septiembre del corriente año fue reducido el préstamo que en principio había sido proyectado para la recalificación de las tres obras anteriormente descritas, por otro de Diez y siete mil trescientas ochenta y nueve pesetas ochenta y un centimos para la construcción del Cementerio municipal, conforme al proyecto formulado y que se describe en los dos acuerdos anteriores, para seremplazado al rito de Virgen de España, habiéndose ofrecido como garantía de la operación el afectarse la lamina de Propios que este Ayuntamiento posee, titulada con el número S. 204, con un capital nominal de 36.000 pesetas, con renta anual de novecientas cincuenta y tres pesetas setenta y siete centimos, quedando además afectos de un modo exclusivo, para el pago de las anualidades de intereses y amortización, la renta de la inscripción anteriormente enumerada, la cual por no alcanzar al que comprende ratificar al de las doce anualidades por que se pretende realizar el préstamo, ha quedado pendiente de aprobación por el Instituto Nacional de Previsión, hasta tanto sea ofrecida la garantía suficiente a responder del pago de las anualidades vencidas de la operación solicitada, en cantidad



insuficiente de rendimientos, para no tener que la pignoración y venta por parte de las entidades acreedoras, de la inscripción opuesta como garantía.

El Sr. Alcalde expone que dada la necesidad tan precurrente que existe de proceder a la construcción del Cementerio municipal y la falta de medios, para realizarlo únicamente queda el recurso de modificar el acuerdo adoptado con fecha veintidós del mes de Septiembre último, anulando el ofrecimiento que se hacía al Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Caceres de la inscripción intransferible número 3.204, con un capital nominal de 36.000 pesetas, y renta anual de novecientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, por otras que cubran todas las garantías que han sido exigidas por los organismos preteritorios; proponiendo en sustitución de la anterior, las tres inscripciones siguientes:

Una inscripción intransferible procedente del 80 por 100 de Propios, señalada con el número 9.835, con un capital nominal de Ses mil doscientas catorce pesetas ochenta y tres centimos, y renta de Ciento noventa y ocho pesetas ochenta y ocho centimos.

Otra inscripción intransferible, particular, marcada con el número 1.198, con un capital nominal de Cuatrocientas veintidós pesetas cuarenta centimos, digo, de Trece mil doscientas pesetas veintinueve centimos, y renta de Cuatrocientas veintidós pesetas cuarenta centimos y

Otra inscripción intransferible, cargada por Título, señalada con el número 4.118, con un capital nominal de Cincuenta mil pesetas, y una renta anual de mil seiscientas pesetas, cuyas tres inscripciones, descritas, constituyen en junto un valor nominal de Sesenta y nueve mil cuatrocientas quince,

peretas, diez centimos y una renta de Dos mil doscientas, veintinueve peretas, veintiocho centimos, con cuyos valores, y rentas de los mismos, queda insuficientemente garantido, el pago de las anualidades, del préstamo solicitado; los cuales, quedaran afectas de un modo exclusivo interior u dentro el compromiso del préstamo, al pago de las anualidades, de intereses y amortización, así como tambien el capital y renta de los mismos, cuyo producto no podrá tener otra aplicación distinta, considerandose diferentes y reparado de los demás ingresos del Banco municipal, hasta tanto sea cancelada la deuda, teniendo siempre expeditas las acciones, las entidades acreedoras sobre tales ingresos, ante los tribunales ordinarios, en concepto de acreedores privilegiados del Ayuntamiento; y como garantía subsidiaria los demás recursos del presupuesto ordinario en la parte ó proporción que el Instituto Nacional de Previsión ó su Caja Colaboradora aprecie como necesarios.

El Ayuntamiento pleno despues de bien informado del contenido de la exposición hecha por la Presidencia, por unanimidad y en dirección de clase alguna, tomó los acuerdos siguientes:

Primero: Confirmar y ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por esta Corporación con fecha veintidos de Septiembre del presente año para solicitar un préstamo de Diez y siete mil trescientas ochenta y nueve peretas ochenta y un centimos, con dñtus exclusivos á la construcción del Cementerio municipal que se describe en dicho acuerdo, con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Còcses, para reintegrarlo en doce años, abonando el 5 por 100 de interés anual, con aneglo al cua-



deo de amortización aprobado por dicho Ayuntamiento.

Segundo: Anular el especifico de la garantía que se hizo al Instituto Nacional de Previsión y al Caja Colaboradora de la inscripción número 5,904, con un capital nominal de treinta y seis mil pesetas, y rentas anuales de novecientas cincuenta y tres pesetas setenta y siete centimos, por el de las tres inscripciones, que a continuación se relacionan:

Una inscripción intransferible, procedente del 80 por 100 de Propios, señalada con el número 9,835, con un capital nominal de seis mil doscientas catorce pesetas ochenta y tres centimos, y renta anual de ciento noventa y ocho pesetas ochenta y ocho centimos.

Otra inscripción, particular, marcada con el número 4,198, con un capital nominal de tres mil doscientas pesetas veintisiete centimos, y renta anual de Cuatrocientas veintidós pesetas noventa centimos, y

Otra inscripción, cargada por Titulos, marcada con el número 4,118, con un valor nominal de Cincuenta mil pesetas, y una renta anual de mil seiscientas pesetas.

Tercero: Quedar afectas en un todo para asegurar el pago de las anualidades, de intereses, y amortización, la renta de las tres inscripciones anteriormente descritas, cuyos rendimientos no podrán tener otra aplicación distinta, interin subsista el compromiso del préstamo.

Cuarto:— Quedar cometido este Ayuntamiento en un todo, a las demás condiciones, y responsabilidades, que se mencionan en los dos acuerdos adoptados por esta Corporación con fechas 27 de Mayo de 1933 y 22 de Septiembre del año en curso y

Quinto:— Que se una al expediente que con tal motivo se tramita, con la solicitud del pres-

Tomo de la Alcaldía, copia del proyecto y presupuesto de la obra del Cementerio, así como también copias de los acuerdos anteriores, y orden del Ministerio de Hacienda autorizando la formalización del préstamo de los Diez y siete mil trescientas ochenta y nueve pesetas ochenta y un céntimos, con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Cáceres, con la garantía de las inscripciones que este municipio posee.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, estudiándose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifico. =

Miguel Vega Antonio Viza

Manuel Antón Manuel Guerrero

Manuel Duan José Ortiz

Juan Gancho Felipe Valencia

José Morillo Rafael Domingo

Jacinto Santana
pro.

Sesión ordinaria del día 5.º de Noviembre de 1917



Señores Concurrentes,
Sr. Miguel Vega Gonzalez
" Antonio Uña Blasquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Guero Alejandro
" Felipe Valencia Hernandez
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Durán Gonzalez
" Manuel Ortega Martos
" José Ortega Arevalo
" Rafael Demeja Demeja

En la villa de Maguilla a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez, e reunidos en un Consejo Comunitario los señores Señores Concejales de que a compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final suscriben el presente como concurrentes:

Dado que fue leído por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Nombramiento de las Maestras de Parvulos

Acto seguido fue expuesto por la presidencia que habiendo sido ya resuelto por el Ministerio de la Gobernación la consulta que se pasó hecha por este Ayuntamiento sobre la reclamación formulada por D.º Joaquín Vázquez Nieto, sobre su separación en el cargo que desempeña de Maestra de la escuela municipal de Parvulos, de esta villa, basándose para ello en el Decreto de dicho Ministerio, de fecha 13 de Abril último; entendido que no llegado ha hora de proceder a la designación de la persona sobre la cual ha de recaer el nombramiento de entre las cuatro solicitantes que figuran en el acuerdo del día treinta y uno de Mayo del presente año, cuales son, Matilde de Hájado López, Joaquín Vázquez Nieto, Purificación Sanchez Uña y Josefa Uña Blasquez, ya que la demora de expresado nombramiento estaba ocasionando graves perjuicios a los concurrentes.

Informados los Señores concurrentes del contenido de la anterior manifestación, después de reconocer por todos los Señores reunidos, los grandes perjuicios que se están ocasionando a la enseñanza con los demoras en el nombramiento de la Maestra de Parvulos, fue propuesta por el Sr. 2.º Concejal de Alcalde que dicho nombramiento recayera sobre la solicitante Sr.ª Joaquina Varquer Nieto, por considerarse a dicha Sr.ª, con preferente derechos por haber sido destituida ilegalmente por el Ayuntamiento anterior y haber desempeñado el cargo desde su nueva creación con notable acierto y con un sueldo muy inferior al que actualmente tiene señalado; cuya proposición fue discutida por todos los Señores reunidos, por considerarse que siendo cuatro las concurrentes, lo más procedente en derecho para evitarle toda clase de cucuras, era el de proceder a su nombramiento en votación secreta.

En su virtud pues, procediere a efectuar la votación acordada por medio de papuletas, en las cuales los Sres. Concejales, consignaban el nombre y apellido de las cuatro solicitantes que cada uno veía más conveniente, las cuales, después de dobladas iban depositando en una urna destinada al efecto; y después de haberse efectuado dicha operación por los diez señores asistentes al acto, verificóse el escrutinio, dando el resultado siguiente:

Sr.ª Natividad Tejedo Lopez, Cinco votos.

„ Joaquina Varquer Nieto, Cinco votos.

Resultando empatada dicha elección, procediere acto seguido a repetirse nueva votación con análogos formalidades que la anterior, la cual ofreció el mismo resultado; razón por la cual el Sr. Alcalde-Presidente, con un voto



de calidad, decidió la elección en favor de Doña
Leopoldina Vargas Vázquez, siendo impugnada la designación
en fecha por la providencia por el Sr. 1.º Excmo. Sr.
Alcalde, Sr. Antonio Viza Blazquez, por entender que el
nombramiento que se hacía no se ajustaba a los fines
para que fue creada la plaza de Maestra de Parvulos,
ó sea, el que le agraciado, debía reunir el mayor grado
de necesidades de entre las solicitantes,

Ello no obstante, la Corporación aprueba el resultado
del nombramiento recaído a favor de repetida Doña
Leopoldina Vargas Vázquez, por considerar haberse llevado
todas las formalidades legales, razón por la cual
se ordena a la providencia comunicar a la agraciada
su nombramiento a fin de que pueda posesionarse
del mismo a partir del día quince del actual, desde
cuya fecha percibirá el sueldo consignado en presupuesto,

Nombramiento interino
de Profesora en Partos.

Seguidamente dióse también lectura
de otro escrito que eleva a esta Corporación
el médico Titular Sr. Felis López López, solicitando
a tenor de lo que dispone la orden del Ministerio de la
Gobernación de fecha 9 de Diciembre de 1933, el que le sea
aniquada la retención que figura consignada en pre-
suesto para pago del haber de la Profesora en Partos
de esta localidad, hasta tanto sea cubierta dicha pla-
za legalmente en propiedad, por persona, debidamente
autorizada, ya que desde que cesó en el desempeño
del mismo la titular Sr. Patrocinio Cortés Vargas,
bien prestando los servicios correspondientes sin retención
alguna.

Visto por la Corporación con el determinando
delido, el contenido de la anterior solicitud, así
como también la orden ministerial de 9 de Diciem-
bre de 1933 y demás disposiciones concordantes, por
unanimidad y sin discusión de clase alguna.

fue acordado. renunciar a favor del medico titular de esta villa, Don Julio Lopez y Lopez, el derecho presente que le acaute a percibir el sueldo reconocido en presupuestos, para la Profesora en Partos por hallarse vacante en la actualidad el cargo de la misma y le sea prestando dichos servicios desde que cesó la propietaria D^{ña}. Patrocinio Cortés Tarquea, superando a percibir los beneficios que se le reconocen a partir del día primero de Noviembre proximo, hasta tanto sea provista en propiedad la plaza que nos ocupa y que deberá ser anunciado en forma reglamentaria para su provisión, a la vez que se comunicará al agraciado el contenido de este acuerdo.

Boletines. — Después se dió cuenta de los boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a los mismos, un más fiel y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los Sres. asistentes, de que certifico. —

Miguel Vega Domingo Díaz

Manuel Cortés Manuel Guerrero

Elian Sanchez José Cortés

Pedro Valencia ~~Manuel~~

José Morillo Rafael Benítez

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre de



Señores concurrentes.

- Dr. Miguel Vega Samala
- " Antonio Uta Blasquez
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Sueso Alejandro
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " Manuel Duran Gonzalez
- " Manuel Uta Martin
- " José Uta Arevalo
- " Rafael Bermejo Bermejo

En la villa de Maquilla a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la providencia del señor Alcalde Don Miguel Vega Samala, se reunieron en una sesion Comunitaria, los demas Señores Concejales, de que a compare el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se dirigen y al final suscriben el acta

como concurrentes.

Dado que fue lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedo aprobada y se declaro abierta la ordinaria de este dia.

Ordenacion de Pagos.— Acto seguido fueron aprobados por la Corporacion, todos y cada uno de los pagos que a continuacion se relacionan, a la vez que se ordena que los mismos sean satisfechos con cargo a los diferentes Capitulos, y articulos del presupuesto comunitario.

Capit. ^o	Art. ^o	Explicacion.	Importe Pecas
18 ^o	11 ^o	Dr. Don Lorenzo Sanchez Uta, por la comida y cama facilitada a ocho municos durante los tres dias de Feria	192 "
"	"	Al Desor de La Columna, en Badajoz, por dos Aparatos de alumbrado electrico adquiridos por la Alcaldia para el Salon de reuniones y despacho del Alcalde	143 "
"	"	Dr. Felipe Martin, por alquiler de auto	

Capit. ^o	Art. ^o		Puestas
		para traer al Alcalde desde Lerma, de regreso al de Oadaja, donde fué á jestionar res- ués del municipio	20 "
18 ^o	11 ^o	A Juan Diaz, por alquiler de auto para llevar á Oerlauga al Alcalde, para consultar con el Enj ^o provincial de Refor- ma Agraria sobre la intermunicación	11 "
2 ^o	1 ^o	A Sr. Miguel Vega Sandoval, Alcalde-Breri- dente, por gastos del viaje hecho á Madrid con los señores representantes del partido, para jestionar los asuntos tratados en la Asamblea celebrada en Lerma, relacionados con la intermunicación de cultivos	500 "
"	"	Al mismo, por idem para asistir en Lerma á la reunión de Alcaldes, convoca- da con el mismo fin	25 "
"	"	Al mismo, por idem á Amago, para as- istir á la reunión convocada por el Enje- niero provincial de Reforma Agraria	30 "
"	"	Al mismo, por gastos de representación pro- porcional para la bonificación del partido que fué á Madrid para jestionar las resoluciones de intermunicación de cultivos y para idem	45 40
4 ^o	6 ^o	A Sr. Antonio Uña Blaquez, por jorna- les devengados, como Perito para el recono- cimiento de fincos imputadas de Langosta	30 "
6 ^o	1 ^o	Al Depositario, por pago de un Telé- grama de adhesión al Gobierno con mo- tivo de los sucesos revolucionarios	4 "
8 ^o	1 ^o	Al mismo por pago de 44 latas de leche condensada, para ayuda de lactan- cia de niños pobres de la Beneficencia	77 "
"	4 ^o	Al mismo, por pago de socorros á pobres transeuntes que han circulado	2 "



Capit.^o Art.^o
 11.^o 3.^o

Explicaciones.

Al Sr. Demarcado Romero, el valor de los maderos el importe de la madera suministrada para los dos puentecillos, de la calle Iglesia, hasta tanto se ultimen las obras del alcantarillado

48.

Permiso del Alcalde.— Seguidamente se expuso por la presidencia la necesidad de ser previsor en que se encuentre de tener que presentarse en Madrid el día día del actual para efectuar los ejercicios que viene practicando para su incorporación al Cuerpo de Topógrafos, cuando por las cuales llegue a la Corporación le conceda el permiso reglamentario para ausentarse, interior de los ejercicios citados. Informados los Sres. anímate, del contenido de la anterior manifestación, por unanimidad se acuerda acceder a la petición de la presidencia, a la vez que se designa al 1.^{er} Anímate de Alcalde Don Antonio Urea Blanquer, para que se haga cargo del desempeño de la Alcaldía, hasta tanto se reintegre el Sr. Presidente.

Boletines.— Después se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando lo oportuno a las mismas, en más fiel cumplimiento.

Daudo por terminada la sesión que firmou los Sres. anímate, de que yo, el Secretario, certifico. =

Antonio Urea

Rafael Benítez Juan Sanchez José Ordiz

Manuel Urea José Borrillo

Manuel Romero Felipe Valencia

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1934.

Señores concurrentes,
D. Miguel Vega Sarmiento
" Antonio Luis Blonquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Sueno Alejandro
" Felipe Volencia Romander
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Durán Sarmiento
" Manuel Ortiz Martos
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Osmejo Osmejo

En la villa de Maguilla a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Sarmiento, se reunieron en sus Casas Comunitarias, los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres, al margen se dirigan y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue lecto por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuesto Ordinario.— Acto seguido fue presentado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual que la Comisión de Hacienda ha confeccionado para el ejercicio de 1935.— Visto y examinado con el detenimiento debido el referido proyecto de presupuesto, la Corporación acuerda prestarle su aprobación, ordenando que a los efectos del artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal, se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Boletines.— Después se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordando



do prestar á los mismos un más fiel obediencia y exacto cumplimiento.

Dada en ella por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes que voben, de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Vega Antonio Viera

José Ortiz José Morillo Manuel Sues

Juan Sanchez

Felipe Valencia

Rafael Bermejo

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1934.

Señores Concurrentes.

- D. Antonio Viera Blasquez
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Sues Alejandro
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " Manuel Sues Samalés
- " José Ortiz Arevalo
- " Rafael Bermejo Bermejo
- "

En la villa de Maguilla á veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. 1º Ayuntamiento de Alcalde de Don Antonio Viera Blasquez por hallarse en uno de licencia el propietario, se reunieron en sus Casas Concejales los señores Señores Concejales de que

se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se dirigen y al final inscriben como concurrentes.

Dada que fue leída por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobado y se de

claró abierta la ordinaria de este día.

Sesiones.

Acto seguido dióse cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellas se insertan y con concernientes, acordando prestar a las mismas, en más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose las presente acta que firmaron los señores antesentados, de que yo, el secretario, certifico. =

Antonio Uña José Ortiz Juan Sanchez
José Morillo Manuel Duran
Felipe Valencia Rafael Bennejo

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1934.

Señores Concurrentes,

D. Antonio Uña Blasquez
" José Morillo Alejandres
" Manuel Duran Alejandres
" Felipe Valencia Hernandez
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Duran Gonzalez
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Bennejo Bennejo

"

En la villa de Maguilla a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la providencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde D. Antonio Uña Blasquez, por hallarse en uso de licencia el propietario, se reunieron en sus Casas Comunitarias, los señores



Señores, Concejales, de que se compone el Ayuntamiento, en este pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al fin abunriben como concurrentes.

Sada que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Imprevistos.— Acto seguido fué presentada la cuenta que rinde Don Simpliciano Paredes Perez, por la cantidad de Setenta y dos pectas, importe del hospedaje de tres monjes, que tuvo alojados en su casa durante los tres dias de las Fiestas, á razon de ochos pectas cada uno, por dia.— La Corporación despues de examinar dichos cuenta les presto su aprobacion, á la vez que se ordena que el importe de la misma sea ratificado con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos corriente.

Boletines.— Despues se dió cuenta de los Boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas, su mas fiel observancia y exacto cumplimiento.

Leon lo cual se dió por terminada la sesion que se priman los tres. asistidos, di que yo el secretario, certifico. = Antonio Diaz

Rafael Jimeno

José Aborillo

Manuel Gueso

Manuel Suarez

Manuel Ortiz

Juan Gametrey

Felipe Valencia

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1934.

Señores Concurrerentes.

D. Antonio Uña Blasques

"
"
"
"
"
"
"

En la villa de Maguilla a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde, D. Antonio Uña Blasques por hallarse en uso de licencia el propietario, se reunieron en una Sesión Concurritiva los demás Señores Concejales, de que se compone el Ayuntamiento pleno

de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final suscriben como concurrerentes.

Todo que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines.

— Acto seguido dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes acordado prutar a las mismas en más fiel y exacto cumplimiento.

Leído lo cual y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores asistentes que soben, de que yo, el Secretario, certifico. — Antonio Uña Blasques Rafael Domejo

José González
Manuel Govea

Manuel Govea
Manuel Ortiz

Enom Sanchez

Felipe Valencia

Napuel Domejo



Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1934.

Señores Concejales.

D. Antonio Uta Blasquez

“

“

“

“

“

“

“

“

En la villa de Maguilla a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la presidencia del Señor 1.^o Viceseñor de Alcalde, Don Antonio Uta Blasquez, por hallarse en uso de licencia el Propietario, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Señores Concejales, de que se compone el Ayuntamiento pleno de la

misma, cuyos nombres al margen se designan y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Instrucción pública. — Dato requerido fué expuesto por la presidencia que como debe luego les cuenta a todos los señores concurrentes, los dos núcleos locales que existen para las Escuelas Nacionales de esta localidad, sobre no reunir las condiciones establecidas, son insuficientes para poder acoger en ellos a los niños que a ellos acuden, razón por la cual, entendiéndose deben solicitarse del Consejo Provincial de 1.^o Euzkano, la creación de dos nuevas Escuelas, una por cada sexo, a fin de que no pueda darse el vergonzoso caso de que los niños queden privados del principal elemento

que es la base de la cultura para el engrandecimiento de los pueblos cultos. — Informada los Sres. concurrentes del contenido de la anterior manifestación por unanimidad y sin discusión alguna, fué acordado autorizar ampliamente á la Presidencia, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Consejo provincial de 1.^o Encarnación, las dos cruces, que se mencionan, haciendo el oportuno ofrecimiento de los locales necesarios, para que no pueda existir duda alguna en su concesión.

Ordinación de Pagos. — Actos seguidos fueron aprobados todos y cada uno de los pagos que á continuación se relacionan, con cargo á los diferentes Capítulos y artículos del presupuesto ordinario actual:

Capít. ^o	Art. ^o	Explicación	Peretas.
2. ^o	1. ^o	A Don Antonio Uña Blarquer, por indemnización de nuevos viajes hechos á Lerena y Orlaunga, para resolver asuntos del Ayuntamiento	250 "
8. ^o	1. ^o	A Victoriano Simones Bermejo, en concepto de honorario para que pueda pasar á Madrid con su hijo Antonio, á curarlo de la Parálisis infantil	80 "
11. ^o	1. ^o	Al Depositario, por pago de 3 facturas ratificadas á Don M. ^e Morillo, Juan Sanchez y Tomás Garcia, por trabajos y materiales para la obra del Ayuntamiento	278 65
X "	3. ^o	A Don Demarciano Domero, el importe de la madera facilitada para los Puentes que facilitan el paso sobre la Hozja de la calle Iglesia	48 "



Capit.	Art.	Explicación.	
18º	11º	A D. Miguel Nega Somalo, por pago de los limosnas y escomos a pobres, de la localidad así como también por atenciones a los mueros durante los días de Feria.	135 "
"	"	A D. Antonio Dumejo Hernandez, por las invitaciones y atenciones hechas a las fiestas concentradas durante la Huelga de Campesinos.	84 "
"	"	Al Depositario, por pago de un servicio de Auto a D. Antonio Salgado, para asuntos del municipio.	18 "
"	"	A Celestino Reyes Esquivas, por unte de puerca dirigida al Presidente del Instituto provincial de Higiene, pidiendo el coche ambulancia para llevar a un hijo al Hospital provincial.	10 "
"	"	A Josefa Calderón Mejado, por el hospedaje facilitado a mueros que tuvo acogidos durante los días de Feria.	48 "

Ora del Ayuntamiento. — Acto seguido fue presentada la cuenta que rinde el maestro Carpintero, Tomás Garcia Díez, por los trabajos de Carpintería realizados en las porterías y demás dependencias del Ayuntamiento con motivo de las obras de conservación del mismo, importante la suma de Doscientas treinta y dos pesetas cinco céntimos. Examinada dicha cuenta por la Corporación le fue prestada un aprobación, a la vez que fue acordado que el pago de la misma sea realizado con cargo al Capítulo 11º, art.º 1º del presupuesto actual.

Boletines. — Despues, se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordado prestar á las mismas resmas, fiel observancia y exacto cumplimiento.

Dando con ello por terminada la sesion que firman los señores concurrentes que sobre, de que yo, el Secretario, certifico. —

Antonio Uña José Abriello
Manuel Bana
Napal Demajo Manuel Ortiz
José Ortiz Felipe Valencia
Manuel Guero

Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1934.

Señores Concurrentes.
Sr. Antonio Uña Blasquez

"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de Maguilla si veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones, Don Antonio Uña Blasquez, por ausencia del propietario, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento

pleno de la misma, cuyos nombres se marcan y designan y al final suscriben co



no concurrentes.

Dada que fue leída por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Ordenación de Pagos.

Acto seguido, fueron aprobados todos y cada uno de los pagos que a continuación se relacionan, los cuales deben ser ratificados con cargo a los diferentes capítulos y artículos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente;

Capítulo	Artículo	Explicación	Percatos
1.º	10.º	Al Depositario, por pago de gastos estipendios, para la conducción de detenidos a la Carcel del partido	15 "
"	11.º	Al mismo, por pago de dos raciones a los Reclusos Fernando Viter y Francisco Muñoz, concentrados a filas	5 "
"	"	A Sr. Ant.º Simón Alvarado, los raciones de paja y cebada suministradas, en los meses de Octubre y Noviembre, para los caballos del Puerto de la San. civil	79 08
2.º	1.º	A Don Antonio Uña Blaque, por gastos de viaje hecho a Badajoz para gestionar en el Tribunal económico administrativo, la resolución de los recursos del Departamento de Utilidades	150 "
"	"	A Sr. Miguel Vega Somalera, por dos viajes hechos a Huelva para conferenciar con el Gobernador sobre los terrenos afectados por la intercomunicación de cultivos	55 "
4.º	1.º	A Sr. Ant.º Ambrosio Bermejo, el importe de las bombillas que tiene suministradas para el alumbrado del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil	61 "

Capitulo	Articulo	Explicacion.	Peretas	
4.º	6.º	Al Depositario, por pago de gratificaciones a los destructores de animales dañinos que se han presentado	13	25
8.º	1.º	Al mismo, por pago de seis recetas de especificos para pobres acasados en la Beneficencia municipal	71	75
"	"	Al mismo, por dos economos, estipendiados a Victoriano Jimenez y Enrique Arevalo, para que pasen con sus hijos a los Hospitales de Madrid y Cadaja	105	"
"	4.º	Al mismo, por pago de economos facilitados a pobres transeuntes, y enfermos que han circulado	20	"
10.º	7.º	De Josefa Paz Perez, por el refresco servido al Ayuntamiento y Consejo local de 1.º Eusebio, con motivo de la posesion de los nuevos maestros nacionales	30	75
11.º	1.º	De Manuel Carrero Picado, por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la casa del Maestro	91	85

Imprevistos.— Acto seguido fue presentada una factura de Don Saturnino Rebollo Vaqueo, por diferentes servicios de auto que tiene prestados para asuntos del Ayuntamiento, importante la suma de Crecientas, treinta y ocho peretas ochenta cent^{os}., la cual despues de examinada fue aprobada por la Corporacion, a la vez que se acuerda que el pago de la misma se satisficiera con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto.

Boletines.— Despues se dio cuenta de los Boletines, Oficio



los que se han recibido durante la amance autorizada por
todas las disposiciones que en ellos se insertan
concerniente, acordado prestar a las mismas la más
fiel observancia y exacto cumplimiento.

Sea lo cual se dió por terminada la sesión que
firman los señores concurrentes que soban, de que
yo, el Secretario, certifico. =

Antonio Díaz José Obispo
Diego Demijó Manuel Guero
Manuel Obispo José Obispo
Helipe Valmiera Manuel Guero

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1934.

Señores Concurrentes.
Sr. Miguel Vega Somaler

"
"
"
"
"
"
"
"

Sea la villa de Maguilla
a veintiseiete de Diciembre de
mil novecientos treinta y
cuatro; bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Sr. Miguel
Vega Somaler, se reunieron
en sus lechos Conventoria-
les, los demás Señores Con-
cejales de que se compone
el Ayuntamiento pleco
de la misma, cuyos nom-
bres al margen se designan
y al final suscriben como concurrentes.



Dado que fue lectura por mi el Secretario de este de lo anterior quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Aprobación de los Pagos. — Acto seguido, fueron aprobados todos y cada uno de los pagos, que se relacionan y se relacionan, los cuales deben ser formalizados con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto actual que seguidamente se relacionan:

Capítulo	Artículo	Explicación.	Pesetas.	
6 ^o	1 ^o	Al Sr. Lorenzo Sanchez Uta, por efectos timbrados suministrados para reintegros y correspondencia del Ayuntamiento	52	50
"	"	Al Depositario por pago de Cires adquiridos para la calefacción del Ayuntamiento	52	25
11 ^o	3 ^o	Al mismo, por pago de jornales invertidos en el aneglo y conservación del Parque y calles	411	50
18 ^o	11 ^o	Al mismo, por pago de jornales invertidos en la instalación del alumbrado eléctrico en la Escuela de niños	108	"
"	"	A Saturnino Rebollo Varquer, a cuenta de lo que se le adeuda por servicios de Auto que tiene prestados	179	30
"	"	Al Depositario, el importe de los jornales satisfechos a los Guardias designados para la vigilancia y seguridad del pueblo durante la Huelga	355	50
"	"	A Salvador Cabrer Saitau, por honorarios facilitados a fueras contratados y mucicos durante los días de la Feria	152	"



Boletines.— Seguidamente dióse lectura de los Boletines Oficiales, que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas, su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que certifico:—

Miguel Vega Antonio Vico
José Morillo Paul Pannico
Manuel Suga José Ortiz
Manuel Ortiz
Elipio Valencia Manuel Guero

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1935

Señores Concurrentes.
 Sr. Miguel Vega Samalés

"
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "

En la villa de Maguilla a tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Samalés, se reunieron en sus Casas Concejales los señores concurrentes Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan

113
y al final inscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y es declarada abierta la ordinaria de este día.

Gastos de representaciones.— Acto requirido fué aprobado y acordado el pago de Ciento cuatro peretas, a Don Manuel Suarez Alejandro, las cuales tiene cumplidas en pago de los gastos hechos por la Comisión que fué a Llerena y Azuaga para gestionar de los propietarios de este terreno, la cesión de terrenos para los obreros campesinos de esta localidad, cuya suma debe serle ratificada con cargo al Capítulo 2.º, art. 1.º del presupuesto.

Imprevistos.— De igual manera también y con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto actual se acuerda el pago de ochenta peretas, a cuenta de los jornales que tiene devengados como guarda municipal temporero, a Juan Gomez Morilla.

Devoluciones.— Seguidamente dióse lectura de un escrito que dirijió a este Ayuntamiento, los vecinos de Derbanga, D.ª Maria Moreno Vera, por el cual solicita le sea hecha la devolución que le corresponde de Seiscientos cincuenta y cinco peretas, setenta y siete centimos que tiene ratificados de más, por la parte personal que le fué estimada en un juicio padre D. Julian Moreno Montalvo, en el Departamento de Utilidades, del año 1.932, cuyo recurso entablado ante el Tribunal económico provincial, fué resuelto favorablemente con fecha 30 de Abril de 1.934.— Informados los señores concurrentes del contenido del escrito leído, por unanimidad fué acordado el que se practique a la recurrente la liquidación que solicita, viéndole ratificada la cantidad



que reclama, con cargo al Capítulo 20, del
Município del presupuesto actual.

Boletines.

Después se dió cuenta de los Boletines Oficia-
les, que se han recibido durante la semana anterior
y de todas las disposiciones que en ellos se insertan
y son convenientes, acordando prestar a las mis-
mas, la más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión ex-
tendiéndose la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Miguel Vega Antonio Vico

José Morilla Diego de Arriba

Manuel Ortiz José Ortiz

Felipe Valencia Manuel Guerrero

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1935.

Señores Concurrentes.
D. Miguel Vega Somales

En la villa de Ma-
zujilla a diez de Enero
de mil novecientos trein-
ta y cinco; bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, Don
Miguel Vega Somales,
se reunieron en sus Ca-
sas Comunitarias los
demás Señores Concejales
de que se compone
el Ayuntamiento pleno

de la misma, cuyos nombres, al margen se designan y al fin se suscriben como concurrentes.

Dado que fue lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Beneficencias. — Acto seguido fue presentado una factura que ciude Don Camarino Hovalis López, valor de latas de leche condensada que tiene suministrada por cuenta de este Ayuntamiento para ayuda de lactancia de niños de la Beneficencia municipal, la cual después de examinada fue aprobada por la Corporación, acordándose que el pago de la misma se ratifique con cargo al Capítulo 8.º, artículo 1.º del presupuesto actual.

Obras públicas. — En el mismo fue acordado que con cargo al Capítulo 14.º, art.º 1.º del presupuesto comiente, se ratifique a María Rubio Caparró, la suma de cinco pesetas, importe de dos jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la Escuela de niñas, al tomar posesión la nueva maestra.

Imprevistos. — De igual manera también fue aprobado por la Corporación, se dote en cuentas el Depositario de la suma de veintiseis pesetas que tiene ratificada a Don Camarino Hovalis López, por razones que tiene suministrador el vecino enfermo de esta localidad, Facinto Dautitor Broco, cuya suma debe ser girada con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Boletines. — Después se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordándose pagar a las mismas, en más fiel observancia y exacto cumplimiento.



Con lo cual se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo, el secretario, certifico. =

Miguel Vega Antonio Utrio

José Arrilla Rafael Ramirez

Manuel Pizarro

Manuel Cortés José Cortés

Manuel Guerrero Felipe Valencia

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1935.

Señores Concurrentes,
Don Miguel Vega Samalés
"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de Maguilla a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Samalés, se reunieron en un lugar comunitario, los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen

se designan y al fin se suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Intensificación
de cultivos.

Acto seguido dióse lectura del telegrama que el día quince del actual dirije a este Alcalde el Sr. Presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria, por el cual participa haber sido exceptuado de la promesa de intensificación de cultivos, la finca Valle de la Villa y Toldesamansa, sita en este término, de la propiedad de Don Felix de Ugalde y Arguñede, vecinos de Herens. - Ante la lectura de dicha resolución sin que se hagan conitar las razones que dicho organismo provincial halla tenido para adoptar tal acuerdo, esta Corporación habida cuenta de los desordenes que pueden ocasionarse, toda vez que dentro de dicha finca se encuentran arrendados la casi totalidad de los obreros comuneros, muchos de los cuales, tienen sus parcelas sembradas, por unanimidad y sin discusión alguna fue acordado designar una Comisión de este Ayuntamiento, integrado por el Sr. Alcalde presidente y Concejales D. Antonio Uña Blarquer y D. José Ortiz Arvalo, para que sin dilación de clase alguna se personen en la Capital de provincia y practiquen todas cuantas gestiones consideren oportunas hasta conseguir quede sin efecto el acuerdo de la Junta provincial, para lo cual expondrán a S. Excmo. Sr. Gobernador civil la difícil situación que se crea a este Municipio con la resolución adoptada; todo, cuyos gastos serán satisfechos por el Municipio con cargo al Cap. 2.º del actual presupuesto.

Beneficencias.

Seguidamente fue acordado reanudar al vecino de esta villa, Enrique Arvalo Flores, la rama de Veinticuatro pectos, en concepto de escono, para que pueda pasar a Dadaja a recoger en el Hospital provincial.

Sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1935.

Señores Concurrerentes,
Don Miguel Vega Sauraler

"
"
"
"
"
"
"
"

En la villa de Maguilla
si veinticuatro de Enero de
mil novecientos treinta y
cinco; bajo la presidencia
del Señor Alcalde Dr. Miguel
Vega Sauraler, se reunieron
en sus Casas Comitoriales
los dichos Señores Concejales
de que se compone el Ayun-
tamiento pleno de la mis-
ma, cuyos nombres al mar-
gen se designan y al final

inscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mí el Secretario del
acte de la anterior quedó aprobada y se declaró
abierto la ordinaria de este día.

Gastos de representacion. — Ocho requiso fué acordado
sean abonadas con cargo al Capítulo 2.º, artículo
1.º del presupuesto, a Dr. Miguel Vega Sauraler y
demás Seres designados en la union anterior, la
suma de Ciento cincuenta y tres pesetas, por
gastos hechos en el Viaje a Badajoz para partici-
par la anulacion del acuerdo de la Junta provin-
cial de Reforma Agraria exceptuando de la inter-
pescacion de cultivo, la finca de Sr. Felix Ugaldes.

Plazas del campo. — An mismo quedó acordado que el
Secretario se dote en cuentas con cargo al
Capítulo 4.º, artículo 6.º de dicho presupuesto,
la suma de Ciento cincuenta pesetas
cincuenta centimos, en pago de jornales
invertidos en el reconocimiento de las fincas
Calera-Dubio y Ventas de Madrid infectadas



del germen de laugarte.
Material de Escritorio. — De igual manera quedó acordado que el mismo depositario se date en cuentas de las sumas de Cien pesos y dos pesetas, cincuenta centimos, suplidas en pago de una letra ratificada de material de escritorio, procedente de los talleres topográficos de Alexandre, las cuales sean giradas con cargo al Capítulo 6.º, art. 1.º del presupuesto.

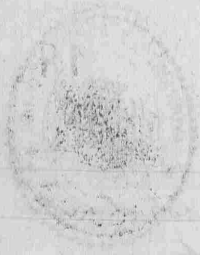
Calefacción. Del propio modo fue también acordado que con cargo al mismo Capítulo y artículo anterior, se date en cuentas referido depositario, de la cantidad de Cien pesos y veis pesetas, cincuenta centimos, suplidas en pago del precio adquirido para la calefacción del Ayuntamiento.

Imprevistos. — También fue aprobado el pago de Cien cincuenta pesetas a D. Saturnino Rebollo Vargues, por alquiler del auto de su propiedad durante los días 18 y 19 del corriente mes, para llevar a Orajón a la Comisión nombrada en el acuerdo del día diez y siete de los corrientes, cuya suma debe ser ratificada con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto actual.

Boletines. — Después, se dió cuenta de los Boletines oficiales que se han recibido durante las sesiones anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordado prestar a las mismas, un más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Dañore con ello por terminada la sesión y extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Miguel Vega Antonio Viza
José Estrella Rafael Benítez
Manuel Guerrero



Manuel Quae Manuel Cortés
 José Cortés Felipe Salmerón

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1935.

Señores Concurrentes.
 Don Miguel Vega Sarmiento
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "

En la villa de Maguilla a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Miguel Vega Sarmiento, se reunieron en sus Casas Concejales, los dichos Señores Concejales, de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final insertan

ben como concurrentes.

Dado que fue leída por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Ordenación de pagos. — Acto seguido fueron aprobados por la Corporación, todos y cada uno de los pagos que a continuación se relacionan, e las vez que se ordenó que el pago de los mismos sea ratificado con cargo a los diferentes Capítulos y artículos del presupuesto actual, en la forma que seguidamente se describen:

Gastos de Materiales. — A Don Miguel Vega Sarmiento con cargo al Capt.º 6.º artículo 1.º, Cincuenta pesos,



Las cuales, tiene cumplidas, en pago de delegaciones y conferencias telefónicas, con las Autoridades Municipales y provinciales, prototando en nombre del Ayuntamiento contra la vivación de los ganados de D. Luis Ugaldes, en los terrenos sembrados y que fueron afectados por la intersección de cultivos.

Beneficencias.— A Victoriano Simier Domejo, ocho pesetas, con cargo al Capítulo 8.º, artículo 1.º del presupuesto en parte de un socorro facilitado para poder hacer frente a las necesidades de un hijo enfermo.

Obras públicas.— El Secretario que se date en cuentas, con cargo al Capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto, de la suma de Seiscientas, sesenta y tres pesetas, noventa y cinco centimos, las cuales, tiene cumplidas, en pago de los jornales invertidos durante el presente mes, en el arreglo del Parque y caminos que conduce al Cementerio que se proyecta construir, para remediar en parte las necesidades del paro obrero.

Imprevistos.— A Manuel Polles Blanco, con cargo al Capítulo de Imprevistos, diez pesetas, por la compra de uno de las monturas de los caballos de los Guardas municipales.

Imprevistos.— A Juan Gomez Morilla, con cargo al mismo Capítulo y Artículo que al anterior, ocho pesetas, por una cobrada con rienda, para uno de los caballos de los Guardas municipales.

Boletines.— Seguidamente dióse lectura de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordándose prestar a las mismas, la mas estricta observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión,

extendiendose de ello la presente acta que firman
los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Miguel Aze Antonio Uña

José Masilla Rafael Remojo

Francisco

José Ortíz

Manuel Ortíz

Manuel Guero

Felipe Valencia

Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero de 1935.

Señores Concurrerentes:	
Don	En la villa de Maguilla a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; previa especial convocatoria hecha al efecto, se reunieron en un lugar concurritorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega Romales, los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final inscriben como concurrentes.
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	

Declarado abierta la sesión se expuso por la presidencia que como ya les consta a los señores asistentes por las cédulas de citación que se les han dirigido, la reunión tenía por objeto darles cuenta de la certificación recibida del Consejo local de



1.^a Encuentras, transcribiendo el acuerdo tomado por dicho Organismo el dos del mes actual, acerca de las perentorias necesidades que existe de que sean establecidas las dos Escuelas unitarias, una por cada sexo, de que este Ayuntamiento tambien tuvo de ocuparse en una reunion ordinaria del dia trece de Diciembre ultimo.

Dada que fue lictus por mi el Secretario del contenido de referida certificacion, en la cual se hace resaltar una vez mas, la conveniencia misma de que sean creadas las dos Escuelas que el Consejo local considera como imprescindibles, para que puedan recibir las numerosas todas cuantos niños se hallan comprendidos en la edad escolar, como contrario a lo que viene ocurriendo hasta ahora, que por la impficiencia de las locales que existen se ven privados de asistir a clases mas del 50 por 100 de los alumnos que figuran matriculados; el Ayuntamiento suficientemente penetrado de los razonamientos en que fundamenta en acuerdo el Consejo local de 1.^a Encuentras, a la vez que tambien la obligacion ineludible que tiene esta Corporacion de cooperar y fomentar todas cuantas iniciativas le sean propuestas para el desarrollo de la enseñanza; por unanimidad y sin discusion alguna de que pueda hacerse mencion, fueron tomados los acuerdos siguientes:

Primero: Aceptar y aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por el Consejo local de 1.^a Encuentras por el dia dos de los corrientes, proponiendo la creacion de dos Escuelas Unitarias.

Segundo: Que en relacion con el particular anterior se autoriza ampliamente al Sr. Alcalde-Pridente, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, solicite del Sr. Director General de 1.^a Encuentras la creacion in-

mediata de los dos Escuelas Unitarias que se consideran imprescindibles en esta localidad.

Segundo: - Que se haga el ofrecimiento de los dos locales donde han de ser instaladas las Escuelas que se solicitan, los cuales se comprometo este Ayuntamiento a facilitar con todo el mayor grado de posibilidades que exijen las disposiciones en vigor; así como también el de dotarlas del material pedagógico necesario para el mejor desarrollo de la enseñanza, sufragando los gastos que se originen con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Tercero: - Que así mismo queda obligado este Ayuntamiento a consignar en sus presupuestos interin subritan tales obligaciones, la cantidad correspondiente para el pago de la gratificación que por casa-habitación le corresponde a los nuevos maestros, y

Quinto: - Que se deducan certificación literal de este acuerdo para su constancia en el expediente que ha de tramitarse para la creación de las dos Escuelas que se solicitan de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, previo informe del Consejo provincial respectivo.

Con lo cual, y no comprendiendo otro objeto la convocatoria, el Señor Presidente dió por terminada la sesión, extendiéndose por mí el Secretario la presente acta que firman los Señores concurrentes de que certifico. =

Miguel Aza
Antonio Díaz

José Ortiz

Rafael Remijn



~~Manuel Duran~~

Juan Sanchez

José Morillo

Manuel Guerrero

Felipe Valencia

Jacinto Santona

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1935.

Señores Concejales.

- Don Miguel Vega Soralles
- " Antonio Múa Blazquez
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Duran Alejandro
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Manuel Duran Soralles
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " José Boti Arevalo
- " Rafael Bermejo Bermejo
- "

En la villa de Maguilla a siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Soralles, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres, al margen se designan y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fue leído por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Aprobación de Pagos. — Acto seguido fueron aprobados por la Corporación todos y cada uno de los pagos que a continuación se relacionan, los cuales se ordena a la vez sean satisfechos con cargo a los diferentes capítulos y artículos del presupuesto en la forma siguiente:

Suministros. — El Depositario, que a date en cuentas con

cargo al Capt.^o 1.^o, art.^o 11.^o, la suma de Diez peretas
facilitadas en pago de roconos, á los ocho Reclutas
incorporados á la baja de Villameva de la Serena
para ser destinados á Cuerpos.

Animales dañinos.—Al mismo, con cargo al Capítulo 4.^o
artículo 7.^o del presupuesto, cinco peretas suplidas
en pago de dos oves de rapiña que se han pre-
sentado.

Material de Escritorio.—El mismo, que se date en cuentas, con
cargo al Capt.^o 6.^o, art.^o 1.^o del presupuesto, la su-
ma de seis peretas suplidas, en pago de 20 rillos
de coneo para la correspondencia.

Calefacción.—El mismo, con cargo al propio Capit.^o
y artículo anterior, veintidos peretas supli-
das, en pago de cinco recibos del Círculo adquirido
para la calefacción del Ayuntamiento.

Efectos y mobiliario.—El mismo, con cargo á igual Capítu-
lo y artículo que los anteriores, la suma de veinte
y tres peretas suplidas, en pago de 36 latas de
leche condensada, para niños pobres de la Benefi-
cencia municipal.

Beneficencia.—El mismo, con cargo al Capítulo 8.^o, ar-
tículo 1.^o del presupuesto, la cantidad de cincuenta
y nueve peretas, suplidas, en pago de una factura
de artículos para el menaje de las dependencias
del Ayuntamiento, adquiridos del comercio de D.
Ayuntamiento Valenciano Bernardino.

Imprevistos.—Sr. Don Manuel Durán González, con cargo
al Capítulo de Imprevistos, la suma de Ciento
cuarenta y nueve peretas, de cebada, suministrada
para los caballos de los sueldos municipales.

Obras públicas.—El depositario que se date en cuentas
con cargo al Capítulo 14.^o artículo 3.^o del presu-
puesto de gastos, la suma de Cincuenta y tres



ta y tres puestas cincuenta centimos, importe de los jornales, invertidos en la construcción del camino que ha de conducir al Cementerio que se proyecta construir, durante los días 31 de Febrero anterior al seis del actual ambos inclusive.

Resultas.— Al Don Saturnino Rebollo Vazquez, con cargo al Capt.º 19.º, artículo 11.º, Doscientas cincuenta puestas a cuenta de lo que u le adeuda por alquiler de autos para servicios del Ayuntamiento, en relación con la cantidad que le fué reconocida en sesión ordinaria del día veinte de Diciembre anterior.

Beneficencias.— Acto seguido fueron presentadas cuatro solicitudes que elevan a este Ayuntamiento, acompañadas de las correspondientes certificaciones facultativas, los vecinos de esta localidad Juan y Francisco Hernandez Garcia, Juan Hidalgo Gallardo y Mercedes Corvo Muñoz, para poder pasar al Hospital provincial al objeto de ser operados de las enfermedades que padecen según la prescripción facultativa y no contar con medios económicos para realizarlos. Informador, los señores concurrentes del contenido de dichos escritos y contandoles de una manera positiva que los referidos peticionarios sufren las enfermedades que indican, así como también que de no facilitarse los medios para el traslado se agravarían grandemente, cosa que moralmente repercutiría sobre esta Corporación, por unanimidad y sin discusión de clases fué acordado asignarle a cada uno de los cuatro peticionarios, en concepto de sueldo para hacer frente a los gastos del viaje la suma de veinticinco puestas, cuya suma total de cien puestas, debe ser satisfecha con cargo al Capt.º 8.º, art.º 1.º del presupuesto.

Boletines.— Despues se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y se

Todo, las disposiciones que en ellos se insertan
y son convenientes, acordando prestar á las mis-
mas su mas fiel cumplimiento.

Quedare por terminada la sesion que firmen
los dos arbitros de que certifico:—

~~Miguel Vega~~ Antonio Viza

Enam Sanchez José Cortez Manuel Duran

Manuel Guero José Morillo

Manuel Ortiz

Felipe Valencia

Rafael Bermejo

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1935.

Señores Concurrentes.	En la villa de Maguilla
D. Miguel Vega Samaler	á catorce de Febrero de mil
" Antonio Viza Plasque	novecientos treinta y cinco;
" José Morillo Alejandro	bajo la presidencia del Sr.
" Manuel Guero Alejandro	Alcalde D. Miguel Vega
" Felipe Valencia Hernandez	Samaler, se reunieron en una
" Juan Sanchez Rodriguez	casa Conciutorial, los de
" Manuel Duran Samaler	mas Peres, Concejales de que
" Manuel Ortiz Martos	se compone el Ayuntamiento
" José Ortiz Arevalo	to pleno de la misma, cuyos
" Rafael Bermejo Bermejo	nombró al margen se se
	iguau y al final inserte-
	ben como concurrentes.

Dado que fue' lectura por mi' el Secretario del
acto de la anterior queda aprobada y se declara
abierto la ordinaria de este dia.



Boletines. — Acto seguido se dio cuenta de los Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se recibieron y son concernientes, acordando prestar a los mismos la más fiel observancia y exacto cumplimiento.

E como en la sesión de este día no hubiere ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión extenuándose la presente acta que firmaron los Sr.s. concurrentes de que art.º f.º =

Miguel Vega Antonio Niza Juan Sanchez

Manuel Guerrero José Cortés Manuel Duran

José Morillo Manuel Ortiz

Felipe Valencia Rafael Berniño

Sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 1.935.

- Señores concurrentes
- Don Miguel Vega Gonzalez
 - " Antonio Niza Blasquez
 - " José Morillo Alejandre
 - " Manuel Guerrero Alejandre
 - " Felipe Valencia Hernandez
 - " Juan Sanchez Rodriguez
 - " Manuel Duran Gonzalez
 - " Manuel Cortés Martes
 - " José Cortés Serealo
 - " Rafael Berniño Berniño

En la villa de Maguilla a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco; previa especial convocatoria hecha al efecto, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez, los demás Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento pleno de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final suscriben como concurrentes.

Declarada abierta la sesión se

expuso por la Presidencia que como ya les cuenta a los señores asistentes por las cédulas de citación que se les han dirigido, la reunión tenía por objeto darles cuenta de: Una vez expuesto venidamente por el Presidente del objeto de la sesión extraordinaria se negó el secretario Sr. Santana Nogales a escribir esta acta, teniendo necesidad de habilitar a tal efecto al funcionario municipal Don José M^o Gouvaler Allán, por no considerar con capacidad suficiente al Oficial 1^o de secretaría Don Antonio Jimenez Barragán. Acto seguido el Sr. Presidente propone:

Destitución del secretario D. Jacinto Santana Nogales.

Que no opreciendole confiara alguna el Secretario de este Ayuntamiento Don Jacinto Santana Nogales puesto que desde hace algún tiempo tiene observando en el mismo que de una manera pasiva no cumple las ordenes ni tramita con la puntualidad debida los multiples asuntos de este Ayuntamiento, y si se dedica a hacer toda labor posible en contra de la que con tanto entusiasmo e interés viene realizando esta Corporación, el cual Secretario está totalmente identificado con los Concejales salientes los cuales fueron destituidos por formación de expediente conferenciando y sosteniendo reuniones diarias con los mismos; de ahí sin duda alguna la campaña de difamación que solapadamente se hace de este Ayuntamiento.


Que con este motivo tiene reiteradamente el Sr. Alcalde ordenando al secretario Sr. Santana Nogales, confeccione un Estado General de las cuentas de este Ayuntamiento que comprenda desde el día 17 de Mayo de 1934, fecha en que tomó posesión esta Comisión Gestora, hasta el día de la fecha para despues poder exponerlo al público a fin de que todo el vecindario se di cuenta



ta de nuestra actuacion y limpieza de libros
pero como a pesar de los requerimientos verbales que
constantemente uspo haciendole a dicho Sr. Pre-
sidente para que confeccionase referido Estado de Cuentas
no he llegado a conseguirlo de aquél, procedi en el
dia de hoy y siendo las 13 horas y 30 minutos
a requerirlo a tal efecto mediante oficio registra-
do al n° 263, y cuya copia literal del mismo es
como sigue:

" En el improrrogable plazo de dias que median entre
el de la fecha hasta el 28 del mes en curso se servi-
ra V. sin excusa ni pretexto alguno el proceder a con-
feccionar un Estado General de cuentas de este Ayun-
tamiento a partir del dia 17 de Mayo de 1934 en
que tomo posesion la Comision Gestora que presido-
nanta el mismo dia 28 del actual mes de Febrero,
y poder hacer un arqueo general de todo ese periodo
de tiempo. — Le incluyo modelo de dicho Estado
General de Cuentas por el que puede regirse teniendo
a mi disposicion todos los comprobantes para es-
tejarlos. — He de advertirle, no transigire ni un mo-
mento, ni atenderé excusa ni pretexto alguno que
de lugar a demora en la confeccion de repetido
Estado de Cuentas. — Me den auxiliares el Oficial 1º
y el Auxiliar a los cuales me consta de una
manera fehaciente no procura V. dar trabajo al-
guno, pudiendo muy bien auxiliarme en éste. —

Lo que comunico a V. para los efectos oportunos
sirviendose firmar el duplicado del presente de
haber quedado enterado asi como del modelo
de cuentas que le acompaño. — Diba V. muchos
años. — Maguilla a 18 de Febrero de 1935. — El
Alcalde. — Miguel Vega. — Rubricado. — Quedo ente-
rado y con el duplicado del presente. — Por no-



querer firmar lo hacen Joaquin Ramos y Fernando Bernardino. — Rubricados. — Señor Secretario del Ayuntamiento de Maguilla Don Jacinto Santana Mogales". =

Este oficio y el modelo de estado de cuentas le fue presentado al Sr. Secretario, por el guardián de este Municipio Don Emilio López Mayoral, negándose a firmar el enterado del mismo, visto lo cual y asistido por dos vecinos de esta Don Joaquin Ramos y Don Fernando Bernardino a que ya hace referencia dicho oficio, requeri personalmente al Sr. Secretario para que se enterara del mismo y firmara el duplicado con el enterado, negándose rotundamente a firmarlo lo que ante tal negativa lo hicieron en su lugar los testigos de referencia.

Expone tambien el presidente que hace unos veinticinco dias le ordenó al Secretario registrara un vale donde se daba orden de pago de determinada cantidad a un funcionario de este Municipio, negándose a hacerlo, e incluso rompió soberbiamente delante del funcionario el vale de referencia.

Que deja de consignar en acta dicho Secretario determinados acuerdos que toma la Corporación.

Que está en el secreto el Sr. Presidente de que el Secretario es incondicional de los elementos extremistas y perturbadores del orden de esta localidad, según confidencias tenidas ante testigos de mayor excepción.

Por tales causas y ante tan reiterada desobediencia no le ofrece confianza ni seguridad alguna al Presidente dicho Secretario Sr. Santana Mogales, ya que con su conducta sospechosa a todas luces pueda en momento oportuno hacer caer responsabilidades involuntarias a esta Corporación.

cion, todo lo cual motiva a la presidencia poner al plero del Ayuntamiento la destitucion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento de Aquilla a Don Jacinto Santana Mogales y nombrar para sustituirlo provisionalmente al funcionario de este Municipio Don J^o M^o Gonzalez Ceilan, por no considerarle capacidad suficiente al Oficial N^o Don Antonio Ginever Parragan, en tanto por esta Corporacion o por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sea nombrado Secretario en Propiedad o Interino, formandose simultaneamente expediente de destitucion de Secretario de este Ayuntamiento - dandole cuenta de todo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a quien se remitira copia de la presente acta reiterandole la conveniencia de si esta en sus atribuciones nombre Secretario de competencia y moralidad que le sustituya.

El Sr. Presidente manifiesta tambien que al ser nombrado el Sr. Gonzalez Ceilan provisionalmente para el desempeño de este cometido propone se le gratifique con la cantidad y honores que la Corporacion acuerde y que aquel se ha hecho acreedor en el desempeño de otros cargos que al igual que el que nos ocupa no son de su incumbencia.

Informados los señores concurrentes del contenido de las anteriores manifestaciones expuestas por la presidencia y visto la gravedad de las faltas cometidas por el Sr. Secretario por manifiesta y sin discusion alguna se acuerda destituir de Secretario de este Ayuntamiento, al que lo ha venido desempeñando Don Jacinto Santana Mogales, incoandosele el oportuno expediente con arreglo a lo que preceptuan las -



Leyes en vigor.

De igual forma es aprobado por unanimidad, la proposición hecha por el Presidente en cuanto se refiere a gratificación y honores del funcionario Sr. Gobernador Cillán.

Con lo cual y no comprendiendo otro objeto la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose por mí el funcionario que sustituye provisoriamente al secretario la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Miguel Vega José Cortés

Felipe Valencia Rafael Benigno

Manuel Ortiz Antonio Díaz

Eduardo Sánchez Manuel Díaz

Manuel Guerrero José Morillo

José M. J. Cillán

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero de 1935



Señores Concurrentes.

Don Miguel Vega González
" Antonio Múa Blázquez
" José Morillo Alejandre
" Manuel Guerrero Alejandre
" Felipe Valencia Herasuder
" Juan Sanchez Rodriquer
" Manuel Durán González
" Manuel Ortiz Mantos
" José Ortiz Arevalo
" Rafael Domingo Domingo

En las casas consistoriales de Maguilla, siendo las veinte horas del día veinte de febrero, reunieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Miguel Vega González, y previa convocatoria girada al efecto, los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia del infrascripto secretario accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de tratar de la conducta observada por el secretario

de esta Corporación Don Jacinto Santana Nogales cuyo hecho produjo también la celebración de la anterior sesión.

Abierta ésta fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Rectificando el acuerdo anterior y suspendiendo de empleo y sueldo por un mes al secretario D. Jacinto Santana.

Primero:— Que se rectifique el adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, en el sentido de que lo que se acuerda es la suspensión de empleo y sueldo, durante treinta días, del Secretario de este Ayuntamiento Don Jacinto Santana Nogales, en vez de la destitución que se menciona en referida acta, sin perjuicio de que ésta se lleve a efecto, si procede, una vez instruido por el Sr. Alcalde el oportuno expediente al que se aportarán los documentos y pruebas que justifiquen la Comisión de faltas graves.

Segundo:— Que no habiendo hecho el menor caso el referido secretario; al requerimiento realizado por el Sr. Alcalde, para que hiciera entrega, mediante inventario, de los libros y demás documentos de las oficinas municipales y constituyendo tal hecho un

grave entorpecimiento para la marcha administrativa de esta Corporación, de mayor importancia, cuanto mayor sea el tiempo que tarde en resolverse, se acuerda así mismo, que el Señor Alcalde ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la difícil situación creada; a cuyo efecto marchará a Badajoz inmediatamente.

Tercero: Que se comuniqué al interesado el acuerdo contenido en el primer punto de este acta.

Cuarto: Y por último que esta Corporación ve con sincero dolor la situación violenta en que se coloca el funcionario que debiera ser depositario de su confianza, lamentando que la aptitud de este le obligue inexcusablemente a adoptar estas determinaciones, siempres enojosas, aun cuando, como en el presente caso, de evidente justicia, por exigirlos así los sacados intereses municipales.

Con lo cual y no comprendiendo otro objeto la convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose por mi el funcionario que sustituye provisionalmente al Secretario la presente acta siendo las veintidos, que firman los señores concurrentes de que certifico.



Miguel Vega

Antonio Dina

José Bonillo

Salvador Valencia

Manuel Cortés Juan Sanchez

José Cortés

Manuel Osuero

Manuel Osuero

Rafael Abamejo

José María Lillan

Diligencia

Acredito por la presente que no se ha podido celebrarse la sesion ordinaria del Ayuntamiento, por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Maguilla a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco



M. Nega

José Morillo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 28 de febrero 1935

Señores Concurrentes

- Don. Miguel Nega Gonzalez
- " Antonio Mña Blasquez
- " José Morillo Alejandro
- " Manuel Guiso Alejandro
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " Manuel Duran Gonzalez
- " Manuel Ortiz Martes
- " José Ortiz Arevalo
- " Rafael Bernigo Bernigo

En la villa de Maguilla, siendo las veinte horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, reunieronse presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Nega Gonzalez, los Señores Concejales expresados al margen y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia del infrascripto Secretario accidental al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente (habo) a este dia. Abier

esta la misma, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Punto Primero

Dada lectura de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias y ordinaria ultimamente celebradas, se acordó por unanimidad

presentarles aprobación.
Punto Segundo.

Socorros a pobres de
la Beneficencia para
pasar al Hospital pro-
vincial

Examinadas las solicitudes que presentan los vecinos de esta villa, Lorenzo Bernardino Rico, Francisco Hernandez Calero, Lorenzo Barragan Goualer, Antonio Grande Muñoz y Juan Bartolomé Nolas, en suplica de que se les conceda un socorro, para poderse trasladar, ellos o familiares suyos, al Hospital Provincial de Badajoz por hallarse enfermos, y reconociendo la Corporación, la justicia de la petición, se acordó por unanimidad, conceder al primero la cantidad de veinte pesetas; al segundo la de treinta y cinco; al tercero la de diez; y a los dos últimos la de veinte a cada uno, teniendo en cuenta la necesidad de cada caso, cuyas cantidades se formalizaran con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º del vigente Presupuesto.

Denegación de socorro para pasar al Hospital provincial.

Fue así mismo examinada una solicitud de Augusto Bertmel Herresuelo, en suplica también de socorro para marchar al Hospital Provincial, acordándose por unanimidad desestimarla por entender no se halla el interesado en situación indigente.

Punto Tercero.

Nombramiento de Recaudador de Cédulas Personales

Habida cuenta de la necesidad de proceder a la recaudación de Cédulas personales del año de mil novecientos treinta y cuatro, se acordó por unanimidad nombrar recaudador de las mismas a Don Felipe Valencia Hernandez, Depositario de este Ayuntamiento.

Punto Cuarto.

Adquisición de Arboles.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unani-



mente, proceder a la compra de trece toneladas de acacias, que se situaran en la Capataza del parque.

Punto Quinto

Representación municipal.

Debiendo marchar a Badajoz, cumpliendo orden del Excmo Sr Gobernador Civil, un representante de este Ayuntamiento, para asistir a una Asamblea con el fin de arbitrar medios para conjurar la crisis obrera, fue designado el 1er Teniente de Alcalde Don Antonio Uria Blazquez a tal objeto.

Punto Sexto

Aprobación de Pagos.

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto: Uno de cuarenta y cuatro pesetas a que ascienden dos facturas del Comercio de Don Agustín Valencia, por latas de leches condensadas facilitadas por orden de la Alcaldía a enfermos pobres; Otro de ciento quince pesetas, importe de una factura de Antonio Flores Carrasco de Huelva, por el alquiler del automovil de su propiedad en un viaje a Badajoz realizado por una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta por el Sr. Alcalde y 1er Teniente para comunicar al Gobernador los acuerdos adoptados sobre la suspensión del Secretario; Otro de doscientas noventa y una pesetas, importe de la cuenta justificativa de los gastos originados a dicha Comisión; Otro de veintiocho pesetas con veinticinco centimos por telegramas cursados al Gobernador civil y Director General de Administración Local sobre el mismo asunto; Otro de ciento setenta y una pesetas noventa centimos a que asciende una letra por



material de escritorio adquirido de la Imprenta de Grandiro; y otro de diez y siete pesetas por los portes del material enviado por la Dirección General de Instrucción para las escuelas Nacionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve y veinte minutos, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como secretario accidental, certifico.

entre parentesis, al folio 27 = hablo = no vale. -



Miguel Vega Antonio Díaz
 Juan Sánchez Manuel Goueso

Roberto Valencia José Ortiz

~~Manuel Díaz~~ José Morillo

Manuel Ortiz Rafael Domínguez

José Miguel Díaz

Diligencia

Lo pongo para hacer constar que no ha sido posible celebrar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento correspondientes a los días siete y trece del actual, ni en primera ni en segunda convocatoria, por no haber asistido ningún Señor Concejil, de todo lo cual certifico, con el Visto Bueno del Señor Alcalde, en Maguilla a quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.



Nº 2º
 El Alcalde
 Vega

José Miguel Díaz

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de febrero



Señores concurrentes

- D. Miguel Vega Gonzalez
- " Antonio Mña Blarquer
- " Jori Mirillo Mejauche
- " Manuel Lyneso Mejauche
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " Manuel Duran Gonzalez
- " Manuel Ortiz Maitos
- " Jori Ortiz Arevalo
- " Rafael Bernier Bernier

En las Casas Consistoriales de Itapúa, siendo las veinte horas del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, reunieronse presididos por el Señor Alcalde don Miguel Vega Gonzalez los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, previamente convocados, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, con el fin de resolver lo procedente sobre el expediente de suspension instruido por el Señor Alcalde al Secretario de esta Corporacion D. Jacinto Sautana Nogales.

Abierta la sesion, y el secretario accidental, de orden del Señor Presidente, di lectura íntegra de dicho expediente, que ademas fue detenidamente examinado por los Señores Concejales.

Expediente de
Suspension y nom-
brando Juri instructor
al Concejal Dn
Aut: Mña Blarquer

Entablase acto segundo, amplia deliberacion, y considerando los Señores Concejales que en dicho expediente se justifica de una manera indubitable, la comision de faltas graves por el Secretario D. Jacinto Sautana Nogales, se acuerda por unanimidad ampliar referido expediente por si procede elevar la suspension a destitucion y designar para que actue, en concepto de Juri-instructor, al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Mña Blarquer, a quien auxiliara como Secretario, al que lo es de esta Corporacion accidentalmente, don Jori M^a Gonzalez Oltan, cuyo instructor, llevado a efecto la mision que se le confia, hará la propuesta que a su juicio proceda, todo conforme determina el art: 52 del Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924.

comunicandose este acuerdo al interesado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, se dio la misma por terminada, siendo las veintidos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta, que firman los asistentes de que certifico. dice 16 de febrero = debe decir 16 de marzo. -



Miguel Vega Antonio Vina
Manuel Guerrero Jose Ortin
Rafael Bernijo Manuel Ortin
Jose Borrillo Juan Sanchez
Felipe Valencia Juan Duran
Jose M. Borrillo

Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1935

Señores Concurrerentes
Don. Miguel Vega Goviaker
" Antonio Vina Blazquez
" Manuel Guerrero Alejandre
" Felipe Valencia Hernandez
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Duran Goviaker
" Manuel Ortin Martos
" Jose Ortin Arevalo
" Rafael Bernijo Bernijo
" Jose Borrillo Alejandre

En la villa de Maguilla a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas, reunieronse, presididos por el señor Alcalde Don Miguel Vega Goviaker, los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma por el señor Presidente, se-



adaptaron por ante mí el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto Primero.

Leída que fue el acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Punto Segundo:

El Secretario que suscribe advirtió a los Señores Concejales, que sin duda alguna por olvido del anterior Secretario, había dejado de consignarse en el acta el Resumen del Presupuesto Municipal ordinario aprobado para el corriente año, en la sesión celebrada el día quince de Noviembre próximo pasado. Para subsanar dicha omisión, los Señores Concejales acordaron por unanimidad fijarlo a continuación:

Capítulos	Gastos	Consignaciones Pesetas	
1	Obligaciones generales.	14.027	90
2	Representación municipal.	2.000	00
3	Vigilancia y seguridad.	3.385	00
4	Policia Urbana y Rural.	8.250	00
5	Recaudación.	750	00
6	Personal y material de oficinas.	14.240	00
7	Salubridad e higiene.	1.200	00
8	Beneficencia.	12.000	00
9	Asistencia social.	400	00
10	Instrucción Pública.	795	80
11	Obras públicas.	9.777	50
12	Montes	450	00
13	Fomento de los intereses comunales.	500	00
14	Imprevistos.	3.800	00
		71.576	20

Capítulos	Ingresos	Asignaciones Pesetas	
1	Rentas.	10.670	00
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1.100	00
5	Eventuales y extraordinarios	1.300	00
8	Derechos y Casas	7.500	00
9	Multas, recargos, y participaciones en tributos nacionales	14.150	00
10	Imposición municipal	36.806	20
11	Multas	50	00
		71.576	20

Punto Tercero.

Acordos del leonero
con la Comp. Brito
para Badajoz

Por la presidencia se da cuenta de que como ya saben los compañeros de consejo, que estando se ultimando los trabajos para la construcción del camino vecinal que ha de unir a la villa de Herrera con la de Hinojosa del valle, sería muy conveniente para esta localidad y otras en análogas condiciones por la falta de vías de comunicación, un servicio directo por carretera a Badajoz de automóvil de viajeros; y que teniendo entendido que el propietario de Almodralejo Don Andres Brito Bayon, cuenta con vehículos de tracción mecánica suficiente y de inmejorables condiciones para efectuar este servicio, era de su parecer se practicasen cuantas gestiones se estimen necesarias para que tal servicio se lleve a cabo; por tanto expone a los señores del pleno que debe solicitarse del Excmo Sr. Director General de Ferrocarriles, Cambios y Transportes por Carretera la oportuna autorización y seguidamente hacer la petición correspondiente al Sr. Brito Bayon para la instalación de la línea, por enten-



der ser sumamente beneficioso para los intereses de este vecindario la creación de este servicio. Los señores que componen esta Corporación, una vez vistos los razonamientos del señor Alcalde Presidente por unanimidad acuerdan se verifiquen cuantas gestiones sean precisas para este fin. prestando desde luego su aprobación por aclamación y que se remita copia de este acuerdo a las personas antes mencionadas; sin perjuicio de realisar todas cuantas gestiones puedan llevarse a efecto para la más pronta instalación de tan importante servicio.

Punto cuarto:

Que perciba el sueldo del Secretario mientras ocupe el Sr. González Cillán

El señor Alcalde expuso la conveniencia de que se adoptara acuerdo concreto sobre la gratificación que ha de concederse al Secretario accidental de esta Corporación D. José María González Cillán, coneciente con lo dispuesto en la sesión extraordinaria celebrada el día diez y ocho de febrero anterior. Los Sres. Concejales considerando que sería de evidente justicia que dicho funcionario percibiese, durante el tiempo de su actuación, el sueldo íntegro asignado en el actual presupuesto al cargo de Secretario, acuerdan por unanimidad que se haga así, y que cuando se posesione de esta secretaría persona legalmente capacitada, se reintigre a su puesto de Alguacil-Portero, el Sr. González Cillán.

Punto quinto:

Acuerdo sobre D. Eugenio Vizuetete.

También el señor Alcalde manifestó que por exigencias de la realidad, dado el abandono absoluto de todos los servicios de las oficinas municipales, se había visto en la necesidad de recurrir, previamente informado, al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Berlanga Don Eugenio Vizuetete, que a la sesión se encontraba disfrutando permiso, para que asesorara

sobre la forma de normalizar los trabajos de estas dependencias, cuyo Sr. habia accedido a tal requerimiento. Los tres Concejales identificados con el criterio del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad facultarle para que el Sr. Nizete continúe prestando su concurso a la obra mencionada, por entender que es de ineludible necesidad hacerlo así en beneficio del interés público, terminada cuya labor se acordaría lo pertinente sobre abono de sus honorarios.

Punto sexto.

Nombramiento de Comisionado para el juicio de Revisiones

Habida cuenta de la precision de proceder al nombramiento de Comisionado de quintas para que asista al juicio de Revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clarificacion y Revision de Villanueva de la Serena el dia 10 de Abril próximo, se acordó por unanimidad designar al Concejale de este Ayuntamiento D. Antonio Mía Blazquez, a quien a tal efecto, se librara la cantidad de noventa pesetas.

Punto septimo

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto.

Capitulo	Articulo	Expresion	Pesetas	Centimos
6°	1°	Dos facturas a la Alcañia por diferentes articulos y material para estas oficinas	106	85
2°	1°	a Don Saturnino Rebollo Varquer por factura por servicios prestados con su coche	467	00
18°	11°	al mismo como anticipo reintegrable de la Junta Informaciones agricolas	132	00
6°	1°	a la Alcañia otra factura por efectos y material para las oficinas	44	80



Y no siendo otro el objeto de esta sesion
 dio la misma por terminada, siendo las
 titres del dia de su fecha, extendiendose
 de ella la presente acta que firman los
 asistentes de que certifico

Miguel Vega Antonio Nua

Felipe Valencia Jose Cortez

José Morilla Juan Sanchez
 Manuel Duran

Manuel Cortez Manuel Guerrero

Rafael Benjio
 Jose Mely

Sesion ordinaria del Ayunt: del dia 28 de Marzo de 1935

- Señores concurrentes
- Don Miguel Vega Gonzalez
 - " Antonio Nua Blarquer
 - " Jose Morillo Alejandre
 - " Manuel Guerrero Alejandre
 - " Juan Sanchez Rodriguez
 - " Manuel Duran Gonzalez
 - " Felipe Valencia Hernandez

En las Casas consistoriales de Ma-
 quilla, siendo las veinte y diez mi-
 nutos del dia veintiocho de Marzo
 de mil novecientos treinta y cinco,
 reunieronse presididos por el señor
 Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez,
 los señores Concejales expresados al man-
 gan, que constituyen la totalidad

Don. Rafael Bernijo Bernijo, del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierta la misma por el Señor Secretario accidental José M^o González Gilán en su calidad de Secretario accidental, se adoptaron por ante mí el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto Primero:

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad;

Punto Segundo:

Memb. de finis para formalizar escritura Cementerio.

Habida cuenta de la necesidad de proceder a la formalización de la escritura del préstamo concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Previsión Social de Cáceres para la construcción de un Cementerio, se acordó por unanimidad, marchen a dicha Capital, el día que próximamente se comience, el Señor Alcalde, Don Miguel Vega González y el primer Teniente Don Antonio Uña Blázquez.

Punto Tercero:

Autorizando al Sr. Alcalde de Don Miguel Vega para que cobre los intereses inscripciones

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad interesar de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, que la cantidad de Tres mil setecientas setenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos que figuran de saldo en dicha entidad a favor de este Ayuntamiento, por intereses de inscripciones, sea (transferida) remitida a este Municipio por conducto del Banco Español de Crédito en Llerena, o bien entregada al propio Señor Alcalde con motivo del viaje que ha de realizar próximamente a referida Capital para formalizar la escritura de préstamo concedido para la construcción de un Cementerio.

Punto Cuarto:

Ampliación de Calles

El Señor Alcalde manifestó, que teniendo en cuenta



Real de Cordoba y San Pedro Alto.

el mal estado en que se hallan las calles de San Pedro Alto y Real de Cordoba, y ^{San Pedro Alto} por otra parte la necesidad de dar colocacion a los obreros más necesitados, habia dispuesto la reparacion de referidas calles, cuya resolcion someta a la consideracion de los señores Concejales, los cuales, estimandola convenientemente, acordaron por unanimidad aprobarla y que continuen referidos trabajos en la medida que lo permita la situacion economica del Ayuntamiento.

= Punto Quinto =

Gratificacion Maestra Parvulos.

Se dio cuenta, por integra lectura, de una solicitud que dirige a este Ayuntamiento, la maestra municipal de Parvulos, Doña Joaquina Varquer Nieto, en suplica de que se le conceda una gratificacion, en atencion a los servicios prestados por la misma y al pequeño sueldo que disfruta, notoriamente insuficiente para atender a las necesidades más perentorias. Los señores concejales, tras amplia deliberacion, estimando de evidente justicia la peticion que se formula, acordaron por unanimidad concederle una gratificacion de Ochocientas noventa pesetas, como premio a la meritoria labor, realizada por la recurrente, en los muchos años que lleva al frente de la Escuela de Parvulos.

Punto Sexto =

Aprobacion cuentas Beneficencia 1934.

El infrascrito Secretario, advirtió que no habia hallado, acuerdo alguno del Ayuntamiento, relativo a la aprobacion de las cuentas mensuales presentadas por el farmacéutico, justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante el pasado año de 1934. Los señores Concejales manifestaron que la omision del acuerdo de referencia, obedecia sin duda a olvido del anterior Secretario, toda vez que las cuentas

esperadas habian sido aprobadas y examinadas oportunamente. Para subsanar tal omision acuerdan consignarlo asi, haciendo constar que su importe total es de cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos.

= Punto Septimo =

Proyecto censo
e Informe de la Junta
municipal y prov^{al} de
Sanidad

Fue detenidamente examinado por los Señores Concejales el proyecto que para la construccion de un censo ha formado, por encargo de esta Corporacion el Arquitecto Don Rafael Sieber Soriano, acordandose por unanimidad prestarle aprobacion y de conformidad con lo exigido en las disposiciones vigentes, someterlo a informe de la Junta municipal y provincial de la Sanidad respectivamente, cumplidos cuyos requisitos se llevaran los tramites necesarios para el anuncio de la oportuna subasta.

= Punto Octavo =

Y por ultimo, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto:

Capitulo	Articulo	Expresion	Pesetas	Céms
11:	3º	A Doña Maria Prieto Uña, en concepto de indemnizacion, por desperfectos causados en su casa con motivo de las obras de alcantarillado de la calle Iglesia	14	..
18:	1º	Al Depositario, por jornales invertidos en la parcelacion de la finca los Tabacos	59	50
19	1º	A Don Juan Silva Robledo y D. Andres Orellana por suministro de cebada y paja a los caballos de la <u>Junta municipal</u> en el año de 1.924	112	16
4º	7º	Al Depositario, por premio a los matadores de animales dañinos	7	50



Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	
1 ^o	1 ^o	Al Depositario, lo abonado a la eléctrica Berlangueña por una instalación para la escuela de niños	56	25
1 ^o	11 ^o	Al mismo, por viajes facilitados a fueros de la Guardia Civil y del Ejército	147	..
1 ^o	11 ^o	al mismo, lo abonado a Eugenio Ruiz como tallados de mozos del reemplazo actual	15	..
1 ^o	1 ^o	al mismo, por tres bombillas para el cuartel de la Guardia Civil	6	..
1 ^o	6 ^o	Al mismo por viajes realizados con relación a extinción de langostas	40	..
4 ^o	7 ^o	A Manuel Bautista, por jornales abriendo raizgas en el Parque	14	..
4 ^o	3 ^o	Al Depositario, por latas de leche, para ayuda lactancia	63	..
4 ^o	3 ^o	al mismo por idem, idem	44	..
11 ^o	1 ^o	al mismo, por trabajos de fragua en herramientas empleadas en el arreglo de las calles.	40	..
11 ^o	3 ^o	Al mismo, por jornales empleados en el camino Procinco	633	..
14 ^o	W ^o	A D. Eduardo Cárillas, donativos, para ayuda reparación Yzquierda	100	..
14 ^o	W ^o	A Juan Fouar Moulla, por jornales como Guardia municipal	47	..
14 ^o	W ^o	Al Depositario, importe de la factura, por diferentes efectos suministrados a este Ayuntamiento	49	..
14 ^o	W ^o	Al mismo, lo abonado a D. Juan M ^e Rafael Sencos, por trabajos en estas oficinas	50	..
11 ^o	1 ^o	Al mismo, por jornales y materiales empleados en la reparación de la cacería de los Retretes del Ayuntamiento	76	50
2 ^o	1 ^o	Al Depositario, por gastos de viaje para asuntos de interés municipal	764	20
2 ^o	1 ^o	Al Depositario, por pago de factura a D. Saturnino Rebollo por diferentes viajes por Comisiones, y otros servicios obligados de interés para el municipio	462	..
4 ^o	7 ^o	Al Juan M ^e Saucha Ortiz, por presentación de una Guardia	3	75
6 ^o	1 ^o	Al Depositario, por dos facturas de impresos a la Oliva	106	85

cap. No	Artículo	Expresión	Pesetas	Cents
6 ^o	1 ^o	Al depositario, lo abonado por efectos timbrados a 3 pesos Sanchez	145	50
6 ^o	1 ^o	al mismo, por varias facturas de impresos para las oficinas	513	50
6 ^o	1 ^o	al mismo, lo abonado a Juan Sanchez Niza para deceptoras el ar- dido, con motivo de la negativa de entregar las llaves el Sr. Santana	6	"
6 ^o	1 ^o	al mismo, lo abonado de cinco para calefaccion de las oficinas	36	50
8 ^o	1 ^o	a Josefa Bernalde, por medio para diario facultado a pre Mr. Fou- valer Marchon durante 114 dias	11	"
8 ^o	1 ^o	A Arturo Wilmfeld, sacos como pobre transeunte	10	"
11 ^o	1 ^o	A Saturnino Rehallo, lo abonado por tres cerraduras de estas oficinas	18	"
11 ^o	1 ^o	A D. Urbano Salguero, lo abonado por diez fuertes artículos su- ministrados para la reparacion de Casas Comintoriales	126	05
11 ^o	3 ^o	A D. Tomas Garcia Diaz, por 6 jaulas y otros trabajos	70	"
11 ^o	3 ^o	al depositario, por dos relaciones de jornales en la Chocama	480	"
11 ^o	3 ^o	al mismo, de dos relaciones jornales, en la reparacion de las calle Real de Cordoba y Mesones	873	50
11 ^o	3 ^o	al mismo, por jornales en la plantacion de arboles en el camino de Berlanga y en el parque.	248	"
11 ^o	3 ^o	al mismo, por jornales invertidos en el camino la Chocama	102	50
11 ^o	3 ^o	al mismo, por jornales en el arreglo de la calle Real de Cordoba	571	"
14 ^o	N ^o	al mismo, por jornales en la parcelacion de tierras	277	"
14 ^o	N ^o	al mismo, lo abonado a Manuel Vera, por transporte de la es- tacion a esta del materias concedido por la D. ^{ca} General de 1 ^a Luzencuora a la Escuela de niños	17	"
14 ^o	N ^o	al mismo, lo abonado a Sr. Vergara Valencio, por alquiler de co- che, en varios viajes a Berlanga, con Don Eugenio Vinate	86	"
14 ^o	N ^o	al mismo, lo abonado al Médico forense nires Johes y Mauro	25	22
14 ^o	N ^o	al mismo, por alquiler de coche a Fidel Hausens a Berlanga	24	"
14 ^o	N ^o	al mismo, por idem a Sr. Vergara idem	36	"
14 ^o	N ^o	al mismo, lo abonado por annistros a los caballos de la fura municipal, por cebada y heno	262	50



18	N ^o	Al depositario, por una montura para los caballos fca municipal	110	80
19	N ^o	Al mismo, por material de oficina en años anteriores abonado por Sierra	114	30
19	N ^o	Al mismo, lo abonado años anteriores cuenta maquina escribir, por idem	200	"
19	N ^o	Al mismo, para entrada maquina escribir, abonado por idem	200	"
19	N ^o	Al mismo, por impresos, en igual año, abonado por idem	180	75
19	N ^o	Al mismo, por reintegro libro actas años anteriores, por idem	300	"
19	N ^o	Al mismo, por gastos menores y reintegros, hechos por el Arquite D. Antonio Sierra en el año de 1.934.	134	35
19	N ^o	Al mismo, por haber del 2 ^o semestre del año 1934 del Representante de este Ayuntamiento en Madrid D. José M ^o González -	15	"
19	N ^o	a Enrique Mouillo Mijangue, a cuenta de lo que se le adeuda por alquiler de la casa que ocupa el Cuartel de la Guardia civil	500	"
19	N ^o	Al depositario, por el contingente concelario del año de 1.934.	91	12

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las veintitres y enarenta minutos, del día de esta fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

entre líneas "San Isidro. Alto = vale ="

Manuel Ortiz
 José Ortiz
 Felipe Valencia
 Manuel Grueso
 Rafael Barrojo
 José Morillo
 José M^o y Gil

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
 día 3 de abril de 1935.

Señores concurrentes
 D. Miguel Vega González
 " Antonio Mta. Márquez
 " José Urjillo Sijando
 " Manuel Gmeso Sijando
 " Felipe Valencia Hernández
 " Juan Sánchez Rodríguez
 " Manuel Ortiz Matos
 " José Ortiz Argualo
 " Manuel Durán González
 " Rafael Bernigo Bernigo
 Secretario accidental.
 " José M^o González Gallan

En la villa de Mapilla, y aus Casas
 Consistoriales, siendo las veinte y cinco
 minutos del día tres de abril, de mil
 novecientos treinta y cinco, reunieron
 previa convocatoria y bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde, Don Miguel
 Vega González, los Señores Concejales ex-
 presados al margen, que constituyen
 la totalidad del Ayuntamiento, asis-
 tido de un el Secretario accidental
 al objeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria. Abierta la misma, el
 Señor Presidente, manifestó que como
 la convocatoria indicaba su objeto

era el de dar cuenta de la renuncia presentada por
 el Secretario auspenso de esta Corporación Don Jacinto
 Santana Nogales y el de adoptar en su vista el acuerdo
 procedente.

Renuncia del
 Sr. Santana No-
 gales a la Secre-
 taría.

No el Secretario acto segundo, de orden de la Presiden-
 cia, di lectura a referido escrito, y considerando los Se-
 ñores Concejales que con la presentación del mismo,
 reconoce el Señor Santana de una manera tácita,
 la justificación del expediente de destitución que se le
 instruye, se acordó por unanimidad, dejar el mismo
 en suspenso indefinidamente, para no irrogar el inte-
 resado mayor perjuicio, salvo el caso de que circunstan-
 cias especiales obligaran a continuarlo, y sin perjui-
 cio de exigirle, en exoneración de responsabilidades
 para esta Corporación, el reintegro a la misma, de
 las cantidades que fueron satisfechas a la Diputa-
 ción Provincial, de los fondos de este Ayuntamiento



por el Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Sierra, en concepto de lo recaudado por el impuesto de portacion de ganado, cantidades que fueron recaudadas por el Secretario, como responsable directo del servicio y que constituyen uno de los cargos que se le formulan, como igualmente los demas que pueden envolver responsabilidad civil.

Y por ultimo se acordó tambien por unanimidad, proceder a anunciar inmediatamente la vacante de esta Secretaria para que sea provista en forma reglamentaria, a cuyo efecto se dirigira el oportuno oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.

Miguel Maza Antonio Sierra

Juan Gamero

Manuel Cortés

José Ortega Manuel Guerrero

Felipe Valencia

Rafael Demis

José Morillo

José María Gilson

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 11 de abril de 1935.

Señores Concejales

Don. Miguel Vega González
" Antonio Mita Blarquer
" José Morillo Alejandre
" Manuel Gueso Alejandre
" Manuel Durán González
" José Otero Arevalo
" Felipe Valencia Hernandez
" Manuel Otero Martes
" Juan Sanchez Rodriguez
" Rafael Bermejo Bermejo Secretario accidental.
José M ^o González Cillán

En las Casas Comistoriales de Maguilla, siendo las veinte del dia cuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco, reunieron, presididos por el señor Alcalde, Don Miguel Vega González, los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesion, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto 1^o

Fue aprobada el acta de la sesion anterior ordinaria previa lectura que de la misma dió el Secretario.

Punto 2^o

Aprobacion cuentas Beneficencia municipal. Examinadas las cuentas de la Beneficencia municipal, presentadas por el farmacéutico Don Agustín Romero Cuentos, justificativas de los medicamentos administrados, durante los meses de Enero, febrero y Marzo últimos, ascendentes a mil ciento trece pesetas y nueve céntimos, se acordó por unanimidad, prestarles aprobacion, y que su importe se pague con cargo al Capít. 8^o, art. 1^o, del Presupuesto, tan pronto como lo permita la situacion económica del Ayuntamiento.

Punto 3^o

Concesion de dos Escuelas Nacionales. El señor Alcalde manifestó, que habia sido concedida la creacion en esta localidad, de dos Escuelas Nacionales, una de cada sexo, conforme se habia solicitado, y que para que el Ayuntamiento procediera



En la adquisición del material pedagógico, necesario se contaba con el plazo de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo verificado, quedaba sin efecto la concepción. Los señores Concejales, se congratulan en más un momento de la consecución de sus propósitos a este respecto y acuerdan facultar al Señor Alcalde, para que dentro del plazo señalado haga las gestiones oportunas para la adquisición del material preciso, como asimismo para el arriendo de local adecuado, dando cuenta de su resultado.

Punto 4º

Y por último fueron examinados y aprobados, los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Centms.
1º	11º	A Don Antonio Uña Blarquer, comisionado para asistir al juicio de Revisiones, por gastos de viaje a Villanueva, incluido alquiler de automóvil	200	00
1º	11º	A Don Lorenzo Sanchez Uña, por timbres móviles para reintegro de quintas	50	00
2º	1º	A Don Antº Uña Blarquer, por los gastos ocasionados en su viaje a Valencia de las Torres a hacer entrega al Sr. Santana del pliego de cargos; a Juan Garcia Macaruso por un viaje a Oculilla, y al Sr. Alcalde por su viaje a Cáceres, para firmar la escritura de préstamo para la construcción de un Cementerio	144	50
2º	1º	A Don Saturnino Rebollo Tarquer, importe de la factura abonada de varios viajes del Sr. Alcalde Comisiones a Herrera y Oculilla	61	70

Capítulo	Artículo	Expresion	Pesetas	Centas
6º	1º	A Don Lorenzo Sanchez Mía, lo abonado por efectos timbrados para la Secretaria municipal	25	"
8º	1º	Al Depositario por pago de dos recetas de medicamentos para enfermos de la Beneficencia	33	90
9º	1º	al mismo lo abonado, a Manuel Barrero Nieto y Casimiro Novales, por conatibles facilitados a los vecinos pobres Estilia Mochia Buitramante y Jacinto Bautista y a Valentín Moreno Urbina en concepto de socorro para pasar al Hospital provincial de Badajoz	108	00
9º	1º	Al mismo lo abonado de dos recetas de medicamentos a los enfermos pobres José Ant. La Bauillas y Enrique Arevalo Flores	22	75
11º	1º	A Saturnino Rebollo Tarques, importe de una fanega de cal, incluido portes del camion	10	50
11º	3º	Al Depositario lo abonado a Juan Sanchez Mía y Andres Orellana Murillo, por apuradas de picos, y esportones para reparacion de calles	36	40
11º	1º	Al mismo, lo abonado a Tomas Garcia Di er, por trabajos de carpinteria para la reparacion de la Casa Ayuntamiento	199	50
14º	1º	al mismo, lo abonado a Ant. Vergara Valencia, por dos viajes a Berlanga para traer a Don Eugenio Vicente	24	00
18º	1º	A Don Guillermo Ullain por sus honorarios como asesor en el expediente instruido al Secretario que fue de este Synto Don Jacinto Santana Nogales	500	
18º	1º	A Saturnino Rebollo, de talones del ferrocarril por consignaciones a este Synto	15	30



Y no habiendo más asuntos de que tratar por terminada la sesión, siendo las veintiocho horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico:

Miguel Vega

Manuel Guerrero

Helipe Valencia

Rafael Benito

Juan Gamero

Manuel Ortiz

José Borrillo

Manuel Durán

Antonio Viza

José Cortés

José M.ª J. Gilman

Diligencia Acredito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día, por no haber asistido número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Señor Alcalde, en Magullá a once de Abril de mil novecientos treinta y cinco

M.ª B.
El alcalde.



José M.ª J. Gilman

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 18 de Abril de 1935

Señores Concejales

Don Miguel Nega Gonzalez
 " Antonio M^o Blarquer
 " Jose Mirillo Alejandre
 " Manuel L^o Hueso Alejandre
 " Manuel Duran Gonzalez
 " Jose Ortiz Arevalo
 " Felipe Valencia Hernandez
 " Manuel Ortiz Martos
 " Juan Sanchez Rodriguez
 " Rafael Bermejo Bermejo
 Secretario accidental
 Jose M^o Gonzalez Collan

En la villa de Maguilla, en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas y quince minutos del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco; reunieronse, presididos por el Sr. Alcalde Don Miguel Nega Gonzalez, los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, de esta localidad, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesion, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

Punto 1.^o

Fue aprobada el acta de la sesion anterior ordinaria, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

Punto 2.^o

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto:

Capitulo	Articulo	Expresion	Pesetas	Cents
1 ^o	11 ^o	Al Depositario, lo abonado a D. Lorenzo Sanchez por alojamiento facilitado a fuerza publica	38	00
6 ^o	1 ^o	Al mismo, lo abonado por la adquisicion de efectos timbrados para la Secretaria	6	00
11 ^o	3 ^o	Al mismo, por los jornales empleados durante los dias del 5 al 12 del actual en el arreglo de las calles S. Pedro Alto y R. de Puerta.	1.138	50



Capítulo	Artículo	Expresión	Pese	
11º	3º	Al depositario, lo abonado a Juan Sanchez Uña por reparación de herramientas para arreglo de calles	5	75
18º	Nºº	Al mismo, lo abonado a Don Lorenzo Sanchez Uña, por hospedaje durante 21 días de Don Eugenio Triñete	136	50
18º	Nºº	Al mismo, lo abonado a Saturnino Rehollo por el alquiler del automovil de su propiedad para traer a Don Eugenio Triñete.	20	00

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifico:

Miguel Nege
 Manuel Grueso
 Manuel Domingo
 Antonio Uña
 Felipe Valencia
 Juan Sanchez
 Manuel Ortiz
 Manuel Duran
 José Cortés
 José María Cillán

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de Abril de 1935

Señores Concurrentes

Don Miguel Vega Gonzalez
" Antonio M^{ra} Plasquer
" Jose Morillo Alejandre
" Manuel Inera Alejandre
" Manuel Duran Gonzalez
" Jose Artur Arevalo
" Felipe Valencio Hernandez
" Manuel Artur Mantos
" Juan Sanchez Rodriguez
" Rafael Bernijo Bernijo
" Sr. Accidental
Jose M^o Gonzalez Cillan

En las Casas Consistoriales de Maquilla, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del dia veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco; reunieronse, presididos por el Sr. Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez, los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesion, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

= Punto 1^o =

Dado que fue lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Punto 2^o:

Plano de Poblacion A propuesta del Concejal Señor Utría, y habida cuenta de la conveniencia de proceder a la confeccion de un plano de poblacion con curvas de nivel, necesario para toda clase de obras de saneamiento como asi mismo al delinde de los Egidos propiedad de este municipio, se acordó por unanimidad, considerando que para dichas atenciones existe la oportuna consignacion en el actual presupuesto, encomendar al Topografo del Estado Don Manuel Garcia Reliegos, con residencia en Madrid, la ejecucion de mencionados trabajos, a cuyo fin se comunicará al expresado Señor el presente acuerdo.



Punto 3º

Escrito de la Electrica Berlangueña

Se cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion la Sociedad Anonima "La Electrica Berlangueña" en suplica de que se le abone a la posible brevedad la cantidad que le adeuda este Ayuntamiento por el concepto de suministro de fluido electrico para el alumbrado publico de esta villa. Los Señores Concejales, reconociendo la transigente conducta observada por dicha Entidad, en beneficio del interes de este Municipio, acuerdan por unanimidad, consignar en acta la justicia de la peticion que se formula y hacen firme proposito de abonar la cantidad que se adeuda tan pronto lo permita la situacion economica del Ayuntamiento; pero teniendo en cuenta que por la importancia de la misma, ha de ser difícil de momento, atender a su pago total, se acuerda asimismo por unanimidad, librar a cuenta de ella, la cuota del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año de 1933, relativa a Don Antonio Giron Alvarado, que obra depositada en el Tribunal Economico Administrativo de Badajoz, tan pronto sea resuelta por dicho organismo la reclamacion presentada por el interesado

Punto 4º

Nombramiento de Secretario Interino a favor de Don Ramon Fernandez Aguilera y Gonzalez

Seguidamente, y por el Señor Alcalde, se dio cuenta a sus Compañeros de Corporacion de la solicitud presentada ante esta, por Don Ramon Fernandez Aguilera y Gonzalez licenciado en Derecho y Secretario de Ayuntamiento de la categoria correspondiente en la que pide dicho Señor el nombramiento interino de Secretario de este Ayuntamiento; a la sazón vacante esta plaza

por la dimision que de su cargo hizo el que desempeñaba con caracter de propietario del mismo D. Jacinto Santana Nogales. Los señores Concejales examinaron ampliamente la instancia aludida y teniendo a la vista el vigente Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento Interventores de Fondos y demás empleados municipales en general de 23 de Agosto de 1924, en el que se determina la condicion que concurre en el solicitante de pertenecer al Cuerpo Secretarial, como si se tratara de un funcionario, cuyo precepto reproduce y amplía la Orden de Gobernación de 14 de Abril de 1934, y concurriendo tambien en el aludido solicitante todas las demás condiciones legales, el Ayuntamiento teniendo en cuenta no haberse presentado otra solicitud de ningun otro señor hasta el dia y tras de breve discusion por unanimidad acordó adjudicar la plaza vacante en Anterioridad al referido señor Don Ramon Fernandez Aguilar y Gonzalez, con el sueldo consignado al cargo en Presupuesto y demás emolumentos (his) inherentes al mismo, acordandose comunicarle inmediatamente el nombramiento y posesionandole tan pronto como sea posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintidos horas del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



Miguel Vega Antonio Uña
Juan Sanchez José Ortíz
José Morillo
Rafael Bernijo
Felipe Valencia Manuel Gueso
Manuel Ortíz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 2 de Mayo de 1935

Señores concurrentes

Don. Miguel Vega González
" Antonio Uña Marquer
" Manuel Gueso Alejandre
" José Morillo Alejandre
" Felipe Valencia Romander
" Juan Sanchez Rodriguez
" José Ortíz Arevalo
" Rafael Bernijo Bernijo
" Manuel Durán González
" Manuel Ortíz Martos
 Secretario
Don. Ramón Fernandez de Aquilar

En la villa de Maguilla a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas del día, y reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor de claris abierta ésta, y despues de leida por mi el infrascrito secretario de orden del Señor Alcalde la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordando

el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se

pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día.

1.º — A propuesta del Señor Alcalde y por unanimidad se acuerda por la Corporación que el individuo de la Guardia municipal José Grande Taleuuela, preste temporalmente servicio de campo en la guardería rural de este término hasta la terminación de la actual recolección de la cosecha de granos, auxiliando así durante dicho tiempo al guarda de campo Juan Navarro Cinneros.

2.º — Igualmente por unanimidad y también a propuesta de la presidencia se acuerda dar un voto de confianza al Concejal Don Manuel Grueso Alexandre, para dirigir la marcha de la guardería rural y vigilancia de los Guardas de Campo, autorizándosele para imponer las sanciones a que dieren lugar los mismos por su negligencia falta de celo en el cumplimiento, y en fin cuantos asuntos se relacionen con el cumplimiento de este servicio.

3.º — También por el Sr. Alcalde se dió cuenta a sus compañeros de la presentación para su cobro de este Ayuntamiento de las siguientes facturas:

Una de D. José Antº Rubiano Bermejo, por suministrador a la entidad Ayuntamiento de ochocientos metros de hilo de alambre de Espino para cercar y proteger el Parque municipal y Solar del Grupo escolar futuro que está contiguo a diez eintinos metros, importante ochenta peretas.

Otra de Doña Bruniia Gallardo Limones por 11.000 comros de comestibles diarios a razón de 0'60 céntimos diarios, importante seis peretas y sesenta céntimos.

Otra de Doña Otilia Molina Quintanante, también por comestibles, facilitados, al mismo beneficiado de la anterior y a razón de 1 pereta diaria durante los 30 días del mes de Abril último, im-



portante a cincuenta pesetas; las que han sido suministradas así como las seis ptas. restantes de la factura anterior al vecino Manuel Bazzero Nieto.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad el pago de las tres facturas con giro a los correspondientes Capítulos del Presupuesto.

No. —

Por el Sr. Presidente se expuso que se pusiera a discusión el proyecto del pliego de condiciones o cláusulas del contrato de arrendamiento del local que ha de destinarse a instalación de las Escuelas mixtas de niños y niñas de esta localidad recién creadas y entre tanto se construye de nueva planta el nuevo edificio Grupo Escolar y cuyo local de la propiedad de Doña María y Doña Fernanda Luengo Calderón, vecinas de esta villa, radica en la Plaza o Avenida del Parque.

La Corporación después de examinar detenidamente una por una las cláusulas o condiciones del proyecto acordó por unanimidad aprobarlo, por encontrarse ajustado a las necesidades del Municipio en esta materia, así como a los requisitos legales, formando por separado un pliego debidamente autorizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Vega *José Cortés*

Rafael Benítez *Manuel Díaz*

Manuel Guezo *José Morillo*

Manuel Cortés *Antonio Díaz*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 9 de Mayo de 1925

Señores concurrentes

Don Miguel Vega Gonzalez
" Antonio Misa Blarquer
" Felipe Valencia Hernandez
" Manuel Gueso Alejandre
" Jose Ortiz Arcevalo
" Rafael Bernedo Bernedo
" Juan Sanchez Rodriguez
" Manuel Duran Gonzalez
Secretario
Don Ramon Hernandez de Aguilan

En la villa de Maguilla a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna horas del dia, y reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo caracter tiene la presente, dicho Señor declaró abierta esta y

despues de leida por mi el infrascrito Secretario de orden del Señor Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior se paso a tratar de los asuntos objeto del orden del dia.

1.º — Por la presidencia se puso de manifiesto a los demas señores de la Corporacion la conveniencia de autorizar debidamente al Alcalde, para que como Representante de la misma, en nombre de ella y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion anterior aprobando las clausulas del contrato de arrendamiento del local para Casas-Escuelas militares otorgue, con las formalidades legales necesarias el correspondiente contrato ateniendose a dichas clausulas con las dueñas de referido local Doña Maria y Doña Fernanda Suenzo Calderon.

2.º — A los requisitos y a propuesta del concejal Sr. Ortiz



acuerda el Ayuntamiento por unanimidad a retirar los poderes que tenia concedidos para su representacion en la capital de la provincia a Don Antonio Sierra Sainz y concederlos a Don Francisco Gonzalez Arquer, mayor de edad, Gestor administrativo matriculado en Badajoz, con el haber consignado en Presupuesto a dicho representante de Ciento setenta pesetas anuales, autorizandole para que gestione en las oficinas provinciales, cuantos asuntos interesen a esta Corporacion y para que en las oficinas de Hacienda perciba los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Ayuntamiento, sobre los preminos de cobranza y recargos de todas clases, firme los libramientos que se expidan a su favor y por ultimo para que haga efectivo de la Tesoreria de Hacienda cuantas cantidades, puedan corresponder a este municipio. Tambien se acordó que se revista certificacion de este particular que surtira efectos inmediatos al Sr. Gonzalez Arquer para que le sirva de credencial y que se participe el cese al Sr. Sierra Sainz, a fin de que haga entrega de toda la documentacion y valores que de este Ayuntamiento obren en su poder al nuevo representante Sr. Gonzalez Arquer.

3º -

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta de una factura de material de oficina, enviada por correo por el Sr. Arquero de Badajoz, suministrado a este Ayuntamiento de los años 1933 y 1934, y despues de examinada brevemente, fue reconocido el crédito de la factura importante Ciento setenta y una pesetas y ochenta y cinco centimos, acordandose por unanimidad de pago, cuando haya fondos bastante a satisfacerla despues de cubiertas

otras necesidades más importantes con cargo al Capítulo correspondiente.

4º —

Acto seguido por el Sr. Alcalde se me ordenó y fue leída la lista de peticionarios de préstamos a labradores a cuenta de trigo, que han solicitado en esta Alcaldía en virtud del bando publicado por la misma para concertar el préstamo con la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión domiciliada en Ciceros y el Ayuntamiento después de breve discusión, acordó por unanimidad aprobar la referida lista.

5º —

Dada cuenta por la presidencia de la comunicación recientemente recibida de la Inspección de Positos de que se repartiera el dinero sobrante en Baja ascendente a la cantidad de mil quinientas cincuenta y nueve pesetas y cincuenta y cinco centimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad después de discutido brevemente distribuir entre los peticionarios que resulten como consecuencia del Bando de la Alcaldía que se publicara, al prorrateo si excediere la cantidad total de peticiones sobre el remanente existente y en otro caso en la proporción solicitada, reservando una prudente parte de la cantidad existente suficiente a cubrir los gastos indispensables del Establecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los Sres. Concejales concurrentes, siendo las reinidas horas, treinta minutos de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Vega
José Cortés

Manuel Guero

Rafael Remero *Antoniño Vitor*

Manuel *Manuel Guero*

José *Manuel* *Pedro del Quilán*



Señon ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Mayo de 1.935.

Señores concurrentes. En la villa de Maguilla a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veintinueve horas del dia y reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega Gonzalez, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo caracter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta esta y despues de leida por mi el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

Primero = Ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesion del dia nueve del actual, en virtud del cual se nombró representante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Francisco Gonzalez Arquer. Fue tomado por unanimidad este acuerdo.

Segundo: La Corporacion despues de examinarlas aprobó por unanimidad la liquidacion de las remuneraciones del personal facultativo de la Jefatura de Obras Pùblicas de

la provincia por la inspección y vigilancia de las obras que se ejecutan por administración en este término municipal para remediar el paso oburo, en el alcantarillado de esta población y a que se contrae la nómina del mes de Mayo del presente año, importante en Cientos pesetas y la de las dietas de dicho personal facultativo de la mencionada Jefatura por la inspección y vigilancia de las mencionada obras en el indicado mes del corriente año es importante treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos, de cuyos ejemplares remitidos por la Jefatura de Obras Públicas se devuelve a la misma uno de cada una de las liquidaciones con nota acreditativa de su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión que firman todos los señores Concejales asistentes siendo las veintidoz horas del día de su fecha, de que yo el Secretario certifico:



~~Miguel Vega~~

Salpe Valencia

José Ortiz

José Morillo

Manuel Grueso

Juan Gancho

Rafael Benítez

Manuel Ortiz

Ramón Flequer

Acta de Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1932



Señores concurrentes

Aldede, Don Miguel Vega González
Concejales D. Antonio Múa Blarquer
" " José Morillo Alejandre
" " Manuel Gueso Alejandre
" " Juan Sanchez Rodriguez
" " Manuel Ortiz Mantos
" " José Ortiz Arevalo
" " Rafael Bernijo Bernijo
" " Manuel Durán González
" " Felipe Valencia Hernandez
Secretario D. Ramón F. de Aguilar.

En la villa de Maguilla a las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Aldede Don Miguel Vega González, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento con asistencia de los Concejales Don Antonio Múa Blarquer, Don José Morillo Alejandre, Don Manuel Gueso Alejandre, D. Felipe Valencia Hernandez, D. Juan Sanchez Rodriguez, D. Rafael Bernijo Bernijo, D. Manuel Ortiz

Mantos, D. Manuel Durán González y Don José Ortiz Arevalo, que componen la totalidad de los que legalmente constituyen la Corporación y asistido de mi el infrascripto Secretario, el Sr. Aldede declaró abierta la sesión convocada con carácter de extraordinario al solo objeto de deliberar acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y su baja Colaboradora de Cáceres, con el destino de facilitar anticipos para las faenas de siega y recolección de la cosecha de cereales del año actual, conforme al Decreto de 30 de octubre de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid del día 31, y de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de 28 de Mayo del mismo año y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Sr. Aldede Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de rarios propietarios y colonos vecinos de este municipio para atender a los jornales que devengue la siega y reco-

Recepción de cereales, según expresa la siguiente relación:

N.º de orden	Nombres y Apellidos de los peticionarios	Cantidad Pesetas cts
1	Don. Julio López y López	3.000 "
2	" Miguel Grueso Carrizosa	5.000 "
3	" Victoriano Morillo Muñoz	3.000 "
4	" José Barragán Múa	2.000 "
5	" Juan Muñoz Cabezas	1.500 "
6	" Lorenzo Barragán Gala	1.500 "
7	" Plácido Blanco Barragán	1.250 "
8	" Antonio Lianes Alijo	1.000 "
9	" Juan Gil González	1.000 "
10	" Fabriciano Matino Perer	1.000 "
11	" Juan Trapata Martos	1.500 "
12	" Antonio Mena Romero	1.000 "
13	" José Mena Romero	1.000 "
14	" Manuel Barragán Ahuendado	900 "
15	" Rafael Rico López	1.000 "
16	" Manuel Trapata Perer	500 "
17	" Francisco Demardino Rubiano	500 "
18	" Antonio Ramírez Silva	450 "
19	" Ricardo Montalvo Romero	450 "
20	" Juan Morillo Alejandro	400 "
21	" Antonio Moreno Reina	250 "
22	" Manuel Berniño Saucher	250 "
23	" Fernando Ramírez Marquer	250 "
24	" Manuel Baynero Nieto (mayor)	250 "
25	" Juan Ortiz Arcevala	500 "
26	" Gonzalo Guerrero Davila	200 "
27	" Fernando Gomer Valencia	200 "
28	" Patrocinio Hidalgo Saucher	150 "
	Suma y sigue	29.900 "



Núm. de orden	Nombres y apellidos de los peticionarios	Cantidad Pesos Cts
	Suma anterior	29.900 "
29	Don José Sanabria Ramirez	100 "
30	" Francisco Varquez Rodriguez	100 "
31	" José Vergara Gavron	50 "
32	" José Gimenez Guion	50 "
33	" Juan Mel Sanchez Vitor	125 "
34	D ^{na} Ventura Couz Barrena	75 "
35	Don José Bernardino Romero	150 "
36	" Juan Par Perez	100 "
37	" Juan Silva Davila	150 "
38	" Francisco Gimenez Garcia	100 "
39	" Isidro Sayabina Ramirez	75 "
40	" José M ^o Gonzalez Triunete	60 "
41	" Manuel Barrero Nieto (nuevo)	150 "
42	" Fernando Davila Espinosa	500 "
43	" José Ant ^o Rubiano Bernier	750 "
44	" Eduardo Reyes Bejado	150 "
45	" Manuel Reyes Valencia	250 "
46	" Placido Garcia Sanabria	25 "
47	" Antonio Guion Rodrigo	3.000 "
48	" Lorenzo Montero Seco	100 "
49	" Santiago Barragan Almendro	100 "
50	" Zoilo Duran Oliva	250 "
51	" Gabriel Ramirez Cardero	100 "
52	" Ruperto Ramirez Romero	50 "
53	" Juan Espinosa Moreno	100 "
54	" Antonio Lopez Gonzalez	50 "
55	" José Ant ^o Davila Molina	150 "
56	" Francisco Davila Molina	125 "
57	" Gabriel Sanchez Vitor	75 "
	Suma y sigue	36.960 "

Núm. de orden	Nombres y Apellidos de los peticionarios	Cantidad Pesetas pts
	Suma anterior	36.960 "
58	Don Ramón Bejado Lacata	100 "
59	Dña Adela Ortiz Arevalo	250 "
60	" Eugenio Ramirez Rodriguez	50 "
61	" Julio Bermejo Sanchez	50 "
62	" Miguel Paz Paisano	100 "
63	" Modesto Grueso Alejandre	1.000 "
64	" Pedro Molina Molina	500 "
65	" José Morillo Alejandre	2.000 "
66	" Manuel Grueso Alejandre	2.500 "
67	" Antonio Mosquera Sayago	50 "
68	" Rafael Bermejo Bermejo	2.000 "
	Importa pesetas	45.560 "

Total Cuarenta y cinco mil quinientas sesenta pesetas.

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribucion territorial cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año, habiendose comprometido a devolver en treinta de Agosto del año actual los anticipos que del Ayuntamiento reciban, más el interés que se fije; aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignacion en el Presupuesto vigente para hacer esos anticipos, por lo que propone a la Corporacion contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorizacion concedida por el Decreto de 30 de Octubre de 1.935, para concertar tal operacion con el Organismo de prevision antes mencionado, con sujecion



estrueta a las normas del Decreto citado en relacion con el del 28 de Mayo de 1931 y disposiciones mentanas, de que se da lectura, para conocimiento de los Señores Concejales asistentes, a los que se invita a deliberar sobre la fijacion de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relacion con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratacion del mismo con el Instituto Nacional de Prevision y su Caja Colaboradora en el territorio de Caceres, añadiendo que por exigencia del Decreto mencionado, requiere la conformidad el acuerdo que se adopte de las cuatro quintas partes de Concejales presentes para ser eficaz.

Los Señores Concejales deliberan sobre ambos extremos manifestandose conformes con la cifra total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y tambien expresan su conformidad unanime con la propuesta de peticion de préstamos por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos. El Sr. Presidente considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos.

Primero.

Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en Cuarenta y cinco mil quinientas sesenta pesetas (45.560). Los Señores Concejales presentes por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo.

Solicitar del Instituto Nacional de Prevision y su Caja Colaboradora de Caceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligandose el Ayuntamiento a devolver el capital a dicho Organismo antes del dia treinta y uno de Diciembre del año actual, con más el interés correspondiente a razon del 5 por 100 anual; a ofrecer en garantia de este pago en calidad de prenda la insercion


número (S. 433) cinco mil cuatrocientos treinta y tres con un valor nominal de Doseientas diez y seis mil quinientas noventa y dos pesetas (216.592) perteneciente al Ayuntamiento libre de responsabilidad, en respecto a dicha Entidad el resguardo del depósito de la lamina en la sucursal del Banco de España a disposición de aquella en el acto de recibir el Capital del préstamo a los efectos que expresa el art. 1.º del Decreto de 25 de Mayo de 1.931; a abonar el 0'25 por 100 del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar caso de ser necesario hacerlo, en el Presupuesto extraordinario que con tal motivo hubiera de instruirse, la cantidad necesaria al pago del Capital prestado y sus intereses, y a supragar los gastos que el incumplimiento de esta obligación ocasionare a la Entidad acreedora facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo, formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas, y las demás que sean consecuencia de ellas y prescriba el contrato de préstamo.

El Sr. Alcalde como complemento del primer acuerdo adoptado indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento, la garantía exigible para asegurar sus respectivos compromisos en el Ayuntamiento; que formule y autorice los contratos; que entregue los anticipos; que haga efectivas las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyos reintegros han de hacer anteriormente al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los Señores Concejales Don Antonio Mía Blázquez, Don Felipe Valencia Hernandez y Don Ma-



mel Duran Gonzalez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
Con el voto de todos los presentes se acordó así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por no estar expresados en la convocatoria, se levantó la sesión que firman todos los concurrentes siendo las veintidós horas de que yo el Secretario certifico:

	<u>Miguel Vega</u>	<u>Rafael Bernijo</u>
<u>Felipe Valencia</u>	<u>Manuel Osuero</u>	
<u>Manuel Duran</u>	<u>José Cortiz</u>	
<u>Antonio Uña</u>	<u>Juan Sanchez</u>	
<u>Manuel Cortiz</u>	<u>José Morillo</u>	<u>Ramón de Aguilas</u>

Acta de Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1935.

Señores Concurrentes.

- Don Miguel Vega Gonzalez
- " Antonio Uña Marquez
- " José Morillo Alepudie
- " Manuel Osuero Alejandro
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Manuel Duran Gonzalez
- " José Cortiz Arevalo
- " Juan Sanchez Rodriguez
- " Manuel Cortiz Santos
- " Rafael Bernijo Bernijo
- Seris. Don Ramón de Aguilas Gonzalez

En la villa de Maguilla a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: siendo las veinte horas del día y reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Vega Gonzalez y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo caracter tiene la presente dicho Sr. declaró abierta esta y des-

21

ques de leída por mi el infrascripto Secretario de or-
den del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa
oficial de la última semana, acordándose el cum-
plimiento de las disposiciones de autoridades supe-
riores en ellas contenidas y de aprobarse por una-
nidad el acta de la sesión anterior, se pasó á
tratar de los asuntos objeto del orden del día, to-
mandose los siguientes acuerdos:

Primero: = Por el Concejal Don Manuel Durán González, mani-
fiesta á los señores Concejales que habiendo enen-
do por el pueblo algunas especies sobre la mala
marcha en las mismas se suponía de la actual
Corporación en materia de administración econó-
mica y hasta insinuaciones de carácter calum-
nioso, puesto que implicaban aunque vagamente
acusaciones de hechos punibles ó que pudieran ter-
ner cabida en la esfera de acción del Código Penal
cuya supuesta mala marcha abarcaban toda
la etapa que llevaba regida este municipio
con el Ayuntamiento tal cual se encuentra
hoy constituido y como contribuyó á dar apari-
encia de verosimilitud á las insinuaciones
algunas vagas manifestaciones extraproficiales
y á espaldas de la Corporación hechas por el
anterior Secretario Sr. Santana, lo que segu-
ramente fué causa de la incompatibilidad de
la Corporación con el mismo y que trajo proba-
blemente como consecuencia la dimisión de
aquél le parecía debía llevarse á cabo por el
actual Secretario-Interventor Sr. Fernando Apuñal
y González, auxiliado por el personal de la Se-
cretaría y personal de otras que al mismo
Señor le pareciere más apto é idóneo, sin es-
catimar en ello gasto ó sacrificio económico



co alguno ya que se trataba de la reputación y honestidad de los componentes de la Corporación puesta en entredicho por las aludidas especies más o menos erróneas pero no por eso menos mortificantes, la formación en regla de un Estado General de Cuentas Trimestrales que arrancando del acta de arques extraordinario llevado a efecto al posesionarse la actual Corporación en Mayo de 1934, terminarse en fin del primer trimestre natural del corriente año, ó sea en el arque ordinario del mismo en 31 de Marzo.

Los señores Concejales unánimemente por aclamación, incluidos en ellos la Presidencia, aceptaron é hicieron suya la iniciativa del Señor Durán González, ratificando también el voto de confianza iniciado por dicho Señor al Sr. Fernand de Aquilar para llevar a efecto el cometido que se le encomendaba si aceptaba el cometido que se le proponía. El Secretario-Interventor infrascripto, después de agradecer el honor de otorgarse de la confianza para llevar a término la empresa, manifestó que á su juicio como Técnico de la materia para dar cumplimiento á lo que comprendía el alcance de la proposición del Sr. Durán, le bastaba con el actual personal afecto á esta Secretaría y aun creía tenía bastante con valerse para dar cima a su cometido del empleado de ella Sr. González Ollán que tan competente se había revelado en el desempeño accidental del cargo de Secretario en el breve lapso de tiempo comprendido entre la dimisión del Sr. Santana y la toma de posesión del actual, todo ello en breves días á lo más en breves semanas. También manifestó como Secretario-Interventor que á su juicio

el Estado General de Cuentas que se formare en el que habian de figurar todos los Actas de Arques de fin de cada trimestre y el que habia de ser fiel reflejo de la contabilidad vertida en los diarios de Ingresos y Pagos de Intervencion, habida cuenta de que publica habia sido la lesion moral sufrida por la Corporacion, le parecia bien que publica y notoria fuese la reparacion de la misma avalada con el caracter oficial que el documento que se forme ha de tener y que al efecto podia y debia ademas el figurar expuesto al publico en el tablon de anuncios de las Casas Consistoriales por un plazo no menor de un mes, para que durante dicho tiempo fuese examinado por quien quisiera hacerlo, se publicase un Edicto por la Alcaldia haciendo saber a todos los vecinos y forasteros el que dicho documento se hallaba de manifiesto por el tiempo indicado en el indicado sitio, y que podian hacerse cinco copias de Edictos, de las cuales una se expondria con el Estado General en el tablon expedado, tres en los tres establecimientos mas importantes de la plaza local y otra se remitiria al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el B. O. de la misma. Los señores Concejales, por unanimidad se mostraron conformes con lo anteriormente manifestado, reiterando una vez más su voto de confianza.

no habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente levanto la sesion que firman todos los señores Concejales asistentes siendo las veintinueve, de que certifico: =

Miguel Vega

Adel Remijo

Felipe Valencia





Juan Ganche
José Cortés

Manuel Guerrero

José Cortés

Manuel Cortés

Ramón F. de Aguilar
Pio.

Acta de Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1935.

Señores Concurrentes

- Don. Antonio Múa Blarquer
- " José Múillo Alejandre
- " Manuel Guerrero Alejandre
- " Agustín Valencia Bernardino
- " Manuel Durán González
- " José Cortés Arevalo
- " Juan Sánchez Rodríguez
- " Manuel Cortés Mantos
- " Rafael Bernedo Domingo
- Señor D. Ramón F. de Aguilar y González

En la villa de Maguilla a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: siendo las veinte horas del día, y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones por delegación y ausencia del propietario Don Antonio Múa Blarquer, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor declaró abierta esta y después

de leída por mí el infrascripto secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: = Por la Secretaría-Intervención se puso de manifiesto a los señores Concejales que aún resultando cuanto tiene haciéndose con respecto a suministro de

Socorros de pobres de solemnidad de la Beneficencia municipal muy humanitario y muy digno de alabanza en el sentido de encerrar la manifestacion de nobles sentimientos que inspiran dicha corrupcion, resulta ello totalmente ilegal estando ello expresamente prohibido aun de consignar en el Presupuesto municipal, ya que terminantemente lo prescribe asi el art. 210 del Estatuto Municipal vigente parcialmente en esta materia, y que asi mismo era improcedente el abonar recetas de especificos y otros medicamentos o productos farmaceuticos que no estuviesen incluidos en la vigente tarifa de Beneficencia aprobada por el Ministerio de la Gobernacion y que si ello por razones de humanidad y caridad cristiana resultaba doloroso, en casos aislados y concretos, por ser necesarias la ayuda del Municipio de la cual sin duda en dichos casos podia depender la existencia o la muerte de un semejante, para ello, asi como para otros socorros antes mencionados, creia existia un camino viable y legal de harmonizar el cumplimiento de la necesidad o atencion con el estricto de las disposiciones legales y este camino no era otro que el de acudir a la inscripcion publica que podia ser iniciada por el propio Ayuntamiento. La Corporacion despues de breve discusion y por unanimidad acordó suprimir los socorros domiciliarios y el abono a los medicamentos no incluidos en la tarifa de Beneficencia para lo cual no serian solo dichas recetas no autorizadas por el Sr. Alcalde, sino que se le comunicara este acuerdo al Sr. Farma-



centico titular para que hiciere la advertencia en cada caso, de que se trataba de una ^{presencia} ~~presencia~~ facultativa excluida de la mencionada tarifa.

Segundo: -

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los demás compañeros de Corporación de que habiendo recibido apremio de los labradores y Colonos a fin de que se activara la concesión del auxilio de anticipos que tenían solicitado del Ayuntamiento previa la concesión del préstamo para atender a ello por la Caja Extremeña de Caceres, a esta Corporación por estar ya avanzada la época de siega y poder llegar a destiempo el auxilio se hacia indispensable por el medio más rapido ponerse en comunicacion con la mencionada Caja y a tal efecto le parecia conveniente trasladarse una persona o comision a la Cubera de Partido para desde Llerena mismo hablar por telefono con el Sr. Consejero Delegado de aquella Entidad y transmitirle el ruego y las razones que para el aducian los labradores y la Corporación despues de discutir brevemente el asunto acordó por unanimidad ~~to~~ adherirse a lo manifestado por la Presidencia y en su virtud comisionó para llevarla a efecto trasladandose lo más pronto posible a Llerena a los señores Alcalde accidental y Secretario, acordandose el pago como indemnización de gastos de viaje de entreambos de Cincuenta pesetas.

Tercero: -

(~~No habiendo más asuntos que tratar~~)
Por el Sr. Secretario-Interventor se puso de manifiesto a los señores concurrentes que habia sido ya llevado a feliz término el cometido a él encomendado en la anterior sesion de la formacion del Estado General de Cuentas tri-

meritales durante toda la etapa de actuación de los actuales municipales que termina en el arqueo del primer trimestre correspondiente al día Treinta y uno de Marzo último y que estaba sobre la mesa para examen y comprobación para si lo estimaban convenientemente de los Señores Concejales en cuyo trabajo que culminó próximamente al quinto día de su principio solo había sido auxiliado por el competente funcionario de este municipio Sr. González Gilván. La Corporación después de elogiar repetidamente el trabajo y mérito desplegado en este asunto por ambos funcionarios que el Secretario que suscribe apra-
decio en nombre propio y en el de su subordinado para el que recogió y aceptó los elogios que para ambos se tributaban y después de reconocer que tan meritoria labor no solo les había evitado un sacrificio económico como administradores del pueblo sino que a la vez y también como tales les había confortado gradualmente su espíritu al quitarles de encima el peso moral de una insinuación infamante e indigna, por todo lo cual daban un noble voto de gracias al Sr. Fernandez de Aquilar, por unanimidad después de examinado brevemente el documento se acordó exponerlo al público.

Quarto: = Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación de un oficio de la presidencia de la Excma Diputación Provincial por el que se indicaba à este y a todos los municipios de aquella a contribuir con una cuota voluntaria a la suscripción abierta por la Corporación para regalar una Bandera alas fuerzas de la Guardia Civil del Exercicio que quarnee esta pro-



vincia y el Ayuntamiento despues de haberse discutido el asunto acordó por unanimidad de tribuir con una cuota de diez pesetas para la mencionada suscripción, las que serian pagadas por mediacion del Agente en Badajoz Sr. Gonzalez Arquer.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, firmando la presente acta los señores Concejales concurrentes coningo el Secretario de que certifico: = entre parentesis tachado = y no habiendo más asuntos que tratar y tachado ha no vale. =

José Cortés

Rafael Demip

Felipe Valencia

Juan Gamero

Manuel Gueso

José Abaillo

Manuel Cortés

Ramon F. de Aguirre
Srio.



Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario que hoy dia seis de Junio no se celebró la sesion ordinaria porrespondeinte por no haberse reunido mayoria de señores Concejales asistentes a la hora establecida para dicha clase de sesiones, certifico:

Ramon F. de Aguirre
Srio.

N. B.:
El Alcalde. actual



Ailigencia: Por ella acredito yo el Secretario que en el día de la fecha y habiendose citado para sesión supletoria de la ordinaria del Jueves último a las veinte horas no concurrió ninguno de los Señores Concejales a expresada hora por lo que tampoco pudo celebrarse sesión, de lo que no creo que se siguiere perjuicio alguno por no haber asuntos urgentes señalados en el orden del día, certifico: =

Mapilla 4 de Junio de 1935.

El Secretario

F. de Aguilera



Acta de Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1935.

Señores Concurrentes

- A. Miguel Vega González
- " Antonio Mita Barquer
- " José Mojillo Alejandre
- " Manuel Grueso Alejandre
- " Felipe Valencia Hernández
- " Rafael Berrueto Berrueto
- " Manuel Durán González
- " Manuel Ortiz Matos
- " José Pitar Arevalo
- " Juan Sánchez Rodríguez
- Señor J. Ramón Fernández de Aguilera

En la villa de Mapilla a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas del día reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene por presente, dicho Sr. declaró abierta

ésta y después de leída por mí el infrascripto secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspon-



dencia y prensa oficial de la última acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la Sesión anterior, se pasó á tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero = autorizar al Señor Alcalde Don Miguel Vega González para que aprovechando el viaje a Cáceres a firmar el contrato de préstamo para auxilio a los labradores del término concertado con la Caja Extremeña de Previsión de dicha Ciudad, cobre en la misma la cantidad de dos mil ciento diez pesetas con cuarenta y tres céntimos, líquido del cupón de primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco de las rentas de las láminas intransferibles que esta Corporación tiene depositadas en la referida Caja.

Segundo: = A propuesta del Señor Alcalde como Presidente de la Comisión encargada de la distribución de los anticipos a labradores y Colonos del término como auxilio para faenas de siega de la presente cosecha mediante previo préstamo concertado entre el Ayuntamiento y la Caja Extremeña de Cáceres con garantía de láminas y habiéndose recibido comunicación del Sr. Condego delegado de aquella Entidad avisando al Sr. Alcalde para que se persone el próximo sábado 15 a las 11 de su mañana á otorgar la escritura pública y siendo nuevos costos la cantidad importe del préstamo transportarla á esta personalmente ya que es imprescindible el viaje de dicho Señor y siendo por otro lado conveniente ir acompañado

de un par de personas más propone a la Corporación que ésta fuesen el Depositario de fondos municipales y Secretario del Ayuntamiento que por su calidad de Claveros juntamente con él eran los más caracterizados para acompañarle y la Corporación por unanimidad aceptó la propuesta del señor Alcalde quedando designado para realizar la Comisión del transporte de la cantidad prestada el Alcalde Don Miguel Vega el Depositario Don Felipe Valencia y el Secretario-Interventor Don Raymón Semader de Aquilar.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, firmando la presente acta los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Miguel Vega

Felipe Valencia

José Cortés

José Marillo

Antonio Vitor

Juan Ganche

Manuel Guero

Rafael Remijo

Manuel Cortés

Ramón Felipe de Aquilar
Seco

Acta de Sesión del día 20 de Junio de 1919



Señores Concejales

- Don Miguel Vega González
- „ Antonio Niza Blázquez
- „ José Mirillo Alejandro
- „ Manuel Gueso Alejandro
- „ Agustín Valencia Benavente
- „ Juan Sánchez Rodríguez
- „ José Ortiz Preciado
- „ Manuel Ortiz Matos
- „ Rafael Bernigo Bernigo
- „ Manuel Durán González
- Serio. Sr. Ramón Fernández de Aguilar.

En la villa de Maguilla a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del día, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta la misma, y después de leída por mí el impreso escrito Secretarial de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: =

Conceder autorización solicitada al vecino Manuel Moreno Alejandro, para construir una casa sobre un solar cedido por el Ayuntamiento en el sitio denominado el "Gurugu" de la propiedad del Ayuntamiento en los Ejidos del mismo nombre, sujetándose a la medida y alineación que juntamente se le señale con el lugar por el representante de la Corporación designado al efecto, haciéndole saber que se le da un plazo de un año para edificar entendiéndose por tal hasta murar y techar cuyo plazo empezará a contarse desde el día de la notificación del acuerdo y pasado el cual perderá el interés del derecho, trabajo y materiales pudiendo ser cedida gratis por la Corporación a otro vecino. El acuerdo fue tomado por unanimidad de los Señores Concejales.

Segundo: Por el Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que por Don Eugenio Triante, oficial de secretaría del Ayuntamiento de Berlanga que estuvo encargado por esta Corporación según acuerdo de la misma de 21 de Mayo último de llevar a cabo trabajos extraordinarios en la Secretaría de este Ayuntamiento de haber escrito como Alcalde una carta de fecha 13 de los corrientes en la que pide se le reconozca los honorarios devengados desde 19 de febrero a 30 de Abril inclusivos a razón de 70 días a 20 pesetas diarias haciendo un total de 1.400 en dicho periodo. La Corporación después de discutir bastante acerca si debían ser descontables ó no los diez domingos existentes en dicho periodo por tratarse de un tanto diario en vez de un tanto total lo que había de deducir la cantidad global en 200 pesetas acordó por unanimidad que teniendo en cuenta la gran necesidad que les resolvió el amigo juntamente con el funcionario por excelentes servicios prestados y la labor de competencia llevada a cabo por el mismo, abonar al mencionado Señor la esperada cantidad de mil cuatrocientas pesetas de las que serían deducidas las percibidas a cuenta por el mismo en viáticos, viajes y hospedaje y satisfacerle tan pronto como se pudiera el resto pendiente.

Tercero: A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Uña la Corporación acuerda por unanimidad solicitar de la Junta Nacional del Puro obrero auxilio o subvención a este Ayuntamiento para obras públicas que puedan conjurar los inminentes crisis de trabajo que ha de plantearse en el elemento obrero de este pueblo antes de la entrada del próximo Otoño y solicitar así mismo de la expresada Junta



que se libre la cantidad de 50.000 pesetas concedida en el otorgamiento último para la construcción del camino vecinal que partiendo del casco de esta población vaya a enlazar al kilómetro 19 del tan bien camino vecinal de Asuaga a Campillo de Llerena.

Otro seguido el Señor Alcalde Don Miguel Vega González dice, que habiendo sido puesta en entredicho su actuación por algún miembro de la Corporación, por razones de delicadeza pone el cargo de Alcalde a disposición de sus compañeros para que si no estuvieran conformes con él se solidarizaran con la opinión del aludido miembro designen otro Alcalde. y todos los Señores presentes le hicieron desistir de su actitud ratificándole su confianza.

Seguidamente el primer Teniente de Alcalde Don Antonio Niza dice que dimite el cargo de primer Teniente y la Corporación se limita a tomarlo en cuenta dejando para otra sesión el aceptar o no la dimisión y el cubrir en su caso la vacante.

A continuación se da lectura para su aprobación si la merece de los papeles que se proyectan efectuar y que en su caso necesitan tal acuerdo y que se encuentran comprendidos en la siguiente relación:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Cts
		Al Antonio Ruiz Castellano por dos viajes a Llerena para asuntos relacionados con la Corporación.	85	00
		Al Banco Español de Crédito sucursal de Llerena por reintegro al pago efectuado por su Caja.	1	30
		Al Delegado gubernativo Don Arcadio Me-		

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Cts.
		Abado por la inspección llevada a cabo al Ayuntamiento anterior	716	00
		a Don Audes Brito por portes de mercancías a este Ayunt ^o	21	35
		a. Audes Orellana Mirullo por 6 exportores para las obras municipales	7	50
		Al Depositario por una relación de jornales de las calles empleados durante los días 15 al 20 de Abril	539	00
		a Don Saturnino Rebollo Tenquer por alquiler de su automovil en varios viajes realizados por esta Alcaldia y Comisiones para asuntos de interes municipal	266	60
		al mismo por fortuna de varios viajes realizados con el coche de su propiedad para resolver asuntos del Ayuntamiento	413	00
		al Depositario por varios socorros facilitados a enfermos pobres de la Beneficencia para pasar al Hospital provincial	295	00
		al mismo, por lo abonado por el agente al Ayunt ^o en Badajoz por gastos menores de representacion efectuados en el 1 ^{er} trimestre	244	35
		a Saturnino Rebollo, por alquiler del coche de su propiedad en varios viajes realizados	75	00
		al Depositario lo abonado a frie M ^o Lana por un saco de circo para la calificación de estas oficinas	2	00
		al Depositario lo abonado a Juan Fernandez Garcia por un jornal en la limpieza		



Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas ₡	
		de los corrales de las Escuelas de niños	4	50
		a Don Lorenzo Sanchez, por sellos de correos para la correspondencia oficial	12	00
		a Don Juan Sanchez hna por una factura de aguada de picos.	5	20
		al depositario, lo abonado a la baja extraordinaria de Previsión Social para constituir el depósito con motivo de la formalización de la escritura del préstamo concedido para la construcción de un Cementerio	521	69
		a Manuel Robles Blanco a cuenta de la gratificación asignada como encargado del reloj público.	25	00
		al depositario, lo abonado a José Ant ^o Muñoz Pico por un saco de arroz	2	00
		a Don Agustín Valencia Bernardino por una factura del suministro efectuado de leche condensada para ayuda de lactancia a niños de familias pobres que figuran en la Beneficencia m.	56	25
		a Elcideo Blanco Montalvo, un socorro para pasar al Hospital provincial	25	00
		a Don Juan Campos Joriles, maestro nacional, comisionado por el Ayunt ^o para gestionar en Badajoz la adquisición del material pedagógico necesario para las escuelas de nueva creación	50	00
		a Don Juan Sanchez, por una factura de guardas de picos	1	95
		al depositario lo abonado por la suscripción anual a la revista Administración y		

Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	cts.
		Progreso.	22	70
		a Don Felipe Cancho, por una factura de efectos suministrados a estas oficinas.	4	00
		al depositario lo abonado por una receta a Juan Jacia Mascareno, acogido a la Beneficencia	2	20
		a Don Lorenzo Sanchez por sellos de correo suministrados a estas oficinas para la correspondencia oficial	6	00
		a Don Antonio Niza Blasquez, por suplidos en conferencias con el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil Sr Pereta para invitarle a la entrega de la Bandera al puerto de esta villa	25	00
		a Don Lorenzo Sanchez por sellos de correo para la correspondencia oficial	12	00
		a José M ^o Lara Barquer por circo suministrado para la calefacción de estas oficinas municipales	8	00
		a Don Bonifacio Gil, director de la Banda de música del Regt ^o Granadinas por el contrato convenido para que amenizara las fiestas de San Isidro	1.161	00
		a Don Andres Brito, por alquiler de un coche de su propiedad para traer y llevar dicha Banda de músicos	430	00
		a Don Lorenzo Sanchez por sellos de correo para estas oficinas	12	00
		a Manuel Gomez Mendez, por un correo facilitado a la juventud que		



Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Cms
		fue a traer el tradicional árbol con motivos de las fiestas	30	00
		a Don José Delgado Jimón lo aupado en el baile para la elección de Mis Maguilla fiesta patrocinada por el ayunt ^o	25	00
		a José Mel Moillo Savila por alquiler del coche de su propiedad para llevar a Sevilla al presunto demente Gerardo Bernabeo Sanchez	75	00
		A Don Joseuro Sanchez, por sellos de correos y reintegros en documentos oficiales -	7	50
		a Baldomero Rozado, como premio al prentar dada muerte por el de un ave de capi ^{ta} ta	2	50
		a Don Pablo Rivas Gutierrez, abogado de Herena sus honorarios por los trabajos encomendados por el ayunt ^o	200	00
		al depositario lo abonado por una relacion de jornales invertidos en la reparacion del acerado de la calle R. de Cordoba	202	30
		al mismo lo abonado por otra relacion de jornales de los invertidos en el paseo y fuente de la plaza	273	00
		al mismo por otra de los invertidos en la reparacion de la Casa de los Maestros incluidos facturas de materiales	542	00
		al Don Eugenio Tizete Quiñero sus honorarios por los trabajos llevados a cabo en estas oficinas a razon de 20 ptas diarias desde el 17 de febrero al 30 de abril inclusive	1.400	00
		a Juan Vargas Sacaveda, pobre de solemnidad por un socorro facilitado	2	00

Capítulo	Artículo	Expresión	Ptas	Cts
		A Don Ramón Fernández de Aguilar por lo suplido en conferencia invitando al Excmo Sr Gobernador Civil a la entrega de la Bandera al Puerto de la Guardia civil de esta villa	3	80
		A Srto López Fuentes y otros, nombrados durante las fiestas guardias municipales	42	00
		A Don Santiago Rubio Escudero, médico de Berlanga por honorarios por el reconocimiento al presunto demente Fernando Bermejo Sanchez	62	00
		A Don Juan Silva Robledo, por el suministro hecho de cebada a los caballos de la Guardia municipal	71	50
		A José Mel Morillo Dávalos por tres facturas de varios viajes realizados con el coche de su propiedad la Comisión de festejos y asuntos sociales	52	00
		A Don Tomás García Díez por una factura de dos caños de la fuente y mástil de la Bandera entregada al Puerto de la Guardia civil	25	00
		A Don Lorenzo Sanchez, por hospedaje a juevas de la Guardia civil	13	00
		A Don Fidel Sansero de viajes por la Alcaldía para resolver asuntos del municipio	24	00
		A don Agustín Valencia de dos facturas de leche suministrada para ayuda de beneficencia de niños acogidos a la Beneficencia	54	25
		A Don Saturnino Rebollo, cuatro facturas de varios viajes realizados por el Sr Alcalde y Comisiones, con motivo de interés municipal	404	00
		A Don Camarero Novales López por		



Capítulo	Artículo	Expresión	Pesetas	Cts
		Tres facturas de artículos de B. necesidad suministrados por orden de la Alcaldía de las vecinas ancianas y pobres de solemnidad Dña Motina, Guinimo Gallardo, y otras	125	35
		A José Visuete Montero y Frano ^{co} Tomando farcia por cinco suministrado para la calefacción de estas oficinas	9	00
		Al depositario lo abonado a la Imprenta la Alicaura y Casa Grandiro por efectos suministrados a estas oficinas	169	15
		al depositario lo abonado por una letra de cambio por lo suplido al Sr. Jefe de la línea de Asuaga y girada por dicho Sr.	40	00
		al depositario, lo abonado a la revista de Administración local	15	00
		al depositario, lo abonado a Encarnación Silva Díezla en la suscripción pública con que coopero este Ayunt ^o para que pudiera pasar al Hospital á ponerse en tratamiento de la grave enfermedad que padece	20	00
		A Don Miguel Vega González, como indemnización y gastos de viaje con motivo del viaje realizado a Badajoz para adquirir el material necesario para las Escuelas de nueva creación	87	00



Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los Señores Concejales asistentes siendo las veintitres de que certifico: =

Miguel Vega

Antonio Uña

Manuel Grosso

José Cortés

Rafael Benigno

Felipe Valencia

Manuel Duran

Manuel Cortés

Ramón de Aguilera

Acta de Sesión del día 27 de Junio de 1935

Señores Concejales En la villa de Maguilla a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del día y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor Alcalde declaró abierta esta y después de leída por mí el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas



contenidas y de aprobarse por unanimidad en la sesión anterior, ~~se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos~~ con la excepción de revocarse también por unanimidad ~~de~~ la aprobación de los cinco pagos primeros que figuran en la relación de mencionada acta a propuesta del Sr. Alcalde y por considerar que dichos pagos como efectuados por la anterior Corporación y figurados sus justificantes como documentos legales a datar contenidos en la relación de éstos que figura en el acta del Arqueo extraordinario de 24 de Mayo de 1.934, no deben preocuparles la legitimación de los mismos en los que no intervinieron. Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos

Primero = A propuesta del Secretario-Interventor que acompaña, según informe del mismo conformándose con el parecer coincidente con el mismo de la Comisión de Hacienda la Corporación por unanimidad vista la Orden del Ministerio de Hacienda del 25 de los corrientes, resolviendo consulta del Sr. Presidente de la Unión de Municipios Españoles, acordó en vista de la facultad concedida a la misma por dicha disposición, solicitar del Hmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la confección de nuevo presupuesto para 1.935 por las razones expuestas en el informe de la Secretario-Intervención que se reproducirán en la instancia en cumplimiento de este acuerdo suscribirá el Sr. Alcalde.

Seguidamente también el Secretario-Interventor inscripto, dio cuenta de la petición del Recaudador del Repartimiento y arbitrios de este Municipio y también oficial del mismo Sr. Giménez, de que se le reconozca un premio por el trabajo por todo el -

tiempo que viene recordando y la Corporación por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente acordó que por el Secretario de la Corporación se gestionase directamente acerca del mencionado Sr. para que dije como tanto elbrado global por todo el tiempo de su gestión con cuyo tanto se de por satisfecho y que reduzca al minimum posible su petición de cuya gestión daría cuenta a la Corporación la Secretaria Intervención para acordar lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. - entre parentesis tachado - "se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos". - no vale. - tambien tachado - "de". - no vale. =

~~Miguel Vega~~

Matamoros Díaz

Mamuel Estir

Felipe Valencia

Mamuel Guerrero

José Cortez

Mamuel Guerrero

Rafael Domínguez

Ramón del Villar
Díaz



Acta de Sesión del día 4 de Julio de 1935



Señores Concurrentes

Don Miguel Vega González
" José Minillo Alejandre
" Manuel Gueso Méndez
" Felipe Valencia Hernández
" Juan Saucha Rodríguez
" Rafael Bernijo Bernijo
" Manuel Ortíz Matos
" José Ortíz Arevalo
Secretario
Don Ramón Fernández de Aguilas

En la villa de Maguilla a cuatro de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del día y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega González, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene da presente, dicho Sr. declaró abierta esta, y después de leída por mí el infrascrito Secretario de orden del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana,

acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades Superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero =

Por la presidencia se dio cuenta a los demás señores Concejales del Fallo y sentencia del Tribunal provincial Contencioso-Administrativo de Badajoz, sobre el recurso presentado por el Oficial Temporario Don Antonio Bernijo Hernández, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de febrero de 1934, que le dejó cesante al acordar la amortización de la plaza de Oficial 2º que él había desempeñado interinamente y en cuyo fallo se deja firme y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento antes citado, ordenándose la amortización de la plaza y considerando cesante y sin derecho alguno al mencionado temporero, ordenándose a la vez al Ayuntamiento en la sentencia que tiene fecha de 17 de Mayo último y repitiéndose en el oficio de remisión de la misma de fecha 17 de Junio último.

fino la obligacion que tiene la Corporacion para ejecucion de sentencia, de cumplirla en todas sus partes. La Corporacion acordo por unanimidad someterse al fallo en todos sus extremos y comunicarlo asi al Sr. Presidente de mencionado Tribunal. No obstante la Corporacion teniendo en cuenta que el interesado tiene cobradas 300 peretas por cuenta del 1º trimestre del año actual de la consignacion de Oficial 2º, acuerda por unanimidad abonar todo el 1º trimestre citado a Don Antonio Bermejo Hernandez de la cantidad consignada en presupuesto para la mencionada plaza y comunicarselo asi al interesado asi como la finquera de la cesantia declarada en el acuerdo recurrido.

Segundo = Tambien el Sr. Presidente manifiesta que como el recurrente de que se habla en el acuerdo anterior ha sufrido un ataque de parálisis que le imposibilita para el cargo de temporero para el que no tiene derechos adquiridos de ninguna clase y teniendo en cuenta que está actuando accidentalmente desde el día 3 de Marzo último como tal temporero el vecino de este pueblo Don José Sauchier Barragan, se le reconozca, como tal temporero a este, abonandole en tal concepto los haberes del sueldo de la plaza amortizada de Oficial 2º de que se ha hecho mencion.

Tercero = Tambien por la presidencia se manifiesta a los señores señores la conveniencia de adherirse a la campaña de protesta contra la implantacion de la llamada Ley de Coordinacion sanitaria iniciada por el Sr. Alcalde de Boujillo apoyando las conclusiones de la Asamblea de los Diputados provinciales celebrada en los il-



firmos días del mes anterior y la Corporación de breve discusión acordó por unanimidad su adhesión a la iniciativa del Sr. Alcalde de Trujillo participando así a este para que lo haga saber a los concurrentes de la Asamblea que ha de celebrarse en Mérida el día 7 de los corrientes y que así mismo se apoyen por la Alcaldía en cumplimiento de este acuerdo y en representación de esta Corporación las conclusiones, de la Asamblea de Diputaciones.

Cuarto = Por el Secretario inscripto se dió cuenta a la Corporación de una carta del oficial 1º de Berlanga Don Eugenio Nivete Jimenez en la que manifiesta que las 1.400 pesetas que fija como honorarios en su anterior de 13 de Junio al Sr. Alcalde y que aceptó la Corporación en su sesión del día 20 de Junio, debían entenderse libres de todo gasto. Después de discutirse los extremos contenidos en la carta al principio indicada de fecha 1º de los corrientes los Señores Concejales manifestaron uno por uno su opinión sobre si debían o no incluirse en las 1.400 pesetas los gastos de viaje y fonda satisfechos por el Ayuntamiento por cuenta de dicho Señor, manifestando afirmativamente todos que debían considerarse incluidos, con la excepción del Sr. Presidente Don Miguel Vega que propuso se le abonasen además separadamente tomándose en consecuencia el acuerdo de incluir en las 1.400, referidos gastos por mayoría y con solo el voto en contra de la presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todo los Señores concurrentes conmigo el Secretario de



Miguel Vega

Siguen los

firmas a la vuelta. =

Manuel Ortiz

Felipe Valencia

Rafael Armiño

José Ortiz

Manuel Guero

Ramón Fernández

Acta de Sesión del día 11 de Julio de 1.935

Señores concurrentes en la villa de Maguilla a once de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del día y reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Guero Alejandro y siendo dicho hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Señor de claro al-
ta ción y después de leída por mi el infrascripto Secretario del Sr. Alcalde, la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asun-

- Don Manuel Guero Alejandro
- " José Morillo Mejía
- " Manuel Durán González
- " Juan Sánchez Rodríguez
- " Rafael Armiño Armiño
- " Felipe Valencia Hernández
- " Manuel Ortiz Martos
- " José Ortiz Arevalo
- Don Ramón Fernández



tos objetos del ~~orden~~ ^{orden} del dia, tomándose el ~~del~~ ^{del} acuerdo.

Unico =

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los compañeros de la invitación del Sr. Alcalde de Herena para concurrir el Alcalde y Secretario-Interventor de este Ayuntamiento juntamente con todos los del partido judicial a una reunión en las Casas Constitucionales de aquel municipio para secundar la campaña de protesta de Diputaciones y Ayuntamientos contra la implantación de la llamada ley de coordinación sanitaria nombrando un representante para todo el partido y tomar los acuerdos conducentes al expresado fin. La Corporación despues de breve discusión acordó por unanimidad adherirse a la reunión y enviar a ella como representantes de este Ayuntamiento a los señores Alcalde en funciones y Secretario, acordándose que el viaje de los mismos fuere con cargo al presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes que yo el Secretario certifico. -
robre tachado "Manuel Guiso Mejandres vale. Tachado "Miguel Vega fonsales." - no vale =



Manuel Guiso Mejandres *Interventor*

Manuel Guiso *Alcalde en funciones*

Rafael Zamora *José de la Cruz*

Juan Sánchez

Ramón de Aguilera

Acta de sesion del dia 14 de Julio de 1.935.

- Señores concurrentes
- Don Miguel Vega Gonsales
 - " Antonio Misa Blasquez
 - " Jose Morillo Alejandre
 - " Felipe Valencia Hernandez
 - " Manuel Duran Gonsales
 - " Jose Ortiz Arevalo
 - " Rafael Bernier Bernier
 - " Manuel Ortiz Montes
 - Señor Don Ramon ~~de~~ de Aguilar ~~Guti~~

En la villa de Magueta a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del dia y reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega Gonsales y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo caracter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta ésta y despues de leida por mi d. infrascripto secretario de orden del Sr.

Alcalde la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior, se paso a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

- Primero = Abonar a Jose Manuel Morillo Davila factura de viaje en su automovil a Berlanga a traer al Medico Don Manuel Garcia a este pueblo el dia primero del corriente a haver reconocimiento del presunto demate Manuel Sanabria Ramirez, juntamente con el medico titular Don Julio Lopez, cuya factura importa veintiseis pesetas. Fue acordado por unanimidad.
- Segundo = Abonar al mismo señor una factura de viajes a Herrera con el Alcalde y Secretario a la reunion de Representantes de Alcaldes de Partido y funcionarios tecnicos el dia 13 de los corrientes, importante en veinte pesetas. Fue tomado por unanimidad.
- Tercero = Aprobar igualmente otra factura al mismo señor de portes de material escolar y portes suplidos



de ferrocarril para las muebles de las escuelas de
 creación, en su camion desde la estación de Mercurio
 esta villa, importante en ochenta pesetas y treenta
 y cinco céntimos. Fue tambien tomado por unanimidad.
 No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión siendo las veintitres, que firman todos
 los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certi-
 fico.

Miguel Vega Rafael Bernijo
 José Cortés Antonio Díaz
 Felipe Valencia Manuel Ortiz
 José Cortés José Aparillo

Ramon de Aguilera
 Secretario

Acta de sesión del día 25 de Julio de 1935

Señores Concurrerentes

- Don Miguel Vega Gonzalez
- " Antonio Mta. Blazquez
- " Felipe Valencia Hernandez
- " Manuel Gueso Alejandre
- " Manuel Duran Gonzalez
- " Rafael Bernijo Bernijo
- " José Cortés Arevalo
- " Manuel Ortiz Martos
- Señ. D. Ramon de Aguilera

En la villa de Maguilla a veinticinco
 de Julio de mil novecientos treinta y cinco,
 siendo las veinte horas del día y reunidos en
 el salon de señores de estas Casas Consistoria-
 les los señores Concejales que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Miguel Vega Gonzalez y siendo dicha
 hora la señalada para las sesiones or-
 dinarias cuyo caracter tiene la presente

dicho Sr. declaró abierta esta y despues de leida por mi el infrascripto secretario la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades Superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

Primero: Por unanimidad fueron aprobadas una factura del parroco de Berlanga por ^{el}stipendio del sermón pronunciado por el mismo en la función religiosa de San Vidro en que fue bendecida la Banderita regalada al Puerto de la Guardia civil, importante en 50 pesetas; y otra factura de Andres Orellana Mirillo de Sportillas, sporton y tomiras para las obras del cielo rojo de importante 20 pesetas.

Otra factura de Beniliano Hoquelo por las madejas suministradas para bordar la Banderita regalada al puerto de la Guardia civil importante en 7'10 ptas.

Otra de Manuel Bernabé Galver por materiales suministrados para el arreglo de la frente de la plaza por valor de 14'50 pesetas.

Otra de Reinundo Soriano Perez, por un recuerdo del retrato del Excmo. Sr. Don Rafael Salazar Alouso importante en 7 ptas.

Una relacion de jornales de Joaquin Reyes Perez, como Inspector nombrado para la vigilancia de las maquinas segadoras para evitar extralimitaciones en el porcentaje que les corresponde importante en 108 pesetas..

Otra factura de Manuel Gonzales Arevalo de hermeduras puestas a los caballos de la Guardia municipal de campo de 16'25 pesetas.

Una receta a Enrique Arevalo Flores, pobre de 20-



Indemnidad por valor de 4'50 pesetas.
Segundo = Se acuerda por unanimidad poner o mejor dicho dejar de guarda provisional o temporero de verano para cuidar del Parque en fuente, estanque, y abrevadero al ya designado por la Alcaldia Lorenzo Bernardino Rico con el jornal de 2 pesetas diarias que le sera liquidado a fines del mes actual.

Tercero = Se acuerda tambien por unanimidad nombrar comisionado para efectuar el Ingreso en Caja de los moros del actual recemplar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Fernandez de Aquilar y Goyzález para que el dia 1º de Agosto comparezca a la Caja de Recinta n.º 7 de Villanueva de la Serena con la documentacion reglamentaria y recoja en dicho punto las cartillas militares de los moros ingresados, fijandosele como indemnizacion por gastos de viaje por cuenta de este Ayuntamiento Diez pesetas.

Cuarto = A propuesta del concejal Don José Ortiz Arevalo se pone a discusion la conveniencia de efectuar la venta de los caballos de la guardia municipal de campo, fundandose en que solo gastos reportaban al Ayuntamiento la conservacion de los Caballos, aparte de que las plazas de dicha guardia municipal son por su creacion desmontadas o de a pie. El Sr. Valencia, el Sr. Grueso, el Sr. Duran y los demas señores incluida la presidencia con la excepcion del Señor Uña se abhieren a lo manifestado por el Sr. Ortiz, y despues de breve discusion se acuerda por mayoria con el voto en contra del Sr. Uña que estimada beneficioso la conservacion de los caballos, gestionar directamente por una Comision compuesta por los señores Grueso y Duran la venta de los mencionados caballos a cuyos señores se les da un voto de confianza tam-

bien por mayoría y con la misma excepción para la cuestión de precios y se les emplaza para dar cuenta del resultado de su gestión a la terminación de la misma.

Quinto = Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de una carta del oficial 1º del Ayuntamiento de Berlanga Don Eugenio Viñete con fecha 14 de los corrientes en la que dicho señor se queja de que se le hayan parado en cuenta con las 1.400 pesetas los gastos de viaje en coche y de fonda en cumplimiento de lo acordado en la sesión del 11 del actual por los honorarios fijados en la misma sesión por los servicios extraordinarios prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 14 de febrero hasta el 30 del abril y en cuya carta apela al testimonio de los señores Alcaldes y primer teniente de alcalde entre otros miembros de la Corporación para justificar que los gastos de viaje los hizo en coche implorado o autorizado para ello por dichos señores y añade el Sr. Secretario que da cuenta de esta carta a instancias de su suscribiente y que desea manifiesten lo que traiga de cierto en este asunto que él desconoce. Los señores Alcalde, primer teniente, concejal Sr. Artés, Sr. Valencia, manifiestan ser cierto lo indicado por el Sr. Viñete, y el último o sea el Sr. Valencia juntamente con el Secretario proponente dicen que les parece que en vista de lo que acaba de comprobarse procede no tomarse en cuenta y satisfacerse por la del Ayuntamiento las 242 pesetas que con las 148'50 que quedaban de resto hacen 420'50 las que se le deben de reconocer. Y a esta última proposición se adhirió el Sr. Durán. Todos los demás señores manifestaron en principio su conformidad pero todos



propugnaron por que se le redondease la cifra y se le abonara 500 pesetas, pues las 40 escasas de diferencia se debia suponer que las llevaba cobradas de mas en sus facturas de pupilaje tenida en cuenta su inevitabilidad probable en cada momento en esta localidad. Todos los señores se manifestaron conformes en que se abonasen las 500 sobre las 700 ya percibidas por metálico por el interesado. y quedo asi tomado el acuerdo por unanimidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levanto la sesion siendo las veintidos que firman todos los señores Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.

Miguel Muga

José Cruz

*Adolfo Benigno
Antonio Díaz*

Manuel Orero

Manuel Ortiz

Manuel Díaz

Felipe Valencia

Ramón Seguí



Acta de sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1935

Letores Concuurentes

Don. Miguel Vega Goniater
" Antonio Mito Blazquez
" Manuel Guero Alejandre
" Felipe Salencia Hernandez
" Manuel Durán Gonzalez
" Rafael Perniezo Perniezo
" José Ontín Arevalo
" Manuel Ontín Mantos
Secrto: D. Ramón ~~de~~ Aguilar Frías

En la villa de Maguilla a primero de Agosto de mil novecientos treinta y cinco siendo las veinte horas del día y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Letores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega Goniater y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo caracter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta esta y despues

de leída por mí el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el Ampliamente de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos.

Primero = Aprobar la lista de jornales de los invertidos en las Fuentes de Matasanos y Fraile por Antonio Romero Lopez en la última semana, importante en 25 pesetas.

Segundo = Por unanimidad se acuerda contribuir a la suscripción pública iniciada para medicamentos, alimentos y viaje al Hospital del enfermo Víctor Arevalo Arce hijo del beneficiado Enrique Arevalo con una cuota de cinco pesetas.

Tercero = Por unanimidad también se acuerda solicitar de la Comisión Permanente de la Mancomunidad sanitaria provincial el permiso especial



prevenido en el párrafo 2º del artº 19 del Reglamento Económico-Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias para seguir efectuando los pagos que determinara dichos Reglamentos a personal e Instituto de Higiene por trimestres vencidos en vez de ingresarlos nuevamente en la Mancomunidad.

Cuarto - Y por último el Sr. Uña propuso a la presidencia que como presidente también de la Comisión encargada de la administración y ejecución de los anticipos a labradores y colonos por el préstamo concedido a este Ayuntamiento por la Caja Extremeña de Caceres se convocase a dicha Comisión para tratar del estado de cuentas de la misma y demás asuntos que procedan tratarse.

El Presidente manifestó que por lo que respecta a cuentas de préstamo y anticipos antes aludido éstas se han encontrado de manifestado en las últimas sesiones del Ayuntamiento como consta a muchos señores Concejales y que sino se examinaron entonces fue por haberse hecho largas aquellas sesiones y ser tarde para continuarse y ello se dejó de mutuo acuerdo para otra vez que sin embargo podrían ser examinados en cualquiera de las próximas venideras y por lo que respecta a la reunión de la Comisión se remite a ser posible en la entrante semana no fijando hoy fecha por no poder precisar el tiempo de ausencia con motivo de ir de Comisionado a Sillanueva del Señor Secretario y de que desconoce el trabajo que en suelta puede pesar sobre el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve y treinta firmando todos los señores Concejales asistiendo conmigo el secretario de que certifico: =



~~Miguel Vega~~ Rafael Bermijo

José Ortiz ~~Antonio Díaz~~

Manuel Ortiz Manuel Gueso

Felipe Valencia Ramón F. de Aguilar
Prio.

Diligencias

Hago constar por ella yo el secretario que hoy han sido circuladas papeletas de citación para sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse ayer y que no pudo por falta de concurrencia de mayoría de señores Concejales a la hora de las mismas, certifico: = Maguilla a 4 de Agosto 1.935.

F. de Aguilar
Prio.

Acta de sesión supletoria ordinaria del día 10 de Agosto de 1.935

Señores concurrentes
Don Miguel Vega Gornialer
" Antonio Yna Blazquez
" José Morillo Alejandro
" Manuel Gueso Alejandro
" Juan Sánchez Rodríguez
" Felipe Valencia Hernández
" Rafael Bermijo Bermijo
" Manuel Ortiz Martos
" José Ortiz Arevalo
Prio. A Ramón F. de Aguilar.

En la villa de Maguilla siendo las veinte horas y media del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Vega Gornialer, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al fueses 8 de los corrientes que no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de señores Concejales, habiendo sido convocada la presente por papeletas de



citacion circuladas con nias de 24 anticipacion y habiendo transcurrido ^{veinte y cuatro} dias despues de la expresada en la convocatoria el Sr. Alcalde declaro abierta esta sesion y despues de leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y de darse lectura tambien por mi el infrascripto secretario de la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, se paso al tratar de los asuntos objeto del orden del dia.

Primero = Por la secretaria. Intervencion se puso sobre la mesa para tratar de su aprobacion si la merecia la factura de recetas de la Beneficencia municipal del 2º trimestre del año actual importante mil trescientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos, despues de examinada brevemente por la Corporacion quedo por la misma aprobada por unanimidad.

Segundo = Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los Señores Concejales que teniendo presentada la dimision de su cargo de Primer Teniente de Alcalde el Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio M^{ra} Blazquez desde la sesion ordinaria del dia 20 de junio ultimo, sin que hasta la fecha la Corporacion, hubiere resuelto nada acerca de la misma, procedia en la presente aceptarla o rechazarla y en su caso elegir al Concejal que habia de substituirle en el cargo dimitado, ya que este asunto figura en el 2º lugar del orden del dia de esta sesion. El Concejal y Primer Teniente de Alcalde Sr. M^{ra} dice que considera improcedente la propuesta de la Presidencia a la Corporacion para deliberar sobre una dimision que

según demuestra según él en lo que él llama oficio que presenta y que copiado literalmente dice así:
"Al Ayuntamiento: El concejal y Primer Beniente de Alcalde que suscribe, al Ayuntamiento que pertenece respetuosamente expone: Que habiendo presentado la dimisión de su cargo en la sesión ordinaria del día 20 de junio último y no habiendo resuelto hasta la presente la Corporación acerca de la misma nada, revoco la dimisión presentada y por lo expuesto al Ayuntamiento suplico se dé por enterado de que estoy en posesión de mi cargo. Gracia que no duda merecer el exponente de la Corporación, cuya vida se prolongue muchos años. Maquilla 8 de Agosto de 1.935. Antonio Mía. rubricado: Señores Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Maquilla" considerando-se por tanto en posesión de su cargo de Primer Beniente de Alcalde y solicita para la Presidencia la sanción correspondiente por la infracción cometida. Añade que este escrito lo presentó por duplicado el jueves día 9 a la Secretaría del Ayuntamiento según acredita la diligencia puesta por el tenor Secretario en el ejemplar que exhibe.

El Sr. Alcalde le contesta que no cree que dependa del interesado el retirar o revocar una dimisión hecha con la solemnidad de su presentación en una sesión de Ayuntamiento que consta en el acta correspondiente, puesto que con ello causó estado y quedó sobre la mesa para ser discutida y aprobada o desestimada por la Corporación, que si con ello entraba ya este asunto en el campo

deliberativo de las atribuciones de la Corporación, aun en el supuesto de que el interesado en forma legal la revoque o retire, ello no puede tener efectos sino después de resolver en su caso la Corporación la no aceptación de la misma; que en 2.º lugar, como Alcalde tenía conocimiento de la presentación del documento transcrito que acababa de leer el Sr. Mtra y que precisamente aunque no concede efecto ni valor alguno al mismo, puesto que se trata de una instancia al Ayuntamiento y no de un oficio, la que se presenta sin reintegrar, requisito indispensable para su validez, no obstante de haberse presentado sin anticipación suficiente para figurar en el orden del día, máxime si se hubiere celebrado la sesión el propio jueves en su primera convocatoria, pero que sin embargo fue incluido con número de orden posterior en el orden del día de el del asunto que se discute, por si acaso la Corporación desestimara la dimisión presentada en la sesión de que queda hecho referencia; todo ello en consideración al Concejal dimisionario. Por lo tanto, que quedaba abierta la discusión de si se admitía o no la expresada dimisión, sin perjuicio de tratar el asunto del escrito aludido, en su caso, en su lugar de orden correspondiente.

Los señores Concejales fueron expresando uno por uno su opinión así como la presidencia y por unanimidad con la excepción y la protesta del Señor Mtra quedó aceptada la dimisión, en vista de lo cual el Sr. Alcalde dijo que habiendo sido aquella aceptada, procedía la sustitución en el cargo de Primer Teniente de Alcalde,



del dimisionario, eligiendo para él un Señor Concejál.

Acto seguido y despues de manifestarse por el Señor Secretario que la elección debia de hacerse en votación secreta y por papeletas en la forma determinada por los artículos 54 y 55 de la vigente ley municipal de 2 de Octubre de 1.897, en relación con el 56 de la misma y habilitada una urna al efecto y repartidas papeletas en blanco entre todos los nueve señores Concejales asistentes de los diez que constituyen legalmente la Corporación y retirados a lugar aparte los Señores Concejales para escribir su candidatura, fueron llamados por orden y fueron depositando uno á uno su papeleta en la urna y terminada esta operación el Sr. Presidente fue sacando de aquella las papeletas tambien una á una, leyendo su contenido en alta voz, cuyo resultado que fue del modo siguiente anoté yo el Secretario:

Don. Manuel Guero Alexandre obtuvo seis votos para Primer Teniente de Alcalde.

Don. José Morillo Alexandre obtuvo uno.

Don. Juan Saucher Rodriguez, obtuvo otro y

Don. José Ortiz Arevalo tambien otro, que componen las nueve papeletas depositadas y leídas correspondientes a los nueve señores Concejales asistentes y resultando el Sr. Guero Alexandre con mayoria absoluta de votos del número total de Concejales, quedó proclamado por el Sr. Presidente, Primer Teniente de Alcalde electo, al que dice aquí que queda posesionado del cargo en este momento y este acepta con la protesta violenta del Sr. Mña que dijo que esto era



mi "Chanchullo" y llamó al alcalde "Chanchullo" y el que le contestó que "sigui el mico Chanchullo" y le ordenó silencio y le reprendió su falta. El Señor Mía dirigiéndose irrespetuosamente y en mal tono fuerte a la Presidencia le dijo: "Canalla" que eres mi "Canalla".

El Presidente dijo: "Señor Secretario" que consten en acta las palabras del Señor Mía, pues a parte de que presentare por ellas querrela criminal por injurias y calumnias, quiero que consten en acta". El infrascripto Secretario pidió a la Presidencia antes de hacerlas constar que retirase sus palabras o las ratificase nuevamente y accediendo la Presidencia a ello interrogó sobre el extremo el Sr. Secretario al Sr. Mía el que inmediatamente dijo que retiraba las palabras pero que en su lugar decía que la actuación pública del Ayuntamiento era "una actuación" "Canalla". Se pidió nuevamente por la Presidencia que constasen en acta las últimas palabras pronunciadas por dicho Señor.

Requerí nuevamente previa la venia de la Presidencia al Sr. Mía para que también retirase las últimas palabras que constituían un insulto para toda la Corporación y después de haber hecho el Sr. Mía ademán de sacar un arma de los bolsillos en los que se entró las manos registrándose y de haber enviado la presidencia recado de urgencia pidiendo auxilio por mediación de un Guardia Municipal al Cuartel de la Guardia Civil para que acudiera el Sr. Comandante del Puerto, a duras penas y con distinguos incomprendidos por la excitación nerviosa de él y de todos parece que estaba dispuesto a retirar las últimas palabras mencionado Concejal, cuando en este momento pide permiso para pasar

al Salón de Actos el Sr. Comandante del Puerto antes avisado, el que dirigiéndose a la Presidencia dice, que qué desea, que dita a sus ordenes. El Sr. Presidente le dice que el Concejal Sr. Mña despues de insultar a la Presidencia y a la Corporacion ha hecho ademanes de sacar su arma para apedrir y que por tanto proceda a su cacheo. El Comandante del Puerto requirio al Sr. Mña para levantarse invitandolo a ser cacheado a lo que se dispuso este sin oponer resistencia, resultando a presencia de la Corporacion un cacheo con resultado negativo, toda vez que no se le fue hallada ningun arma al mencionado Sr. El Cabo de la Guardia civil terminada la operacion preguntó al Sr. Alcalde si ordenaba algo más, contestando el Sr. Presidente que nada más y que podia retirarse del Salón, lo que efectúo aquel. Con esto dijo la Presidencia queda terminado el incidente y continua la sesion.

Tercero = Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que sus asuntos particulares y profesionales le obligaban a tener necesidad de ausentarse de la localidad por más de un mes, por lo que con arreglo al derecho que le concede el art. 117 de la vigente ley municipal solicitaba licencia por 10 dias, cuyo asunto figura con el 3^{er} lugar entre los del orden dia y cuya licencia caso de concederse comenzaria a disfrutar de ella en la verdadera semana cuando diera aviso previo al que ha de reemplazarle. La Corporacion por unanimidad acordó conceder al Sr. Alcalde Don Miguel Vega González la licencia solicitada por los 10 dias.

Cuarto = seguidamente se dió cuenta por el Secretario infrascripto del escrito del Sr. Mña de que queda



hecho mención en el acuerdo segundo y que en el n.º lugar del orden del día y la Corporación por mayoría con la protesta del Sr. Uña acordó desestimar la solicitud por improcedente repuso el acuerdo 2.º y por no venir reintegrada con arreglo a la ley del timbre.

Quinto = Acto continuo y por la Secretaría-Intervención se pusieron a examen sobre la mesa las cuentas de los Agentes de Badajoz y de Madrid del 2.º trimestre las primeras y del 1.º semestre las segundas, así como un resumen de las de este Ayuntamiento y las correspondientes al préstamo de la Caja Extremeña que están en tramitación y por unanimidad quedaron aprobadas.

Sexto = En el Sr. Gueso se manifiesta a la Corporación que en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior han sido vendidos los caballos de la guardia municipal de campo para cuyo cometido se designó a él y al concejal ausente Sr. Durán en el precio de trescientas pesetas entre ambos, cuya cantidad ha entregado en Depositaria según carta de pago que exhibe. La Corporación por mayoría acordó aprobar la expresada venta en todos sus efectos con el voto en contra del Sr. Uña.

Septimo = Seguidamente se da cuenta del nombramiento accidental de Depositario de los trigos de los peticionarios de anticipos que quedan a responder por el hecho por este Ayuntamiento a labradores y colonos por cuenta del préstamo hecho a él por la Caja Extremeña de Cáceres en la presente cosecha cuyo nombramiento a recaído en favor del guardia municipal Emilio López Mayoral, y el Ayuntamiento por unanimidad

acuerda, aprobar el nombramiento y ratificarlo a dicho Señor para que siga de depositario de dichos trigos intervenidos.

Octavo = Así mismo se acuerda por unanimidad encargar de la vigilancia de los trigos entre tanto constituyéndose sus poseedores peticionarios el depósito a responder del anticipo, al mismo guardia municipal Sr. López.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitres horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión que firman los concurrentes y de que yo Secretario certifico: =



~~Miguel Vega~~
 Manuel Gueso Antonio Vico
 Enan Sanchez Felipe Valencia
 José Ortiz Manuel Ortiz
 Rafael Remigio José Manilla
 Ramón P. de Izquierdo
 Sec.

Acta de sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1935

Señores concurrentes

Don Miguel Vega González	En la villa de Maguilla a quince de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas del mismo y reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega González y siendo dicha hora la
" José Manilla Alejandre	
" Manuel Gueso Alejandre	
" Felipe Valencia Hernandez	
" José Ortiz Arcealo	
" Juan Sanchez Rodriguez	
" Rafael Remigio Remigio	
Señor Don Ramón Fernandez de Agui-lar y González.	



señalada para las sesiones ordinarias. El Sr. Secretario tiene la presente dicho Sr. declaró en esta misma, y despues de leida por mi el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde de la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior, se paso a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos.

Primero = Por el Sr. Secretario se expuso a la Corporacion que habiendo observado con motivo de ver quien constituiria la Comision de Hacienda, (Presupuestos) a los efectos de confeccionar el meso Presupuesto para 1.935, para lo que ha sido autorizada recientemente la Corporacion por la Delegacion de Hacienda de la provincia, que en la sesion siguiente a la de constitucion del Ayuntamiento ni en ninguna posterior estabam nombradas las Comisiones de Regimen interior permanentes de este Ayuntamiento, Comision importantisima y seguramente involuntaria debiam estas nombrarse hoy por figurar para ello el asunto en el orden del dia y que habiendo observado en los libros de actas que esta sequa costumbre inveterada de este Ayuntamiento era las tres siguientes: 1^a de Hacienda, 2^a de Gobernacion e Instruccion Publica, y 3^a de Fomento y Montes, asi podiam seguirse decidiendo en lo sucesivo si a la Corporacion le parecia bien. Esta acepto por unanimidad el parecer del Secretario infrascripto, y acto seguido y por votacion quedaron por unanimidad elegidos de la manera siguiente:

Primera. De Hacienda =

Don. Manuel Ernesto Alejandro
Don. Felipe Valencia Hernandez y
Don. Inal Sanchez Rodriguez.

Segunda = De Gobernacion e Instruccion Publica

Don. José Morillo Alejandro
Don. José Ortiz Arcevalos y
Don. Antonio Mña Barquer.

Tercera = Fomento Montes

Don. Manuel Durán Gonzalez
Don. Manuel Ortiz Martos y
Don. Rafael Bermejo Bermejo. aceptando

Segundo = do y quedando posesionados los presentes.

↓ Por la presidencia se manifestó a los demás señores que por el vecino Manuel Barrero habían sido presentadas facturas de socorros a los pobres de solemnidad Estilia Bustamante, Laura Jimenez, Carmen Muñoz y Erminia Gallardo y que correspondían al mes de Julio último importando en 62 ptas y la Corporación acordó por unanimidad el pago de las mismas.

Tercero = Por el Sr. Secretario que asiste se puso de manifiesto que como consecuencia de lo tratado en sesiones anteriores había pedido al oficial Sr. Gimenez que determinase el minimum de sus aspiraciones en punto a premio de cobranza por la recaudación de Repartimientos y arbitrios efectuados por él desde hace varios años, y que dicho Sr. había fijado el premio en el uno por ciento ó en el tanto alzado de 5.000 pesetas por todo el tiempo que lleva de Recaudador de Repartos y arbitrios. La Corporación por unanimidad desestimó la proposición que por conducto del infrascripto Secretario remitía el Sr. Gimenez dejándolo para estudio el asunto en otra sesión.

Cuarto = Por el Sr. Secretario-Interventor se dio cuenta a la



Corporación de una carta de Don Santiago Jorge, fechada en 7 de los corrientes, en la que reclamaba la minuta de sus honorarios por trabajos realizados en la contabilidad de estas oficinas y consultas evacuadas por el mismo importante, en 300 pesetas, cuyo crédito pedía le fuese reconocido al confeccionar el nuevo Presupuesto en el Capítulo 1º Artº 4º de Gastos del mismo. La Corporación por unanimidad acordó reconocerle solo 200 por el expresado concepto, y hacerlo saber así al interesado.

Quinto = Por la presidencia se propuso que se acordase que remitan de la Caja Extremeña de Cáceres por el Banco C. de Crédito de Llerena el saldo resultante de los intereses de inscripciones del cupón del 1º de Julio de las laminas depositadas en dicha Caja y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Sexto = Por la presidencia se manifestó a los demás señores que habiendo sido elegido Don Manuel Gueso Aljandre, Primer Teniente de Alcalde en la sesión del día 10 de los corrientes quedaba vacante por incompatibilidad el cargo que dicho Sr. ostentaba de Regidor Sindico, que procedía proveerse, así como debía ser elegido tambien el suplente de Sindico que no se designó en la fecha de la constitución de la actual corporación. y la Corporación después de breve discusión acordó por unanimidad proveer ambos cargos en la próxima sesión.

Septimo = Por el Sr. presidente se manifestó a los demás señores Concejales que citando próximo a ultimarse las faenas de recolección de la actual cosecha se hace necesario el que con tiempo se adapten los medios encaminados a conjurar el problema

del paro obrero para el próximo otoño ya que con la terminación de aquellas quedarán en paro forzoso infinidad de obreros actualmente ocupados en dichas faenas siendo inminente de no poner à tiempo remedio el que sobrevenga una crisis lamentable y como consecuencia de ella el hambre para multitudes de familias que no hallaban trabajo sino se previene à tiempo la ejecución de obras por parte del Estado y del municipio y a tal efecto este Ayuntamiento debe gestionar de la Junta Nacional del Paro forzoso la subvención del 50 % para ejecutar obras en que el Ayuntamiento contribuya con otro tanto en que se puedan ocupar durante la expresada temporada los obreros que habian de parar forzosamente y cuyas obras pudieran ser las de construcción del camino vecinal de esta villa que pasando por los terminos municipales de Higuera de Perea y Valencia de las Torres una en dicho punto último con la carretera existente desde él à los Santos de Maimona en colaboración con los pueblos de los terminos afectados y que así mismo es conveniente para saneamiento e higiene del casco de esta población la construcción de la red de alcantarillado del mismo y que no habiendo materialmente tiempo ni personal técnico para terminar el proyecto antes de 1º de Septiembre próximo sea conveniente solicitar de la Junta Nacional de Paro forzoso la prórroga de un mes ó sea hasta 1º de Octubre prevista en el párrafo 3º del art. 1º de la Ley de 25 de junio de 1.935, ya que se trata de obras comprendidas en los apartados A.) y C.) - respectivamente del párrafo 1º de mencionado art.º 4º. La Corporación sin discusión de nin-



quiza dare hilo auya la proposicion y
por unanimidad solicitar la proroga
acudir al encargo de mencionadas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo
las veintidos horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión
que firman todos los Señores Concejales asistentes
conmigo el Secretario de que certifico.



Mamuel Guerrero

Ignacio Vega
José Martí

Juan García

José Ortíz

Felipe Valencia

Rafael Bernijo

Ramon Fernandez de Aguilar

Acta de sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1935

Señores Concurrentes
Don Mamuel Guerrero Alejandro
" Felipe Valencia Hernandez
" Juan Sanchez Rodriguez
" José Ortíz Arvalo
" José Mailla Alejandro
" Rafael Bernijo Bernijo
= Secretario =
Don Ramon Fernandez de Aguilar

En la villa de Maguilla a veintidos
de Agosto de mil novecientos treinta y
cinco, siendo las veinte horas del mismo
y reunidos en el Salón de Sesiones de esta
Cámara Consistorial los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde en funciones
Don Mamuel Guerrero Alejandro, y siendo
dicha hora la señalada para las se-
siones ordinarias cuyo caracter tie-

En la presente, dicho Sr. declaró abierta la misma, y después de leída por mí el infrascripto secretario de orden del Sr. Alcalde la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero = Aprobar el pago de 72 peretas de la factura de Manuel Barrero que con las 36'60 aprobadas en la sesión del día dos de Mayo último componen la referida de 108'60, por los mismos conceptos expresados en dicha sesión. El acuerdo fue tomado por unanimidad.

Segundo = Tambien por unanimidad fue aprobado el pago de la factura de hospedaje a músicos a favor de Salvador Cabrera y Antonio Puentes, importante entre ambas en 74 peretas.

Tercero = Por la presidencia se manifestó a los señores la necesidad de prorrogar el contrato de inquilinato por la Casa de Micaela Parraque Gala que ocupa este Ayuntamiento desde el año anterior para depositos de trigos a responder por el anticipo del Instituto de Reforma Agraria a los colonos de la Intensificación de cultivos, así como de los trigos depositado a responder por el anticipo para faenas de siega hechas por este Ayuntamiento a labradores y colonos de este término procedentes del préstamo hecho a la Corporación por la Caja Extremeña de Caceres para las faenas de siega y recolección de la cosecha del año actual en cuyo contrato se introducen leves modificaciones que no afectan



al precio de la casa ni a la elevación del alquiler con relación al del año pasado y para el cual se autoriza con el presente acuerdo que toma la Corporación des acuerdo con la propuesta formulada por la presidencia por unanimidad.

Cuarto = Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que se va a proceder a la designación entre los Concejales del que ha de ser el Regidor Sindico y el suplente de Sindico en la forma establecida en la vigente Ley municipal de sus arts 54-55 y 56, y verificada la votación secreta prevenida en ellos arroja el siguiente resultado:

Regidor Sindico: Don José Ortiz Orevale, 6 votos.

Suplente Sindico: Don Juan Sanchez Rodriguez, seis votos.

y habiendo obtenido ambos Señores mayoría absoluta para los respectivos cargos y aceptandolos previamente fueron posesionados en los mismos por la presidencia que los proclamó.

Quinto: = Por el Sr. Presidente se expuso a los señores Señores de que habiendose recibido comunicacion de la Junta Comarcal Euzquera de Iruya de fecha 20 de los corrientes, participando que se empeoraria a recibir trigo en el Almacén del Estado de dicha Ciudad y creyendo podian admitir en primer lugar a la vez ^{que} los pignorados por el Crédito Agrícola, lo pignorando a responder del anticipo a los colonos de la Intensificación de cultivos, convenia ir a la Comarcal sin pérdida de tiempo antes que se cerrase la recepción de dichos cereales que solo pérdidas puede tener en los graneros depositados por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento bien penetrado de la proposición de la presidencia y despues de breve discusión acordó por unanimidad que mañana mismo

concurran a la expresada Junta una Comisión compuesta por los señores Alcalde y Secretario a gestionar la venta de mencionado trigo, y que se les abonen con cargo al Presupuesto ó á gastos de la Intervención los de viaje de dichos señores.

Se resuelve =

Por la presidencia se puso de manifiesto á los demás señores Concejales la solicitud del vecino Eduardo Bermejo Seco de que se le socorra por ser pobre de solemnidad y obrero parado y estar informada favorablemente la urgencia de la necesidad de atender a la lactancia de su pequeño niño y carecer absolutamente de recursos y medios económicos para cumplir el expresado fin. La Corporación por tratarse de una necesidad notoria y de humanidad manifiesta é inapreciable plenamente justificada acordó por unanimidad socorrer al interesado con tres latas de leche condensada importante cinco peretas y veinticinco centimos.

5

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidos horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman todos los señores Concejales asistentes coningo el Secretario de que certifico. =



Manuel Guero

Juan Gamboa

José Barillo

Relixe Valencia

José Ortiz

Rafael Demajo

Ramón de Guiter

Atestigua

Hago constar yo el Secretario que hoy a las 210 no se reunió número suficiente para celebrar la sesión ordinaria y que fueron extendidas y entregadas las papeletas de citación para el próximo sábado 31 a la misma hora en 2ª convocatoria certifico. =

Maquila 29 de Agosto de 1935

El Secretario
Ramón de Guiter

Acta de sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1913



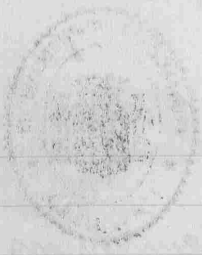
Señores concurrentes

Don Manuel Gueso Alexandre
" Antonio Uña Barquer
" José Nicolás Alexandre
" José Ortiz Arevalo
" Manuel Duran Gusiaki
" Juan Sanchez Rodriguez
Secretario
D. Ramon Fernandez de Aguilera

En la villa de Maguilla a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas del mismo, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Excmo. de Alcalde en funciones por licencia del propietario, Don Manuel Gueso Alexandre, al objeto de celebrar sesión suplementaria de la ordinaria correspondiente al lunes día 29, de los corrientes que

no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales, habiendo sido convocada la presente por papeletas de citación circuladas con mas de 24 horas de anticipación y habiendo transcurrido media hora despues de la expresada en la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierta esta sesión y despues de leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y de darse lectura tambien por mi el infrascripto Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última semana, se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero = a propuesta del Sr. Presidente y sin discusión se acordó por unanimidad pedir a quien correspondiera la continuación de la construcción del camino vecinal que ha de unir Maguilla y Agua cuyas obras se encuentran paralizadas en este término hace infinidad de tiempos no obstante haberse próximo a tres años que se comenzaron y con cuya reanudación podría aliviarse



bastante la orisis de trabajo existente en la localidad y que ha de superarse de no ponerse remedio para el proximo venidero otoño e invierno.

Segundo = Loambien a propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta el desagradable efecto que produce a cualquier visitante que concurre al actual Cementerio Municipal el hallar en el mismo diseminados huesos y otros restos insepultos de cadaveres se propuso a los señores señores la conveniencia de acordar abrir un foso en un rincón de la necrópolis en donde recogerlos cuidadosamente. El Ayuntamiento por unanimidad hizo suya la propuesta del Sr. Alcalde, acordandose la apertura del foso para recibir o recoger en el los restos así como retirar tallas y otros efectos de ataudes convenientemente a lugar apartado al mismo fin.

Tercero = A propuesta del Sr. Presidente y teniendo en cuenta que son muchos los Deudores al Pósito municipal que no han satisfecho a su debido tiempo los desembolsos en periodo voluntario se acuerda prorrogar éste por veinte dias más que vencerán el veinte del mes próximo venidero, anunciandolo por bando vocado.

Y no habiendos más asuntos que tratar y siendo las veintinueve el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores Concejales asistentes de que certifico. =

Manuel Gouero

José Cortés

Manuel Gouero Antonio Vivero

Juan Yanguy Ramón de Aguilera



Acta de sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1935



Diligencia Por ella hago constar yo el Secretario que en el dia de hoy y a la hora de las sesiones ordinarias no concurrio numero suficiente de señores Concejales para celebrarla en su primera convocatoria por lo que no se celebró sesion, extendiendose papeletas de citacion para celebrarla en 2ª pasado mañana Sabado a la misma hora, certificado. =

Maguilla a 5 de Septiembre de 1935

El Secretario:

Ramón F. Aguilera



Otra La pongo yo el Oficial primero de Secretaria para hacer constar que hoy a las ocho de la noche no concurrio a la sesion supletoria que debia celebrarse ningunos de los señores Concejales ni el Sr. Secretario los que se encontraban sin regresar de Valencia de las Torres a donde fueron en Comision en su mayoria a gestionar la adherion de aquel Ayuntamiento al proyecto de construccion del camino vecinal acordado por este en la sesion del 15 del anterior y que no figuraban asuntos en el orden del dia por lo que con ello no se ha seguido perjuicio alguno. certificado =

Maguilla 7 de Septiembre de 1935

El Oficial 1º.

Ant. Jimenez



Acta de sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1935

Señores concurrentes

Don Manuel Gneso Alejandro
" José Mouillo Alejandro
" Felipe Valencia Hernandez
" Antonio Mía Blarquer
" Manuel Durán González
" Juan Sausser Rodríguez
" José Ortíz Arcevaló
" Manuel Ortíz Mantes
" Ramón Fernández de Aguilera Secretario

En la villa de Maguilla a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veinte horas y trece minutos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Gneso Alejandro en funciones por ausencia del propietario, y

siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente dicho Sr. declaró abierta ésta y después de leída por mí el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia la correspondencia y preura oficial de la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero = A propuesta del Sr. Presidente, y por unanimidad la Corporación acordó aprobar el pago de las facturas del vecino Manuel Barrero por suministros de socorro a pobres autorizados por el Ayuntamiento hasta el 31 de Agosto último, importantes.

Segundo = Acto seguido se da cuenta por el infrascripto Secretario de dos solicitudes pidiendo solar para edificar de los vecinos Julio Rivas Castellano y Ramón Risco Carrejo. El 1º, en la calle en construcción 'Parque' en el 'Cerro de los Silos' colindante con el nº 6, en construcción



y que llevaría en su caso el n.º 6, que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios después de breve discusión acordó conceder por un año el mencionado solar en el sitio solicitado ajustándose a las dimensiones, alineación y demás condiciones establecidas que se le marquen por el representante de la Corporación comisionado al efecto y haciéndole saber que se le da un plazo de un año para construir, entendiéndose por tal hasta murar y techar, cuyo plazo empezará a contarse desde el día de la notificación del acuerdo, pasado el cual perderá el interesado el derecho a trabajos y materiales pudiendo ser cedido nuevamente por la Corporación gratis a otro vecino. El 2.º solar solicitado por serlo en Arrieno ya concedido con anterioridad a otro vecino, según parece deducirse de la solicitud del interesado la Corporación se abstuvo de concederle dejando caso de tratarse de solar distinto de otro concedido, su concesión una vez bien identificado, para otra sesión, notificandose así al interesado.

Coercero = Por el Sr. presidente se hizo saber a los demás Señores Concejales que, por el padre de dos recién nacidos Manuel Fernández García se le había pedido que habiendo ~~dos~~ una mujer Juliana Blanquer de los Reyes, a luz, dos gemelos y que careciendo de leche la recién parida para amamantar a los mismos según podía informarse por el Médico Titular que la asistió en el parto y careciendo además de medios económicos para substituir la leche materna por otro alimento similar por ser pobre de solemnidad y actualmente obrero parado se le facilitase por la Corporación el suministro de leche condensada en cantidad suficiente al expresado fin y la Corporación por unanimidad acordó que previos los informes pertinentes y probatorios de las razones alegadas por el peticionario

se le concediere el socorro solicitado entre tanto se in-
cisa y resuelve el expediente que por abono de lactancia
a de instruirsele al interesado antes la J. C. Diputa-
ción provincial.

Quinto →

a propuesta del Sr. presidente se acordó por unanimi-
dad, encargar de la medida y envase en sacos del trigo
que procedente de la Intencificación de cultivos a de ser
llevado a los almacenes del Estado a Serena para el
pago de rentas de dicha Intencificación, a los vecinos
de esta Manuel Barrero y Manuel Fernando Garcia a
los que se abonaria por su trabajo un jornal de cinco
pesetas a cada uno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.
presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve
extendiéndose la presente acta que firman todos
los señores Concejales asistentes de que certifico. =

Manuel Guieso

José Masillo

José Castro

Manuel Ortiz

Manuel Durán

Antonio Muñoz

Juan Sánchez

Felipe Valencia

Francisco del Quilón



Acta de sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1935



Diligencia Por ella hago constar yo el Secretario que en el día de hoy y a la hora de las sesiones ordinarias no concurrió número suficiente de Señores Concejales para celebrarla en su primera convocatoria por lo que no se celebró sesión, extendiéndose papeletas de citación para celebrarla en 2ª tarde mañana sabado, a la misma hora, certifico. =

Maguilla a 19 Septiembre de 1935

El Secretario

Ramón F. de Aguilar



Otra

Por lo que yo el insubscripto Secretario para hacer constar que hoy a las ocho de la noche no concurrió a la sesión supletoria que debió celebrarse ninguno de los Señores Concejales, y que no figuraban asuntos en el orden del día, por lo que con ello no se ha seguido perjuicio alguno. = Certifico =

Maguilla a 21 de Septiembre de 1935

El Secretario

Ramón F. de Aguilar



Acta de sesion extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1935.

Señores concurrentes

- | |
|---|
| Don Miguel Vega González - Alcalde-Presidente |
| " Manuel Quintero Mejía - Primer Teniente |
| " José Morillo Mejía - Segundo Teniente |
| " José Ortiz Arevalo |
| " Juan Sánchez Rodríguez |
| " Felipe Valencia Hernández |
| " Antonio Múa Blázquez |
| " Manuel Ortiz Montez |
| " Manuel Durán González
Secretario accidental. |
| Don Antonio Giménez Barragán |

En la villa de Maguilla a las veinte del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vega González, los demás señores antes enumerados, que son más de la mitad de los 10 que componen el Ayuntamiento legalmente, declaró el Sr. presidente abierta la sesión y, recordando que su objeto era el de proceder a nombrar en propiedad secretario de este Ayuntamiento, me ordenó a mí el secretario accidental que diese lectura como lo hice de las solicitudes y documentos que los aspirantes a dicho cargo presentaron en esta Alcabala y de la relación circunstanciada que el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia ha remitido, comprendiendo en ella a los aspirantes que han presentado sus instancias en el mencionado Gobierno civil, habiendo leído yo tambien el acuerdo de esta Corporación fecha 3 de Abril de 1935 declarando la vacante, en que no se determinan las condiciones de preferencia que se habrán de tener presente para resolver este concurso y la orden de Gobernación de 9 de Agosto último (Gaceta del 9) convocando concurso y dictando normas para él.

Leídos de todo ello los señores que asistieron a la sesión, el Sr. presidente abrió la discusión sobre este acuerdo e hicieron uso de la palabra todos los señores concejales asistentes, coincidiendo todo incluso la presidencia que resumió despues en que

Leídos de todo ello los señores que asistieron a la sesión, el Sr. presidente abrió la discusión sobre este acuerdo e hicieron uso de la palabra todos los señores concejales asistentes, coincidiendo todo incluso la presidencia que resumió despues en que



35.

Con arreglo a las normas de preferencia establecidas en el artículo 331 del Estatuto municipal de 9 de Mayo de 1924, vigente en la materia por determinación expresa del apartado 5.º, de la mencionada Orden de convocatoria de 8 de Agosto del año actual y que confiere a la preferencia primera de este último precepto y al también primera de aquel el concursante que reúne mejores condiciones por ello el actual Secretario Interino Don Ramón Jeruander de Aguilar y González, por ser Interino en la actualidad de esta Secretaría y por ser también Licenciado en Derecho y además de los que tienen más antigüedad en el desempeño del cargo de Secretarios sin nota desfavorable, aparte de ser el que presenta la documentación más completa y más legalmente reintegrada y que sobre todo ha podido sobre el comprender todos los miembros de esta Corporación que se trata de un funcionario probo, inteligente, culto, honrado y leal, que se ha hecho acreedor durante los cinco meses escasos que desempeña el cargo en este Ayuntamiento, a la consideración, el afecto y el respeto de todos y coincidiendo también por tanto, todos, en que era un deber de gratitud designar a dicho Señor para Secretario en propiedad como antes se había hecho para la interinidad de la Secretaría vacante. El Sr. Presidente declaró terminada la discusión y mandó pasar a la votación nominal necesaria para designar la persona que haya de ocupar el citado cargo vacante, y hecha resultó que los Señores Concejales y Presidente del margen por unanimidad e sea por nueve votos correspondientes a los nueve Concejales asistentes de los diez que legalmente componen la Corporación y de los cuales todos diez habían sido legalmente citados según consta en el duplicado

de las papeletas electorales que queda unido al expediente, todos votaron a favor de Don Ramón Fernández de Aguilar y González, que figura en el estatuto del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento publicado en Noviembre de 1925 en la Gaceta de 14 de dicho mes entre los de la segunda categoría de la provincia de Badajoz comprendidos en el R. D. de 16 de Septiembre de 1925, de modo que Don Ramón Fernández de Aguilar y González obtuvo en su favor todos los votos válidos que son la mayoría absoluta del número legal de Concejales de este Ayuntamiento y en vista de ello el Sr. Alcalde-Presidente le proclamó Secretario en propiedad de esta Corporación municipal con el sueldo anual de cinco mil pesetas.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la siguiente lista de aspirantes al cargo que se ha previsto, poniéndolos por orden de mayor a menor preferencia para su envío a la Dirección General de Administración por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia: Lista de aspirantes: Número 1. Don Constantino Blasco Lima, 2. D. Blas Salmerón García, 3. D. Eloy Peña Sarmiento, 4. Mines Serrano Redrarias, 5. Sebastián Gallego Párraga, 6. Praxedes Vera Canacho - 7. José Saúza Gallego - 8. Eloy Anguita Ortega, 9. Benjamín Fullero Martínez, 10. Nicolás Sánchez Castilla, 11. Baltasar Penacho Manrique, 12. Antonio Múner de Prado y Martínez, 13. Jesús Simón Amador, 14. José López Manjón, 15. Emilio García de Porras, 16. José Saer Recio, 17. Paulino Nequeruela Fernández, 18. Esteban Pacheco Serrano, 19. Fernando Berer de Madrid, 20. Francisco González Galero, 21. Federico Mateos Jareño, 22. Laureano García Caberón, 23. Francisco Poca Mtoro, 24. Eloy Me-



nino de Aquila, 25, Fernando Poiria Martin. 26,
Ripoll, 27, Julian Gonzalez y Gonzalez, 28, José
Laura Perez, 29, Pedro Calvo Galan, 30, Manuel Andueberri
Ruiz, 31. Manuel Babauillas Guerrero, 32, Andres Gonzalez
Cabello, 33, Carlos Campos Fernandez- 34, Eloy Soriano
Diaz, 35, Argimiro Munion Garcia, 36, Antonio Mender
Moreno, 37, Alejandro Castro Andres, 38, Benigno Mar-
tinez Yébenes, 39, José Mateos de la Fuente, 40, Rodrigo
Sanchez Broncano, 41, Arturo Torres Pozuelo, 42, José
Damaso Sifante, 43, Pedro Gomez y Gomez, 44, José
M^{ra} Jimenez Macua, 45, Carlos Gonzalez Estévez, 46,
Alejandro Fernandez Delgado, 47, Francisco Cortes Amat,
48, Antonio Soriano, Adra, 49, Antonio Calderal de los
Santos, 50, Pedro Montero Dominguez, 51, Agustín Mo-
nino Gomez, 52, Enrique Brieto Rodriguez, 53, Andres
Mateos de la Coudra, 54, José Campos Fernandez, 55, Angel
Covarrucion Puerta, 56, Francisco Almoroz Moron, 57, D.
Maximo Caberali Moreno, 58, Francisco Benaprado Mar-
tinez, 59, Pedro Jimenez Lopez, 60, Ramon Muir San-
cher, 61, Francisco Ruiz Rodriguez, 62, Francisco Ri-
vas Rodriguez, 63, Gerardo Munares Vila, 64, Eduardo
Carrion Corripio, 65, Guillermo Barquero Carrasco,
66, Fernando Gonzalez Hualde, 67, José Rodriguez
Carballo, 68, José Ramon Martin, 69, Juan Ybáñez
Perez, 70, Joaquin Sanchez Ruiz, 71, Martin Diaz
Dominguez, 72, Joaquin Martin Dominguez, 73, An-
gel Perez Sarrante, 74, Vicente Calzas Fernandez
75, Manuel Mauruarez Molina, 76, Pascual Piro
Perez, 77, Mariano Jimenez Martin, 78, Alejandro
Gomez Lanas, 79, Andres Perez Serrano, 80, Nico-
las Rodriguez Lopez, 81, Pedro Sanchez Moreno,
82, Apapito Gutierrez Ramos, 83, Pedro José Sarano
Blanco, 84, Francisco Javier Cervantes, 85,
Cesar Ordaz-Adeulla Diaz, 86, Enrique Pedrero del Pozo,

mi 87, Juan Alhizu Blorza, 88, Antonio Baltasar Yz-
quierdo, 89, José Paunier Fernandez, 90, Pedro Calayro
Alvarer, 91, Manuel Reneo Murreal, 92, Fernando Mo-
lina Diaz, 93, José Ant^o Benigno Cuadrada Tolo, 94,
Francisco Cebriso Perez, 95, Daniel Montesino Labarria,
96, Carlos Sanchez del Pivar y Siper, 97, Juan Graell
Orells, 98, Clemente Fernandez Lorente, 99, Alonso-
Mayoral Garcia, 100, Amelino Arnerto Cacho, -
101, Aurelio de Federico Jimenez, 102, Juan Gutierrez,
Barado, 103, José Pastor Martinez, 104, Buenenido
Delgado Lillo, 105, Pedro Jimenez de Muiñica, Muder-
106, José Luniagua Alvarer, 107, Emilio Martin Encinas,
108, Pedro Manuel Buenaventura, Rodriguez Pajo,
109, José Rodriguez Urbano, 110, Justino Rodriguez
Pelaer, 111, Fausto Ruiz Viegas, 112, Luis
Quenta Perez, 113, Andres Martin Cacho, 114, Ma-
nuel Montanero Rapel, 115, Geminio de Vicente Garcia,
116, Manuel Marugan Batuecas, 117, Emilio Lorenzo
Dier, 118, Alicia Lervano Garcia, 119, José Mallal Gar-
cia, 120, Nicolas Saupos Sanchez, 121, Mariano-
Menendez Fernandez, 122, Vicente Corrochano Ro-
drigo, 123, Patricio Garcia Siper, 124, Juan Luni-
agua Alvarer, 125, Antolin Bravo Martin, 126,
Fidel Lopez Escola, 127, Augusto Varquer Rodri-
guer, 128, José Lozano Calvo, 129, Francisco Aguirre
Boren, 130, Maximiano Escribano Escribano, 131, Vi-
cente Ayuso Lombardos, 132, Arturo Calleja Laur-
deta, 133, Ineas Hernandez Sanchez, 134, Angel
Siper Nietro, 135, Rafael Barbero Abril, 136, Fran-
cisco de Aracama Gorrijo, 137, Nicandro Mertes
Gorralra, 138, Federico Alvaro Vigil, 139, Manuel
Gonzalez Dier, 140, Emilio Milano Garcia, 141, An-
tonio L. Alonso, 142, Manuel Escribano Mclander, 143,
Mariano Atienza Ruiz, 144, Gabriel Escribano Escri-



-Baus, 145, Lorenzo Campo de Prada, 146, Felipe Poca, 147, Carlos Jewaler Martin, 148, Mo Francisco Rodriguez Broueans, 149, Francisco Martin Temporano, 150, Angel Pringas Noquevas, 151, Antonio Marin Cerro, 152, Matias Carraga Jerusalem, 153, Luis Fernando Granado Himejora, 154, Julian Reuero Galero, 155, Heliodoro Fernandez Cavaballo, 156, Francisco Sanchez San Vicente, 157, Jose Perer Oid, 158, Segundo Aillon Nicolas, 159, Juan Soler Perer, 160, Rufino Balbas Alonso, 161, Jesus Moreno Martin, 162, Jeronim Quintero Soto, 163, Pedro Davila Carrnosa, 164, Jose Payan Viguera, 165, Mariano Ferrero Garcia, 166, Julio Calvo Lopez, 167, Ricardo Fernandez Pardo, 168, Felix Bares Avila, 169, Felipe Delgado Perer, 170, Jose Moya Saine, 171, Antonio Diaz Rodriguez, 172, Francisco Tomas Oms, 173, Felix Ciudad Perer, 174, Isaura Gomez Tarona, 175, Venancio Blanco Arribas, 176, Angel Martin de los Reyes, 177, Jose Lopez Manjon.

Y no habiendo de tratarse otros asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion de la cual se extendio esta acta que los señores asistentes firman conyugo el secretario accidental que de todo ello certifica: =

Manuel Quere José Morillo



Antonio Oliva José Ontivero Manuel Ontivero

Juan Sanchez Felipe Valencia Ant.º Jimenez
 Secretario

Acta de sesion ordinaria al dia 26 de Septiembre de 1935.

Señores concurrentes.

A. Manuel Guero Alejandre
" José Morillo Alexandre
" Manuel Durán González
" Antonio Uña Blarquer
" Juan Sanchez Rodriguez
" José Ortiz Arevalo

El Secretario

Don Ramón Fernandez de Guzman y Gonzalez

En la villa de Maguilla a las veinte horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Manuel Guero Alejandre, Primer teniente de Alcalde en funciones por ausencia y delegación del propietario, siendo dicha hora

la señalada para las sesiones ordinarias cuyo caracter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta la misma y despues de leído por mi el infrascripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero = a propuesta del Sr. Presidente se puso a discusion la licencia que por su conducto solicitaba el Sr. Alcalde propietario Don Miguel Vega para asuntos propios y profesionales para los que Acaba que ausentarse desde el dia 28 de los corrientes hasta el dia 20 de Noviembre proximo venidero, todo cuyo periodo de tiempo habia de disputar de ella en el supuesto caso de serle concedida por la Corporación. Esta, despues de discutir brevemente el asunto y considerando que mencionado Señor Alcalde trata al solicitar de un derecho que le concede el artº 117 de la vigente ley municipal de 2 de Octubre de 1877.



y teniendo en cuenta que se habian cumplido los exigidos por dicho precepto, por unanimidad acordó conceder dicha licencia por el mencionado tiempo, por el cual se haria cargo de la Autoridad Absaldea el primer feriente de Alcalde Don Manuel Gueso que preside esta sesion por delegacion y ausencia del propietario.

Segundo: = Tambien por el Sr. Presidente se propone a la Corporacion que siendo necesario por haber transcurrido las vacaciones reglamentarias de verano abrir nuevamente a la enseñanza la escuela municipal de Parvulos de esta localidad en la habitacion de estas Casas Consistoriales en donde se encuentra provisionalmente recluso el demente o presunto demente Manuel (conocido por Antonio) Larrobina Ramirez en prevencion de que su caracter furioso no constituya un peligro para su familia o vecindario de esta localidad entre tanto se acordaba por la Excmo Diputacion provincial su ingreso en Manicomio en consecuencia con el expediente remitido por esta Alcaldia a aquella entidad provincial en fines de Julio ultimo, expediente completo que no ha merecido fecha por aludido Centro y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no dispone de otro local para alojar a expresado sujeto ni tiene obligacion de recibirle siquiera sea provisionalmente, ni entra en sus facultades tal mision ni tiene derecho a recibirlo por tal concepto, ni detenerle ni a considerarle como detenido a los efectos de darle socorro como tal, procedia notificar a la familia que se hiciera cargo de él facilitandole al efecto la conduccion a su domicilio y dejando a su disposicion la cadena con que se encuentra sujeto para que siga atado a ella hasta tanto sea trasladado al Manicomio previo acuerdo de la Excmo Diputacion. La Corporacion despues de breve discus-

sin acordó por unanimidad adherirse a la proposición de la Presidencia, no obstante acordar tambien agotar las influencias particulares ya que no han sido las politicas, empujando a llenida a sus hermanos de el mencionado Sanabria con costas del Médico Titular Don Julio López para el Director y médicos de dicha Ciudad y para el párroco de Santa Eulalia de la misma que lo fue de la parroquia de esta villa, pidiendo al Director del Establecimiento de dententes particularmente como ya lo ha sido pedido oficialmente el ingreso provisional, y que a dicho individuo se le abone como indemnización de gastos de viaje la cantidad de ~~veint~~ sesenta pesetas con cargo al presupuesto y en caso de resultar infructuosas esta última tentativa a la que les mueve la más extremada razón de humanidad y caridad en atención a tratarse de una desgracia en una familia pobre de robustez totalmente, entregarlo desde luego a la familia.

Excmo: > A propuesta del Sr. presidente y en virtud de oficio recibido de la Alcaldia de Valencia de las Corres la Corporación acuerda por mayoría con el voto en contra del Sr. Dña, designar una Comisión compuesta de los señores Alcalde accidental Don Manuel Gueso y Secretario de este Ayuntamiento para que juntamente con el del de Valencia vaya a Badajoz a recabar de la Diputación provincial la construcción del camino vecinal de Maguilla a Valencia de las Corres si se encuentra incluido en el plan general de la provincia y a pedir su inclusión en él en caso contrario para si por acaso no fuere concedida la subvención por la Junta Nacional de Pavo solicitada el mes anterior, acordándose tambien por la misma mayoría con la misma excepción abonar con cargo al presupuesto noventa y cinco pesetas de indemnización



por gastos de viaje a dicha Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes, de que certifico: =



Mamuel Guerrero Juan Gamacho

Manuel Duran José Ortiz

Antonio Vico

Daniel P. de Quintan

Acta de Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1935

Señores asistentes

Diligencia

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de hoy y a la hora señalada las sesiones ordinarias no concurrió mayoría de señores Concejales para poder celebrar ésta, por lo que no hubo sesión, acordando celebrarse en 2ª convocatoria la supletoria el próximo sábado 5 a la misma hora firmandose por el Sr. Alcalde las papeltas de citación para ella, certifico: =

Maguilla a 3 de octubre de 1935

El Secretario.

D. de Quintan



Alcaldía Por esta hago contar que en el día de hoy y a la hora señalada en las papeletas citatorias, no concurrió ninguno de los señores concejales para celebrar sesión supletoria por lo que no pudo celebrarse, no siguiéndose de ello ningún perjuicio en mi opinión, por no haber asuntos en el orden del día que tratarse en la misma, certifico: =

Maguilla a 5 de octubre de 1935
 Secretario.

F. de Aguilera

Otra La pongo yo el secretario para hacer contar por ella que en el día de hoy y a la hora señalada para las sesiones ordinarias no concurrió mayoría de señores Concejales para poder celebrar ésta, por lo que no hubo sesión, acordando celebrarse en 2ª convocatoria la supletoria el próximo sábado 12, a la misma hora, firmandose por el Sr. Alcalde las papeletas de citación para ella, certifico: =

Maguilla a 10 de octubre de 1935.

Secretario

F. de Aguilera

Acta de sesión ordinaria del día 12 de octubre de 1935

Señores asistentes

- Don Manuel Grueso Alejandro
- " José Morillo Alejandro
- " José Artín Arevalo
- " Manuel Artín Manto
- " Manuel Durán Guisales
- " Antonio Uña Marqués
- " Juan Sánchez Rodríguez

El Secretario

Don Ramón Jenuander de Aguilera Jenuander

En la villa de Maguilla a las veinte horas del día doce de octubre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Grueso Alejandro, Primer Teniente de Alcalde en funciones por delegación y licencia del propietario concedida en la sesión del día 26 de septiembre anterior y siendo dicha hora la se-



trabada para las sesiones ordinarias
ter tiene la presente, dicho Sr. declaro abierta esta
y despues de leida por mi el infrascripto Secretario
de orden de la presidencia la correspondencia y pres-
sa oficial de la ultima semana acordandose el
cumplimiento de las disposiciones de autoridades
superiores en ellas contenidas y de aprobarse por
unanimidad el acta de la sesion anterior se paso
a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, to-
mandose los siguientes acuerdos.

Primero = A propuesta del Sr. Alcalde y estando concurando la tem-
porada de matanzas de cerdos, la Corporacion debia de
estudiar si convenia o no establecer el seguro sobre
triquinosis que ya estuvo establecido en el año an-
terior y el Ayuntamiento tras breve discusion acordó
establecer el seguro sobre las mismas bases que
ya lo tubo en el año anterior y cuyas bases constan
en el acta.

Segundo = Por el Sr. Secretario Interventor se dio cuenta a la Corpora-
cion de que en vista de lo avanzado de la epoca del
año y en virtud de la autorizacion concedida
por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en su
comunicacion de fecha 31 de Julio del año actual
procedia aprobarse si lo merecia el Proyecto de Presup-
uesto para el ejercicio actual nuevamente confe-
ccionado y la Corporacion tras breve discusion acor-
dó por unanimidad aprobarlo por separado en acta
de sesion extraordinaria duplicada uno de cuyos
ejemplares se remitirá al presupuesto. Y asi mismo
y como consecuencia de dicha aprobacion ha de
las ordenanzas de los correspondientes arbitrios;
asi mismo se acordó como consecuencia que se
convocara a la Junta General del Repartimiento
para proceder a la formacion del mismo con

Decreto =

la mayor rapidez posible por la cantidad ya fijada en el Proyecto de Presupuestos a reserva de su publicación si merece este último la aprobación del Hmo Sr. Delegado de Hacienda.

Lo mismo por la presidencia y habiendo sido interesado por el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Mancomunidad con fecha 7 de los corrientes que se estableciere por el Ayuntamiento el tipo medio de iguala de esta localidad a los efectos de asistencia facultativa de beneficencia con arreglo a lo que se determina en la orden de 18 de julio de 1935, y a los efectos de la misma y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los datos facilitados por el Sr. Inspector de Sanidad municipal por unanimidad acordó:

Fijar en 20 pesetas anuales la iguala media de la localidad para asistencia Médica de una familia a los efectos de computar la correspondiente a las de la Guardia civil de este Puerto con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de julio de 1935.

Seguidamente el Concejal D. Antonio Una Páez que teniendo decidido renunciar su cargo de Concejal presentaría en la próxima sesión un escrito fundando su dimisión, pidiendo que se le admitiera y que constase en acta. La Corporación acordó darse por enterada sin resolver nada hasta dicha sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós, extendiéndose la presente acta que firmen todos los señores Concejales asistentes de que certifico. =

Mamuel Guero

Man Ganche

Mamuel Swan

Mamuel Cortés

José Cortés

Antonio Una

Ramón de Guzmán



~~Acta de sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1935.~~
Acta de sesión extraordinaria del día 12 de octubre de 1935.

- Señores concurrentes
- Excmo. Alcalde Presidente:
Don Manuel Gueso Alejandre
- Señores Concejales:
- Don José Morillo Alejandre
Don José Ortiz Arvalo
" Manuel Ortiz Mantos
" Manuel Durán Gonzalez
" Antonio Mña Blarquez
" Juan Sanchez Rodriguez

Excmo. Secretario:
Don Aguirre Fernandez de Aguirre

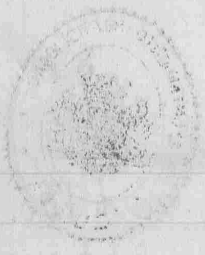
de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 1935.

En la villa de Maguilla a doce de octubre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Manuel Gueso Alejandre se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Excmo. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Siendo aprobadas por una a una todas y cada una de las partidas consignadas en el Presupuesto dicho Proyecto después de discutidas.

Al mismo tiempo quedan discutidas una a una las Ordenanzas correspondientes a los distintos arbitrios y demás exacciones que figuran



en el Proyecto de Presupuesto acordándose por aprobarlas y exponerlas al público por término de 15 días firmándose por separado la Corporación por triplicado ejemplar para una vez transcurrido el plazo de exposición sean remitidas al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva acordándose en definitiva y por aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Asignación	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales	16.455	29
2.º	Representación municipal	3.000	00
3.º	Vigilancia y seguridad	3.385	00
4.º	Policia urbana y rural	6.605	50
5.º	Recaudación		750 00
6.º	Personal y material de oficinas	15.190	00
7.º	Salubridad e higiene	2.150	00
8.º	Beneficencia	19.070	00
9.º	Asistencia social		503 95
10.º	Instrucción pública	6.119	40
11.º	Obras públicas	10.002	50
12.º	Montes		50 00
13.º	Momento de los intereses comunales	2.500	00
14.º	Servicios municipalizados		//
15.º	Mancomunidades		//
16.º	Entidades menores		//
17.º	Agrupación forzosa del municipio		//
18.º	Impuestos	4.366	69
19.º	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	84.148	33



Capítulos	Conceptos	Comenzados	
		Pesos	Cts
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas	10.670	00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	1.100	00
3º	Subvenciones		"
4º	Servicios municipalizados		"
5º	Eventuales y extraordinarios	4.700	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales		"
7º	Contribuciones especiales		"
8º	Derechos y Tasas	8.000	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	16.408	33
10º	Imposición municipal	43.220	00
11º	Multas	50	00
12º	Mancomunidades		"
13º	Entidades Menores		"
14º	Agrupación forzosa del municipio		"
15º	Resultas		"
Total del Presupuesto de Ingresos		84.148	33
Resumen			
Y importan los Gastos por todos conceptos		84.148	33
Y dem los Ingresos id id		84.148	33

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al M.º Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1.924.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores Concejales concurrentes de que ya



el Secretario certifico =

Manuel Guero

José Cortés

José Morillo

Antonio Tiza

Manuel Duran

Manuel Cortés

Juan Guanchy

Ramón de la Cruz

Acta de Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1935.

Señores Concurrentes.

- Don Manuel Guero Alejandro
- " Manuel Duran González
- " Manuel Cortés Montes
- " José Cortés Arevalo
- " José Morillo Alejandro
- " Antonio Tiza Marquer
- " Juan Sanchez Rodríguez
- El Secretario
- José Ramón de la Cruz

En la villa de Maquila a las veinte horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de don Manuel Guero Alejandro, Primer Teniente en funciones de Alcalde por delegación y ausencia del propietario, por licencia concedida en la sesión del día 26 de Septiembre anterior y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta ésta, y después de leída por mí el inscripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos sujetos del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos.

Primero = a propuesta del Sr. Alcalde y dada cuenta a la Corporación



de la petición del vecino Lorenzo Tanquer Pineda de integrar a su familia en las listas de Beneficencia municipal para tener derecho a la asistencia Médica farmacéutica gratuita, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar la petición y considerando no obstante con derecho a Beneficencia para cuando en fin de año quede confeccionado el nuevo Padrón teniendo entonces su solicitud en cuenta por pasarla a la Junta de Beneficencia.

Segundo - Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a la Corporación que en vista de la crisis de trabajo que se aqueja para aliviarla en lo posible y teniendo en cuenta las malas condiciones en que se encuentra el camino vecinal de Maquilla a entarar con la carretera de Castuera a Huelva en Casas de Riba, cuyo estado lamentable le constaba así como la conveniencia de rectificar su angostura por las quejas del personal de la empresa de viajeros de la línea de Brito, que desde hace más de mes y medio viene haciendo servicio diario por este pueblo, principalmente en las curvas de dicho camino en las que apenas caben los coches de la empresa, era de parecer que para dar más fuerza a la petición que debía de hacerse de reparación de dicho camino y rectificación de su anchura debía tomarse acuerdo sobre el particular por el Ayuntamiento y aun a ser posible gestionarlo de cerca con el Presidente de la Excma Diputación mediante un viaje al efecto. Fue así mismo y por si acaso la instancia de subvención hecha por la Alcaldía en 29 de Agosto último a la Junta Nacional del Puro para la construcción del camino vecinal proyectado de Maquilla a Valencia de las Torres, era desestimada o al menos no surtía efecto y teniendo además en cuenta que dicho camino figura o debe figurar en el plan general de caminos ve-

cinales de la Excmo Diputación y teniendo en cuenta
 las mismas razones antes expuestas respecto a la crisis
 de trabajo era conveniente solicitar este camino de
 la aludida Corporación provincial con su coopera-
 ción de anticipo y subvención y aprovechar caso
 de hacerse la solicitud y el viaje, la estancia en
 Badajoz para gestionar tambien este asunto en la
 aludida Diputación. La Corporación por unanimi-
 dad tras breve discusión hizo suya la proposición
 del Sr. Presidente acordándose del mismo modo ha-
 cer las solicitudes al expresado fin y tambien a la
 mayor brevedad el viaje a Badajoz de una Comi-
 sión compuesta por Alcalde y Secretarios junta-
 mente con otra Comisión similar de Valenciano
 de las Torres con el voto en contra del Sr. Uña
 a cuya Comisión se sería satisfecho con cargo al
 presupuesto y como indemnización los gastos de
 viaje.

Cercero = hecho seguido se dio cuenta de la solicitud pi-
 diendo solar para la construcción de casa al ve-
 cino de esta villa don Pedro Bermejo Sanchez en la
 calle del Parque, colindante con don Pedro Cate-
 llans, el Ayuntamiento tras breve discusión acuer-
 da conceder por unanimidad el mencionado
 solar en el sitio solicitado, ajustándose en
 un todo la concesión, a la forma que se viene
 concediendo por el Ayuntamiento los mismos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesión, siendo las veintinueve
 extendiéndose la presente acta que firman todos
 los señores Concejales asistentes de que certifico. =



Mamud Gours

Lore Balle

José Estrella

Antonio Uña

Mamud Ortiz

Mamud Uña

Manuel Sancho

Ramón Estrella



Acta de sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1935

Actuaciones concurrentes

Don Manuel Gueso Alejandro.
" Felipe Valencia Hernandez
" Jose Artur Brevado
" Juan Sanchez Rodriguez

Sr. Secretario
Don. Francisco Fernandez de Aguilar y Gonzalez

En la villa de Maguilla a las diez y nueve del dia veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y cinco; previa convocatoria, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Ecuiente en funciones de Alcalde, por licencia del propietario, Don Manuel Gueso Alejandro, al objeto de celebrar sesion supletoria de la ordinaria correspondien-

te al mes dia 24 de los corrientes que no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoria de señores Concejales, habiendo sido convocada la presente por papeletas de citacion circuladas con mas de 24 horas de anticipacion y habiendo transcurrido veinte minutos despues de la esperada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y despues de leida y aprobada por unanimidad, el acta de la anterior y de darse lectura tambien por mi el infrascripto Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, se paso a tratar de los asuntos objeto del orden del dia, tomandose los siguientes acuerdos:

Primero = a propuesta del Sr. Presidente la Corporacion acordo por unanimidad adherirse a la peticion hecha al Gobierno por el Ayuntamiento de Herrera del restablecimiento

de la antigua cárcel del Partido, comunicandosele así al Alcalde de dicha Ciudad.

Segundo = Escubien a propuesta de la presidencia y despues de examinadas brevemente por la Corporación fueron aprobadas por unanimidad las facturas de acetos de Beneficencia del 3^{er} trimestre de 1935, presentadas por duplicado por el Farmaceutico Titular importantes en mil cincuenta y cinco peretas, cinco céntimos. ..

Tercero = Dicto acordado y por unanimidad fueron aprobados los pagos de viajes del Sr. Alcalde, a contratar sucos para transportar trigo de la Intensificación de cultivos importante más una merienda en Plevua el día 24 de Octubre importante en y tambien otro viaje para el día de ayer de dicho Alcalde a Plevua citado oficialmente por el Jefe de Instrucción a prestar declaración importante en

Cuarto = Escubien a propuesta de la presidencia fue acordado por unanimidad el pago de 5 pesos al presunto deudente Manuel conocido por Antonio Lababria Ramirez por los dias que lleva detenido en este deposito municipal importante en

Quinto = Escubien a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad la celebración de subasta para las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal, si de la lectura del expediente se deduce que no falta otro requisito

Sexto = Escubien por la presidencia fue propuesto a los señores concejales acordar comunicar al Sr. Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Ahorros que remita por la Sucursal del Banco Español



de crédito de Perena el saldo resultante de los depósitos recibidos por el trimestre último de las cuentas depositadas en dicha Caja y que son propiedad de este Ayuntamiento, el cual por unanimidad hizo suya la proposición del Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días, meses y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes de que certifico =



Mamuel Guieso
 //
 José Ortiz
 //

Felipe Valencia
 //

Juan Sanchez
 //

Acta de sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1.935

Señores asistentes	
Don Mamuel Guieso	Alejandro
" Felipe Valencia	Hernandez
" Juan Sanchez	Rodriguez
" José Ortiz	Arenal
" Mamuel Ortiz	Martinez
" Antonio Uma	Blanco
" Mamuel Duran	Gonzalez
" Rafael Bernijo	Bernijo

En la villa de Maquila a las veinte horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de don Mamuel Guieso Alejandro, Primer Teniente de Alcalde, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias cuyo caracter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta esta y despues de leida por mí el inscricripto, se-cretario de orden de la presidencia la correspon-

dencia y prensa oficial de la última semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto

del orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

Primero:

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de los señores concurrentes se acordó activar la recaudación de los Repartimientos de 1934 y anteriores en su periodo ejecutivo, trayendo al efecto al Agente Ejecutivo Sr. Fernandez Masuco, ó su auxiliar ejecutivo del mismo que pudiera ser el Sr. Dominguez (Automo) que con autorización posee credencial de nombramiento de esta Alcaldía para que realice — cuantas gestiones sean necesarias para hacer efectivas a los contribuyentes morosos sus cuotas en descubierto, mediante el solo percibo por dicho Agente ó su auxiliar del 20 % de recargo sobre el principal de la cuota en descubierto.

Segundo:

Tambien a propuesta de la presidencia y teniendo en cuenta el acuerdo tomado en la sesión del día 17 de los corrientes para resolver el paro obrero existente en la localidad actualmente, convenia ponerse de acuerdo para el viaje a Badajoz a las gestiones de caminos vecinales con la Corporación provincial, con una Comisión del Ayuntamiento de Valencia de las Torres, cuyas comisiones de este pueblo, ya que podian ofrecer personalmente al Sr. Presidente de la Excma. Diputación no solo la aportación municipal legal minima para la construcción de las obras, sino para evitar dificultades de trámite y preferencia de los trabajos ofrecer tambien a esto que la Corporación provincial pudiera ocasionar el trabajo de estudio por su personal y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se efectue el viaje con comisión conjunta por Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento juntamente con los Comisionados de Valencia el día 11 del próximo Noviembre



y despues de solicitar la subvencion
 de un 11% y el anticipo del 15% de los
 el 10% de aportacion se aprueban tambien el poste
 correspondiente al estudio por mitad entre
 los ayuntamientos.

Y habiendo mas asuntos que tra-
 tar el Sr. Presidente levanto la sesion si-
 endo las veintinueve firmando todos
 los señores asistentes de que certifico

Manuel Guero Juan Sanchez

Manuel Ortiz

Felipe Valencia

Antonio Uria

Manuel Duran

José Ortiz

Ramón del Pino



Acta de sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1935

Señores concurrentes
D. Manuel Guero Alejandre
" Manuel Ortiz Martes
" Manuel Duran Gonzalez
" José Ortiz Arevalo
" José Morillo Alejandre
" Antonio Uria Blazquez
" Juan Sanchez Rodriguez
" Rafael Bernijo Romero
" Felipe Valencia Hernandez

En la villa de Maguilla a las veinte horas
 del dia siete de noviembre de mil nove-
 cientos treinta y cinco; reunidos en el Salon
 de sesiones de estas Casas Consistoriales
 los señores Concejales que al margen se
 expresan bajo la presidencia de Don Manuel
 Guero Alejandre, Primer Teniente de alcalde
 y siendo dicha hora la señalada para
 las sesiones ordinarias cuyo caracter tie-
 ne la presente, dicho Sr. declaró abierta
 esta y despues de leida por mi el in-

scripito secreto de orden de la presidencia la corres-
 pondencia y prensa oficial de la ultima semana, acor-
 dándose el cumplimiento de las disposiciones de autori-

dades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Dada cuenta de una factura de Manuel Bernalie Gabier sobre materiales de construcción importante y de su solicitud de que le sea abonado su importe por este Ayuntamiento, la Corporación después de examinar la factura, acordó por unanimidad desestimarla por observar que la misma era procedente de la construcción de la alcantarilla de la calle la Iglesia que no construyó este Ayuntamiento y si un destajista de la contrata de obras públicas de esta provincia que es a quien corresponde su abono.

Segundo. - El Sr. Secretario Interventor dio cuenta a la Corporación de la notificación hecha a este Ayuntamiento por los Secretarios general de la Mancomunidad Sanitaria de municipios de esta provincia del presupuesto formado por dicha Entidad para 1936, con fecha 2 de los corrientes, manifestando que a su juicio no se ajustaban a lo debido con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia las asignaciones referentes a los Practicantes y Comadronas, puesto que cada una debía de ser de 750 ptas en vez de 900, ya que al Médico titular le corresponden 2.500 pesetas, con arreglo a la ley de 11 de Julio de 1934, llamada de Coordinación Sanitaria y no 3.000 de cuya cantidad es su 30% para expresadas atenciones las 750 y no las 900, y que así mismo la cuota media de iguala establecida por esta Corporación en su sesión de 12 de Octubre último a los efectos de computar la correspondiente a cada individuo de la Guardia civil es la de 20 ptas y teniendo en cuenta que se trata



de un Puerto de la benemerita con 7 reales
la cuota correspondiente a este mercederito
por la de 140 ptas en ver de 175. La Corporación
despues de examinar y discutir brevemente este
asunto acordó por unanimidad reclamar
contra las tres cuotas de que queda hecho
merito en el sentido indicado y propuesto
por el Sr. Secretario Interventor dentro del pla-
zo de 10 dias señalados en la notificación por
el Sr. Inspector provincial de Sanidad Secreta-
rio general de la Comunidad.

Tercero. = dada cuenta de las comunicaciones del Sr. Jefe mu-
nicipal de esta villa participando de embargo del
crédito que pueda tener a su favor el Secre-
tario que fué de este Ayuntamiento Don Jacinto
Santana Nogales por el furgado y por sentencia
firmada contra sus acreedores vecinos de esta
villa Don Eulogio Morillo Olejauche, D. Jefe
Ante Rubiano Bermejo, y D. Jefe Barragan
Mina por las cantidades que tambien se expre-
san en dichas comunicaciones en las cuales se
ordena la retencion del crédito resultante a
dicho fin y la Corporación despues de breve
discusion acordó por unanimidad rete-
ner a favor de los expresados acreedores
las cantidades embargadas si el saldo re-
sultante por deuda de haberes atrasados del
expresado es funcionario alcavrase a en-
lirlos y si no en la parte a que ascendiere
el mismo una vez prestada la conformidad
de la liquidacion del descubierto por el Sr.
Santana con este Ayuntamiento.

Cuarto. = Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación
de una instancia del vecino Manuel Fernandez



Jarcia, pidiendo un adelanto de 60 pesetas a cuenta del suministro de lactancia concedido por la Excma Diputación a uno de sus dos hijos gemelos ya que su esposa Juliana Blorquer en los días no podía amamantar actualmente a ninguno de los dos y por carecer de otros medios ó recursos económicos perecían de hambre los niños sino se acudía en su auxilio con una subvención de la cantidad propuesta para adquirir una cabra que les diera leche que es el medio más económico, y la Corporación despues de larga discusión acordó por unanimidad aunque apercibida de la improcedencia del acuerdo acceder por caridad y humanidad á lo solicitado sobre la base de reintegrarse el depositario del anticipo en las nominas trimestrales próximas venideras.

Quinto. = Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente de una factura de esportones para las obras de casa habitación de los Maestros, importante en 2'50 pesetas y por unanimidad se acordó por la Corporación, su pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintinueve firmando la presente todos los tres Concejales asistentes de que certifico:

Mmanuel Gruera Dnan Ganchoy

Mmanuel Ortíz Felipe Valencia

Mmanuel Dwan Antonio Dina

José Ortíz

Ramón Mateo






Acta de sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1935

- Señores concurrentes
- Don Manuel Gueso Alejandro
 - " Manuel Ortiz Marthes
 - " Manuel Durán González
 - " José Ortiz Arevalo
 - " José Morillo Alejandro
 - " Antonio Mña Blanquer
 - " Juan Sanchez Rodriguez
 - " Rafael Bermijo Bermijo
 - " Felipe Valencia Hernandez

En la villa de Mapilla a las veinte horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Gueso Alejandro, Primer Teniente de Alcalde, y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo caracter tiene le presente, dicho Sr. declaró abierta esta y despues de leida por mi el,

infrascripto secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de Autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día tomando los siguientes acuerdos:

Primero: Dada cuenta de la solicitud de Ant^o Castro Camoua pidiendo solar en terrenos del Ayuntamiento para edificar casa-vivienda, la Corporación despues de discutir si tendria derecho o no el peticionario a la concesion toda vez que no les consta que sea vecino de esta villa por no encontrarse como tal inscripto en el Padron de Habitantes, acordó desestimar la solicitud por unanimidad, entre tanto no acredite el interesado con pruebas legales vastantes su vecindad, ya que la concesion de estos solares solo puede beneficiar al que goce de la



cualidad de vecinos, acordando del mismo modo que se comunique este acuerdo al interesado por si quisiera recurrir contra el mismo o probar su derecho a la vecindad y a la concecion.

Segundo: a propuesta de la presidencia y teniendo en cuenta que los nombres que fueron dados de nuevo recientemente (En 193) a las calles por el Ayuntamiento existente a la orzon han carecido de arraigo en la localidad hasta el punto de conocerse por ellos, seguramente las calles por los mismos señores que votaron el acuerdo y que no surtieron efectos en documentos tan importantes como el Registro fiscal, Registro de la Propiedad del Partido y que solo sirven los nuevos nombres de confusión en las oficinas ya que se sigue conociendo las calles por los antiguos nombres fuera de que alguna de las variaciones de nombres constituyeron una verdadera injusticia, ya que fueron suprimidos del rotulario callejero nombres tan prestigiosos y preclaros como el de Don Juan Ma que adelante es gemino Maquilleuse, como así mismo Don Juan Bermejo y otros conocidos dentro y fuera de la localidad y en cambio hubo nuevos nombres tan desconocidos por eminentes como José de la Fé y otros, y la Corporacion tras breve discusion de mostro conforme con la proposicion del Sr. Presidente de que debian restituirse a las calles de esta poblacion sus nombres primitivos y por unanimidad se acordó así.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintinueve

y Acuña firmando la presente todos los Señores
 los asistentes de que certifico



Mmanuel Guero

Felipe Valencia

José Morillo

Antonio Utría

José Cortés

Rafael Demayo

Ramón F. de Aguilera
 Secretario

Acta de sesión del día 21 de Noviembre de 1935

Señores concurrentes:

- | |
|------------------------------------|
| D. Mmanuel Guero Alejandro |
| " Felipe Valencia Reduander |
| " Mmanuel Cortés Martos |
| " José Cortés Arevalo |
| " Rafael Demayo Demayo |
| " José Morillo Alejandro |
| Secretario D. Ramón F. de Aguilera |

En la villa de Maguilla a las veinte
 horas del día veintinueve de Noviembre,
 de mil novecientos treinta y cinco; re-
 unidos en el Salón de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los Señores Concejales
 que al margen se expresan bajo la presi-
 dencia de D. Mmanuel Guero Alejandro
 Primer Teniente de alcalde, y siendo

dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias
 cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta
 esta y despues de leída por mí el infrascripto Secretario de
 orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial
 de la última semana, acordándose el cumplimiento

de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día tomando los siguientes acuerdos.

Primero - Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del fallo notificado a esta Alcaldía dictado en 30 de septiembre último por el Tribunal Provincial económico-administrativo sobre la reclamación de su cuota por Repartimiento de Mitidades de 1.933, del vecino de este pueblo Sr. Ant. Finón Alvarado reduciendo las Mitidades del contribuyente y en virtud de cuyo fallo la Junta general del Repartimiento de este Ayuntamiento acordó reducir la cuota a satisfacer en el aludido Repartimiento a mencionado Señor a 5.873'47 pesetas en que queda liquidada de nuevo, y que la Corporación debía acordar si procedía o no conformarse con el fallo aludido y con la cuota nuevamente liquidada y el Ayuntamiento por unanimidad sin discusión acordó conformarse con el fallo y cuota liquidada y que se le haga así saber a mencionado Tribunal y mencionado contribuyente a los efectos de devolución de la cantidad susignada por éste en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y media firmando la presente todos los Sres. Concejales asistentes de que certifico: =



Mmanuel Guerrero

José Arrillaga

José Cortés

Kelipe Valencia

Rafael Ferrer

Ramón de la Cruz



Acta de sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1935

Señores concurrentes

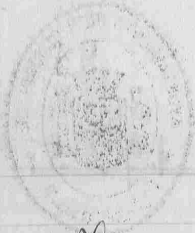
Don. Manuel Gueso Alejandro
" Juan Sanchez Rodriguez
" Felipe Valencia Hernandez
" Manuel Ortiz Martin
" Manuel Duran Gonzalez
" Antonio Mira Marquez
" Jose Ortiz Arcevalo
Sr. D. Manuel Hernandez de Aguilas

En la villa de Maguilla a las veinte horas del dia dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Gueso Alejandro Primer Eeriente en funciones de Alcalde y siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias cuyo caracter tiene

la presente, dicho Sr. declaro abierta la sesion, y despues de leida por mi el infrascripto Secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesion anterior se paso a tratar de los asuntos objeto del orden del dia tomando los siguientes acuerdos:

Primero: - A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad solicitar participacion en el Impuesto de Patente Nacional de automoviles para los inscriptos en la de este termino municipal encargando al efecto al Agente de Madrid Don Jose M^o Gonzalez de gestionar el asunto en el Ministerio de Hacienda, asi como a Don Franco Gonzalez Arquer de las gestiones que hayan de realizarse en la Delegacion provincial.

Segundo - A propuesta tambien del Sr. Presidente fue aprobado el pago de las facturas de Manuel Gonzalez Arcevalo



y por unanimidad fueron aprobados los pagos de dichas facturas.

Tercero = La Propuesta del Sr Secretario de la Corporación y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 52 y 57 de la vigente desde hace pocos días nueva Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 la Corporación pasó a ocuparse de los días y horas que habian de señalarse para celebración de las sesiones ordinarias y teniendo en cuenta estas con arreglo a la nueva Ley han de ser dos al mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que dichas sesiones se celebren a partir del próximo venidero mes los días 15 y último de cada mes sino fueran festivos y si lo fueran al siguiente día hábil a las veinte horas de dichos días.

Cuarto Proto seguido por la Presidencia se dio cuenta de tres facturas de Saturnino Rebollo Tarquez por los conceptos de 3/4 una Cuentilla de cal para las obras del arreglo y reparación de la casa de los Maestros importante en 20'15 pesetas; otra por el transporte de 112 q/ de trigo del depósito de esta a Serecero correspondiente a la Intensificación por 100'80 y la tercera de varios tableros por consignaciones a este Ayuntamiento de 9'45 ptas..

Quinto Por el Sr Secretario se manifestó a la Corporación que por el Secretario del Juzgado Municipal se le había hecho la petición de suministrarle un libro para el Registro civil para la Sección de Hacimientos, y el Ayuntamiento tras breve discusión teniendo en cuenta que la consignación en presupuesto municipal para Secretario del Juzgado figura como gratificación en vez de como indemnización de material del Registro, acordó por unanimidad suministrar al Juzgado por este vez mencionado libro.

Sexto. Dada cuenta por el Sr Presidente de una solicitud de fecha 25 de los corrientes, sobre solución de pavo obrero.



inscripta por Presidente y Secretario de la ciudad de Cazorla, tras breve discusion el Ayuntamiento acordó por unanimidad contestar a los firmantes de la misma laudales cuenta de las gestiones hechas para buscar solución que interesan y que este Ayuntamiento desea así como de lo que se ha conseguido entre lo que figura la subvención para el camino vecinal de Aznaga de 20.000 pesetas y lo que se hará para conseguir todo lo proyectado.

Septimo.

Dada cuenta de la solicitud de D. Maria Floreo de fecha 25 de los corrientes pidiendo la instruccion de expediente por roturación y siembra de terreno en la via pecuario "Cordel de cantada de Don Pedro Valencia" el Ayuntamiento acordó por unanimidad girar una visita de inspeccion por un agente e informar en el expediente con la razon ya tenida en cuenta por la Corporacion con anterioridad de la que roturación fue tolerada por estar dicha cantada de langosta infectada segun denuncias de la primavera pasada.

Octavo

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la comunicacion al Sr. Alcalde de Llerena de fecha 25 de los corrientes solicitando de este Ayuntamiento que acuerde adherirse al Proyecto de la creacion en la Cabera de Partido de un Instituto oficial de 2ª Enseñanza por las ventajas que ello reportaria para los joves de esta Comarca que podian con gran economia de sus padres cursar sus estudios en dicha enseñanza en el futuro Centro en vez de en otros lugares más lejanos, el Ayuntamiento tras breve discusion y por unanimidad acordó adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Llerena de solicitar del Estado la creacion en dicha Ciudad de un Instituto de 2ª Enseñanza.

Noveno -

a propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta

la dilación que sufre el expediente de construcción del nuevo Cementerio mediante el trámite de publicación de subasta y tratándose de una obra de verdadera urgencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar su construcción con carácter de urgente previo el oportuno informe de Técnicos en la materia y acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, a la que se convocara con dicho fin y en su consecuencia si resulta favorable el informe de dicha Junta las obras de construcción aludidas debían ser realizadas por gestión directa i administración del Ayuntamiento.

En este momento hace acto de presencia el Alcalde propietario y Concejal don Miguel Vega González, manifestando que asiste a la sesión para dar cuenta a la Corporación oficialmente como ya lo hizo al Excmo Sr. Gobernador con fecha 3 de octubre último y lo tiene hecho también al Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde, de su incompatibilidad por el cargo de Alcalde y Concejal por haber sido destinado, como Copógrafo del Estado a la Brigada de Ciudad Real en donde ejerce sus funciones estando por tanto comprendido en el caso 2.º del apartado b) del artículo 46 de la nueva Ley municipal y que ya tenía noticias de sus manifestaciones al Gobernador y Alcalde accidental la Corporación por comunicación de ambas Autoridades la 1.ª de las cuales con fecha 7 de octubre le ordenó hiciera cargo de sus funciones al Sr. Primer Teniente y que por tanto no volverían más actuar haciendo en este momento entrega definitiva de las insignias de su cargo y despidiéndose de sus compañeros sintiendo profundamente dejar de serlo desde hoy. La Corporación después de lamentar la retirada necesaria y legal



de su compañero, dedicarle frases de respeto y afecto, se dio por enterada dejando para otra sesión el declarar la precedencia de la incomunicabilidad anunciada por su compañero Sr. Vega.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidos, firmando la presente todos los señores Concejales asistentes de que certifico:



Manuel Grueso Miquellego Felipe Valencia

José Ortíz

Manuel Ortiz

Juan Sanchez

Manuel Grueso

Ramón de Aguilar

Acta de sesión extraordinaria del día 5 de Diciembre de 1935

- Señores concurrentes
- Don Manuel Grueso Alejandro
 - " José Milla Alejandro
 - " Felipe Valencia Hernandez
 - " Juan Sanchez Rodriguez
 - " Antonio Mía Darque
 - " José Ortíz Arevalo
 - " Manuel Juan Gonzalez
 - " Rafael Bernier Bernier
 - " Manuel Ortiz Martos
 - Sr. D. Ramón Fernandez de Aguilar

En la villa de Maguilla a las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan previa convocatoria del Sr. Presidente presente D. Manuel Grueso Alejandro y siendo la hora señalada en la misma, dicho Sr. declaró abierta esta sesión y después de lida y aprobada por unanimidad el acta

de la anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día expresados en la convocatoria. Por el Sr. Presidente se manifestó a los demás señores que el asunto objeto de la presente convo-

de expresa en las papeletas citatorias era el de proceder a la discusion y aprobacion si la merecia por el Ayuntamiento del Reglamento de regimen interior del nuevo y proyectado Ayuntamiento municipal, unico requisito que declarado en la ultima sesion ordinaria el caracter urgente de la construccion de las correspondientes obras, faltaba en el expediente de mencionado proyecto. La Corporacion tras breve discusion aprobó por unanimidad uno por uno todos los articulos y tarifas comprendidos en el proyecto de Reglamento que se hallaba sobre la mesa, acordandose de la misma manera remitirlo con toda urgencia a la superior aprobacion de la Junta Provincial de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintinueve que firma todo los Señores Concejales asistentes de que yo Secretario Certifico: =



Mmanuel Gueso

José Berzalla

Felipe Valencia

José Ortiz

Juan Sanchez

Mmanuel Ortiz

Mmanuel Duro

Rafael Domingo

Ramon P. de Aquilar
Inia



Acta de sesion extraordinaria del dia 7 de Diciembre de 1935

Señores concurrentes

- Don Manuel Gueso Aljauche
- " José Morillo Aljauche
- " Felipe Valencia Hernandez
- " José ortu Arevalo
- " Antonio Muro Blanquez
- " Manuel Duran Gonzalez
- " Rafael Perniejo Perniejo
- " Juan Sanchez Rodriguez
- Señor D. Ramon Fernandez de Aguilera y Gonzalez

En la villa de Maguilla a las nueve horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan previa convocatoria del Sr. Presidente, presente Don Manuel Gueso Aljauche y siendo la hora señalada en la misma, el Sr. declaró abierta esta sesion y despues de leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del dia expresados en la convocatoria.

Primero Por el Sr. Presidente se manifestó a los demas señores que como se expresaba en la convocatoria uno de los asuntos a tratar era el de la aprobacion si la merecia despues de la discusion, del Presupuesto extraordinario, para la ejecucion de obras del mismo Cuenterio y el Ayuntamiento despues de examinado brevemente acordó aprobarlo por unanimidad, quedando fijado el importe total igual de gastos y de ingresos en

Segundo

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad conferir inervamente poder al Sr. Cofero de la Sucursal del Banco de España en Madrid para que en representacion de este Ayuntamiento pueda retirar los intereses de las inscripciones de laminas intransferibles de la deuda emitidas o que se emitan a favor de este Ayuntamiento, actualmente depositadas en la Caja Extremada de Cereales.

Y no habiendo más asuntos expresados en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion a las

veinte y treinta, que firman todos los Señores Concejales
asistentes conmigo el Secretario de que certifico:



Manuel Guero

11

José Mirillo

José Cortés

Felipe Valencia

Juan Sanchez

Manuel Guero

Rafael Benítez

Manuel Guero
Sec.

Acta de sesión extraordinaria del día 11 de Diciembre de 1935

- Señores Asistentes
- Don Manuel Guero Méndez
 - " Rafael Benítez Benítez
 - " José Cortés Azevalos
 - " Felipe Valencia Hernández
 - " José Mirillo Méndez
 - " Antonio Múa Plangue
 - Sec. Manuel Guero Méndez

En la villa de Maguilla a las veinte ho-
ras del día once de Diciembre de mil
novecientos treinta y cinco; reunidos
en el salón de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los Sres. Concejales que al
margin se expresan previa convo-
catoria del Sr. Presidente, preside Don
Manuel Guero Méndez, y siendo la hora
señalada en la misma, dicho Sr. declaró
abierta esta, y después de leída y aproba-

da por unanimidad el acta de la anterior se pasó a tra-
tar del asunto objeto de la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación
de que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 29
de Agosto último y ordenes de 8 de Octubre y por último
la de 16 de Noviembre del Ministerio de Hacienda
ya que las disposiciones anteriores habían sido por
el Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión se dispone
que los Ayuntamientos que actualmente tengan estable-
cido el recargo de una décima en las contribuciones
territoriales e Industrial para atender al remedio del



para obrero con arreglo a las disposiciones de 18 de julio de 1931, si desearan continuar percibiendo tal recargo en 1936, procederán a ratificar su acuerdo de la utilización del mismo, dando cuenta al Ministerio de la dicha ratificación, que de no hacerse esta según la última citada Orden antes del día 15 del mes actual se entenderá que renuncia a la exacción de tal recargo debiendo remitir también certificación a la Delegación de Hacienda comprensiva de tal extremo, para que el Ministerio pueda proponer al Consejo de Ministros a la elevación de todos los recargos transitorios sobre las contribuciones territoriales e industrial en dichos municipios que venían disfrutando la reducción por tener establecido el recargo de décima de paro obrero, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar la aplicación de la décima de paro forzoso sobre las contribuciones territorial e industrial de este municipio en el año 1936 y solo por dicho año.

Y no habiendo más asuntos que tratar por no estar expresados en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve que firman todo los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:



Manuel Guerrero Lora Manillo

Felipe Salmeria

José V. Pérez

Gaspar Benito

Pramunt. de Aguilera

Acta de sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 1935

Señores concurrentes
Don Manuel Gueso Alejandre
" Rafael Bermejo Bermejo
" por Vito Arevalo
" Felipe Valencia Hernandez
" José Morillo Alejandre
" Antonio Mera Plaque
Dño. D. Ramón Hernandez de Aguilar

En la villa de Maguilla a las veinte horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; por ser festivo el día anterior; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Gueso

Alejandre, primer teniente de Alcalde y siendo dicha hora la señalada para las sesiones ordinarias, cuyo carácter tiene la presente, dicho Sr. declaró abierta esta y después de leída por mí el infrascripto secretario de orden de la presidencia la correspondencia y prensa oficial de la última quincena acordándose el cumplimiento de las disposiciones de autoridades superiores en ellas contenidas y de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior se pasó a tratar de los asuntos objeto del orden del día formándose los siguientes acuerdos:

Primero = Por el Sr. Presidente fueron presentados a la Corporación los recibos de costas de embargo de los peticionarios de anticipos a la Caja de Cíceros de 1932 Juan Morillo Alejandre y Juan Muñoz Caberas, cuyo reintegro se reclama a este Ayuntamiento por el Juezgado de 1ª Instancia del Partido de Llerena en donde fueron causadas dichas costas y como parece que los interesados se niegan a satisfacer el importe de dichas costas alegando haberlas satisfecho en este Juezgado municipal según recibo que exhiben de la Secretaría del mismo y como por otro lado resulta



que el Jefe de 1ª Instancia a quien hace responsable es al Ayuntamiento de su pago porque dice que fue el que instó el procedimiento en el mismo, la Corporación debia tomar acuerdo sobre este particular y los Señores Concejales despues de breve discusion sobre el asunto acordaron por mayoria que se vea si hay acuerdo en acta del Ayuntamiento de aquella época para instar el procedimiento seguido y sino lo hubiera y el entonces Alcalde o los entonces Concejales hubiesen instado particularmente ante el Jefe, despues de pagar este Ayuntamiento el importe de mencionados recibos declarar responsables a su pago a los Concejales o Alcalde de referida época que se excedieron instando particularmente el procedimiento seguido en el Jefe de 1ª Instancia sin perjuicio del derecho de éstos a repetir su acción contra los interesados Señores Morillo y Muñoz Calzas y en el caso de que hubiera acuerdo lo hubiesen obrado oficialmente en virtud de sus facultades o competencia, tambien abonar por lo pronto los mencionados recibos y exigir su pago por la via administrativa y judicial a los Señores Morillo y Muñoz, salvando su voto en contra el Sr. Muñoz que propuso que no se le pagaran los recibos al Jefe de Llerena y que procediesen en aquel Jefe contra el Alcalde o Corporación de la época o contra los interesados Morillo, Muñoz.

Segundo = Por el Sr. Morillo se propuso a los demas compañeros que habiendose dictado auto de procesamiento a su juicio injusto por el Sr. Jefe de Instrucción de Llerena por otra parte incompetente para dictarlo con arreglo a la nueva Ley municipal contra el Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde D. Manuel Gomez Alejandro y estando dicho auto recurrido y habiendose de causar gastos en la defensa de mencionado

Señor que obió en el asunto que motivó la denuncia contra el curso del procesamiento con arreglo à sus atribuciones de Alcalde de acuerdo con el derecho que le concedia el Reglamento de Policia de Espectáculos de 3 de Mayo de 1935, anspendiendo el baile público del Círculo Radical por no habersele dado permiso por no habersele pedido y teniendo que cerrar momentáneamente dicho Círculo por la resistencia en dicho local à cumplir sus órdenes, era de parecer que si resultaba finalmente del sumario que no habia habido extralimitación en sus funciones de Alcalde no debía el mismo abonar particularmente los gastos de su defensa sino que éstos debían ser satisfechos con cargo al Presupuesto municipal. Y la Corporación por mayoría con el solo voto en contra del Sr. Mña que manifestó que en todo caso debe pagar el interesado que creí que se ha excedido y de ello protesta, acordó que se abonen con cargo al Presupuesto los gastos que cause la defensa del Sr. Alcalde en funciones y demas relacionados con el asunto, si resulta del sumario que no hubo extralimitación.

Cercero. = Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de dos escritos de la Casa del Pueblo de fechas de los corrientes, referente el 1º à explicaciones sobre la administración de lo incautado por la Corporación procedente de la Intensificación de cultivos y el 2º de que se atendiera en el próximo reparto del Posito principalmente à los necesitados en vez de atender a los que solicitaban dinero para comprar fincas. Y la Corporación despues de examinar brevemente ambos asuntos acordó por unanimidad respecto al 1º de los escritos que no tiene porqué dar explicaciones cuando la administración es de ella hasta que no



esté pagada la renta y que hasta entonces no se sepa si tendrá que devolver dinero a la Sociedad de Intensificación o que la misma lo devuelva ya que ni el trigo depositado está aún vendido ni puede saber los gastos que ha de causar hasta que esto se realice por lo que no tiene por qué devolver ni hablar de castrojerías que menciona la instancia, y respecto al 2º, también por unanimidad el Ayuntamiento nuestra su conformidad con la instancia, declarando que el dinero ha de repartirse con arreglo a verdadera depuración de las necesidades que los vecinos tengan y no para negociar con él; y que ambos acuerdos se le hagan saber a los firmantes.

Quarto

Por unanimidad se acordó por la Corporación la distribución del dinero a repartir del Fósito municipal y el reparto se haga el próximo día 23 del mes actual, para lo cual se nombra una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, los Concejales Dns. Valencia y Ortíz y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, para que redacten una ponencia de proyecto de reparto que sea examinada, discutida y en su caso aprobada por el Ayuntamiento en su sesión del día 23.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve y treinta, extendiéndose la presente acta que firman todos los Dns. Concejales asistentes de que yo Secretario certifico.

Mmanuel Guerrero *José Ortíz*



Rafael Domínguez

José Ortíz

Rafael Domínguez

Rafael Domínguez

Acta de sesion extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1.935.

Señores concurrentes	
A. Manuel Grueso Alejandro	En la villa de Maguilla a veintuno de Diciembre de
" Juan Sabocher Rodriguez	mil novecientos treinta y cinco, a las veinte horas del,
" Felipe Valencia Hernandez	mismo, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Cortes
" Jose Ortiz Mervalo	Constitucionales, los tres concejales que al margen se expresan
" Rafael Benigno Benigno	previa convocatoria del Sr. Presidente, Don Manuel Grueso
" Manuel Ortiz Agtos	Alejandro, y siendo la hora señalada en la misma,
" Manuel Duran Gonzalez	dicho Sr. declaro abierta esta, y despues de leerse
Dño D. Ramon Hernandez de Aguilar	por mi el infrascripto Secretario el acta de la anterior
	fue aprobada por unanimidad y se paso a tratar

Primero: = Por el Sr. Presidente se manifesto a sus devotos compañeros que como ya consta en el final de la sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre ultimo Don Miguel Lega Gonzalez, tiene presentada su dimision por declaracion propia de incompatibilidad como comprendido en el apartado b) del caso 2º del artº 46, como Topografo del Estado destinado en Ciudad Real y que segun se expresa en el asunto se trata de las papeletas de citacion, el Ayuntamiento debe acordar sobre su incompatibilidad. La Corporacion tras breve discusion y sintiendo profundamente acorda por unanimidad declarar a dicho Sr. incompatible para los cargos de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento.

Segundo: = Del mismo modo se dio cuenta por la presidencia del caso de incapacidad que comprende al Concejales de este Ayuntamiento D. Antonio Una Plaza con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del caso 1º del artº 46 de la nueva Ley municipal por ser dicho Sr. Contratista del servicio de conduccion del correo de Maguilla a Berlanga, contrata adjudicada definitivamente segun comunicacion del Sr. Administrador principal de correos de la provincia núm. 2.707 de fecha 16 de los corrientes, contestando oficio de 14 del actual. y la Corporacion despues de breve discusion por seis votos en contra del Sr. Duran que no apoya el suyo en ninguna razon acorda declarar a dicho Sr. Una incapacitado para el cargo de Concejales, acordandose dar traslado de este como del anterior acuerdo al Excmo Sr. Gobernador

Healificado el presente folio innumerado como suplemento al 100 vuelto
que contiene la sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1935

^{#1 secretario}
F. del Quintar

Civil de la provincia, dando cuenta de la declaración de
ambas vacantes para su provisión cuando lo consi-
dere oportuno mencionada Autoridad.

no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.
Presidente levantó por estar tratados todos los de la con-
vocatoria, ésta sesión que firman los Sres. Que-
jales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:



Manuel Guerso

Felipe Valencia

José Morillo

Manuel Antón

Manuel Duran

José Antón

Rafael Demarejo

Ramón F. del Quintar
Seco